



BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVIII

Viernes 30 de Agosto de 2013

Número 5.291

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.381.- Aprobación de las nuevas Normas Reguladoras del Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta.

Inst. Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Gab. Prov. Ceuta

2.345.- Acuerdo de 29 de julio de 2013 del Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, para la Convocatoria pública de asignación de recursos para el ejercicio 2013.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

2.383.- Sondeo de demandantes de empleo correspondiente al Plan de Empleo 2013, convenio S.P.E.E.- Delegación del Gobierno.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

2.335.- Notificación a D. Hmidou El Khamli, relativa al expediente sancionador 2013040323, por infracción a la Ley de Puertos.

2.347.- Notificación a D.^a Loubna Benskik Bakioui, relativa al expediente sancionador 2013050594, por infracción a la Ley de Costas.

2.348.- Notificación a D.^a María del Carmen Navas Díaz, relativa al expediente sancionador 2013050643, por infracción a la Ley de Costas.

2.349.- Notificación a D.^a Cecilia Adela Pérez Pascual, relativa al expediente sancionador 2013050582, por infracción a la Ley de Costas.

2.350.- Notificación a D.^a Rachida Mohamed Mohamed, relativa al expediente sancionador 2013050551, por infracción a la Ley de Costas.

2.351.- Notificación a D. Hasna Bordouz, relativa al expediente sancionador 2013070796, por infracción a la Ley de Costas.

2.352.- Notificación a Distribuciones Grato, S.L., relativa al expediente sancionador 2013040398, por infracción a la Ley de Costas.

2.353.- Notificación a D. Eduardo Pelayo Jiménez, relativa al expediente sancionador 2013050571, por infracción a la Ley de Puertos.

2.354.- Notificación a D. Francisco Javier Brogna Orosco, relativa al expediente sancionador 2013050541, por infracción a la Ley de Puertos.

2.355.- Notificación a D. Jerónimo Guillén Rodríguez, relativa al expediente sancionador 2013050517, por infracción a la Ley de Puertos.

2.356.- Notificación a D. Luca Ghetti, relativa al expediente sancionador 2013050512, por infracción a la Ley de Puertos.

2.357.- Notificación a D.^a Matilde Ramírez García, relativa al expediente sancionador 2013050619, por infracción a la Ley de Puertos.

2.358.- Notificación a D. Francisco Sánchez Domínguez, relativa al expediente sancionador 2013050564, por infracción a la Ley de Puertos.

Capitanía Marítima de Ceuta

2.342.- Notificación a D. Abselam Hossain Abdeselam, relativa al procedimiento sancionador 13/340/0013.

2.343.- Notificación a D. Rachid Mohamed Mohamed, relativa al procedimiento sancionador 13/340/0013.

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes en Ceuta

2.360.- Notificación a D. Walid Larbi, a D. Mohamed Hamidi y a D. Sahnou Kada, relativa a procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.337.- Notificación a D. Juan Antonio Molina Molina, relativa al procedimiento para la resolución del contrato de compraventa de la plaza 127, tipo B (II Fase) del Aparcamiento Polígono Avenida de África (Plan Aparca).

2.338.- Notificación a D. Bilal Achour Bali, relativa al procedimiento para la resolución del contrato de compraventa de la plaza C-2016 del Aparcamiento de San José (Plan Aparca).

2.346.- Renuncia de D.^a Himo Sadek Mohamed, del puesto n.º 25 del Mercado Central, quedando el citado puesto vacante.

2.363.- Notificación a D. Redoan Ben Ayad, relativa al expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxi).

2.364.- Notificación a D. Redoan Ben Ayad, relativa al expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi).

2.365.- Corrección de errores del anuncio con n.º de orden 2346, publicado en el B.O.C.CE. 5291 de fecha 30-8-2013, relativa a la renuncia de D.^a Himo Sadek Mohamed del puesto n.º 25 del Mercado de San José.

2.366.- Notificación a D. Jaafar Lhioui El Uahabi, relativa a expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxi).

2.367.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a bajas definitivas por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.

Delegación del Gobierno en Ceuta Área de Trabajo e Inmigración

2.336.- Notificación a D. Mohamed Karim Mohamed Ayad, relativa al Expediente de Área 70/2013.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

2.339.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Actas de infracción.

2.340.- Notificación a Intercasa Obrasur S.L. y a D. Mohamed Mustafa Mohamed, relativa a los expedientes E-102/13 y E-113/13, respectivamente.

2.341.- Notificación a Trograbi S.L., relativa al Acta I512013000010009.

2.370.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Actas de Infracción.

2.372.- Notificación a D. Noudin Dkiouak, relativa al expediente E-117/13.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

2.344.- Notificación a D. Manuel Vera Rivera y a D. Cristóbal Ballesteros Díaz, relativa a los expedientes SAAD 51/1445 y SAAD 51/1467, respectivamente.

2.369.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

2.373.- Notificación a D. Mohamed Abdelkrim Enfedal, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.374.- Notificación a D. Ismael El Hasnaoui Chairi, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.375.- Notificación a D. Ilias Lahsen Mohamed, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.376.- Notificación a D. Jesús David López Sánchez, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.377.- Notificación a D. Kamal Ahmed Habib, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.378.- Notificación a D. Karim Chiairi Ab-selam, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.379.- Notificación a D.^a Roberta Ángela R. Poma Ajuelos, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

2.380.- Notificación a D. Abdelhilar Mohamed Tuhami, relativa a la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Ceuta

2.382.- Notificación a D. Mustapha Arada El Merdi, relativa al Juicio de Faltas 158/2012.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.359.- I.C.D.- Aprobación del Calendario Electoral de la Federación de Triatlón de Ceuta.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13 h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.es

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

2.335.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040323

Nombre y apellidos: D. HMIDOU EL KHAMLICHI

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia SANTA CATALINA 324 3 B
28220 MAJALAHONDA MADRID

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 22 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Delegación del Gobierno en Ceuta Área de Trabajo e Inmigración

2.336.- No habiendo podido ser notificadas a los interesados y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace públicas las resoluciones que agotan la vía administrativa recaídas en los expedientes sancionadores en materia de extranjeros que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica a los interesados que pueden comparecer ante la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Ceuta para conocer el texto íntegro de la resolución, que se podrá recurrir potestativamente en Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación. Junto con la resolución les será entregado el modelo 069 de ingresos no tributarios por sanción en materia de extranjeros.

El plazo de ingreso en período voluntario se realizará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta resolución.

Transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se instará su cobro por la vía de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria y artículos 68 y siguientes del Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Expte. Área: 70/2013
Expte. Inspección: E-60/13
Destinatario: Mohamed Karim Mohamed Ayad
CIF/NIF: 45.080.408-V
Localidad: Ceuta
Cuantía: 10.025,78 €

En Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- LA JEFA DE SECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.-
Fdo.: Rocío Pablos Reinoso.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.337.- Por Decreto del Viceconsejero de Hacienda, y Recursos Humanos, de 20/05/2.013 se dispuso lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

Por Decreto nº. 12426 de fecha 09.11.2012 se aprueba la adjudicación de plazas de aparcamiento del Plan Aparca en Polígono Avenida de África, entre ellas la plaza 127, tipo B (II Fase), a D. Juan Antonio Molina Molina, por importe de 17.878,98 €.

Con fecha 28/11/2012 recibe notificación de la adjudicación, indicando que habría de formalizar la compraventa en un plazo máximo hasta el 31/01/2013, inclusive. Se indicaba que en caso de incomparecencia, sin causa justificada, la Ciudad podría dar por resuelta la adjudicación con incautación de la garantía.

D. Juan Antonio Molina Molina no ha cumplimentado el anterior requerimiento y no ha comparecido en el Negociado de Patrimonio para indicar la forma de pago.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato establece que en caso de no comparecencia en la fecha que se indique, sin causa justificada, la Ciudad autónoma de Ceuta podrá dar por resuelta la adjudicación, procediéndose a la incautación de la garantía y a una nueva adjudicación a favor de los licitadores adjudicatarios que le sucedan.

2º.-Corresponde al Viceconsejero de Hacienda y Recursos Humanos la competencia en materia de gestión del patrimonio de la Ciudad (Decreto del Presidente de 10/05/2012).

PARTE DISPOSITIVA:

1º.- Se incoa procedimiento para la resolución del contrato de compraventa de la plaza 127, tipo B (II Fase), adjudicada a D. Juan Antonio Molina Molina.

2º.- Se concede un plazo de audiencia de diez días, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito”.

Atendido que no se ha podido llevar a cabo la notificación de esta Resolución, por encontrarse ausente de su domicilio, el interesado, se hace pública la misma, a los efectos previstos en el Artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el plazo concedido comienza a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 6 de agosto de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F., EL VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. (Decreto de la Presidencia, de 26.11.2012).- Fdo.: Antonio J. López Fernández.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D.F (BOCCE 4.924 DE 23.02.10).- LA JEFA DE SECCION.- Fdo.: Josefina Álvarez González.

2.338.- Por Decreto del Viceconsejero de Hacienda, y Recursos Humanos, de 20/05/2.013 se dispuso lo siguiente:

“ANTECEDENTES:

Por Decreto nº. 10.177 de fecha 15.09.2012 se aprueba la adjudicación de plazas de aparcamiento del Plan Aparca en San José, entre ellas la plaza C-2016, a D. Bilal Achor Bali, por importe de 19.976,08 €.

Con fecha 09/10/2012 recibe notificación de la adjudicación, indicando que habría de formalizar la compraventa en un plazo máximo hasta el 31/01/2013, inclusive. Se indicaba que en caso de incomparecencia, sin causa justificada, la Ciudad podría dar por resuelta la adjudicación con incautación de la garantía.

D. Bilal Achor Bali no ha cumplimentado el anterior requerimiento y no ha comparecido en el Negociado de Patrimonio para indicar la forma de pago.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato establece que en caso de no comparecencia en la fecha que se indique, sin causa justificada, la Ciudad autónoma de Ceuta podrá dar por resuelta la adjudicación, procediéndose a la incautación de la garantía y a una nueva adjudicación a favor de los licitadores adjudicatarios que le sucedan.

2º.-Corresponde al Viceconsejero de Hacienda y Recursos Humanos la competencia en materia de gestión del patrimonio de la Ciudad (Decreto del Presidente de 10/05/2012).

PARTE DISPOSITIVA:

1º.- Se incoa procedimiento para la resolución del contrato de compraventa de la plaza C-2016 del Aparcamiento de San José (Plan Aparca), adjudicada a D.Bilal Achor Bali.

2º.- Se concede un plazo de audiencia de diez días, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito”.

Atendido que no se ha podido llevar a cabo la notificación de esta Resolución, por encontrarse ausente de su domicilio, el interesado, se hace pública la misma, a los efectos previstos en el Artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el plazo concedido comienza a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 6 de agosto de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F., EL VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. (Decreto de la Presidencia, de 26.11.2012).- Fdo.: Antonio J. López Fernández.- LA SECRETARIA GENERAL P.D.F (BOCCE 4.924 DE 23.02.10).- LA JEFA DE SECCION.- Fdo.: Josefina Álvarez González.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

2.339.- D.ª M.ª CARMEN DIEZ BLAZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA DE INFRACCIÓN	Nº EXPEDIENTE	SANCIÓN
SUKAINA MOHAMED MOHAMED	21022/13	S-45/13	3.126,00
HOSSAIN MOHAMED AHMED	21325/13	E-131/13	1.250,00
TOMÁS PEÑATO, S.L.U.	21527/13	E-132/13	626,00
MOSTAFA EL MAAROUFI	22840/13	E-140/13	501,00
YOUSSEF YAALA	22941/13	E-141/13	501,00
IKHLEF YAALA	23042/13	E-142/13	501,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HABILES contados a partir del día siguiente de su publicación, en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 21 de agosto de 2013.

2.340. - DÑA. M.^a CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA INFRACCION	EXPEDIENTE	SANCIÓN
INTERCASA OBRASUR, S.L.	17079/13	E-102/13	750,00
MOHAMED MUSTAFA MOHAMED	17988/13	E-113/13	10.001,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), tendrá derecho a vista y audiencia del expediente por termino de OCHO DÍAS, con vista de la actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones por termino de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 21 de agosto de 2013.

2.341. - Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

De infracción en materia de relaciones laborales

Acta: I512013000010009

F. Resolución: 07-08-2013

Trograbi, S.L. - C/. Teniente Coronel Gautier, 37 - Ceuta

Sanción: 626,00

Org. Competente: Director/a General de Empleo

Fecha, a 20 de Agosto de 2013.- LA SECRETARIA DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Fdo.: M.^a Carmen Díez Blázquez.

Capitanía Marítima de Ceuta

2.342. - En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

Nº de Expediente: 13/340/0013

Nombre y Apellidos del Expedientado/a: ABSELAM HOSSAIN ABDESELAM

Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA

Tipo de acto que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCION

Fecha del acto: 31/07/2013

CEUTA, 20 de Agosto de 2013.- EL INSTRUCTOR.- Fdo.: Rafael Urbano Pérez.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

2.343.- En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1892, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, mediante el presente anuncio se le notifica el acto relativo al expediente sancionador de la referencia, cuyos datos se relacionan:

N.º de Expediente: 13/340/0013

Nombre y Apellidos del Expedientado/a: RACHID MOHAMED MOHAMED

Capitanía Marítima en que está el expediente: CEUTA

Tipo de acto que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCION

Fecha del acto: 31/07/2013

CEUTA, 20 de Agosto de 2013.- EL INSTRUCTOR.- Fdo.: Rafael Urbano Pérez.- EL SECRETARIO.- Fdo.: Antonio Cabrera Cantón.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

2.344.- La Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar la resolución de los procedimientos iniciados, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99.

EXPEDIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E
SAAD 51/1445	D. MANUEL VERA RIVERA	31982705D
SAAD 51/1467	CRISTOBAL BALLESTEROS DIAZ	45003420X

Se advierte a los interesados que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Dirección General del IMSERSO, (Avda de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58, C.P. 28029-MADRID, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Ceuta a 19 de agosto de 2013.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Gabinete Provincial de Ceuta

2.345.- Acuerdo de 29 de julio de 2013 del Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales para la Convocatoria pública de asignación de recursos para el ejercicio 2013.

De conformidad con la Convocatoria, la Asignación de recursos para acciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta asciende a 148.920 euros, tomándose la decisión por el Órgano Tripartito Territorial de no hacer uso de la posibilidad de establecer, a propuesta de la Autoridad Laboral, las materias y los medios de las acciones, enmarcadas en los contenidos de los planes de actuación en materia de prevención de riesgos laborales acordados con los interlocutores sociales, hasta un 30 por ciento de la asignación disponible en este territorio.

Ceuta, 23 de agosto de 2013.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.- Fdo.: J. Marcelino Hernando Pérez.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.346.- Pongo en su conocimiento que con fecha 2-07-2013 la Excm. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, promulga el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO

D.ª Himo Sadek Mohamed con DNI 45.082.391-E titular del puesto 25 del Mercado Central, presenta renuncia en comparecencia realizada en la Administración de Mercados, en fecha 1-07-2013.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.- Ley Orgánica 1/95, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, establece en su artículo 30 que “ la ciudad de Ceuta, se regirá, en materia de procedimiento administrativo... y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido con carácter general, por la legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto”.

2.- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2.g) establece como competencia que asumen los Municipios: Abastos, Mataderos, Ferias, Mercados y Defensa de los Usuarios y Consumidores, en conexión con el artículo 26.1.b) del mismo texto normativo, que establece los Servicios que deben prestar los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.

3.- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21.1, en conexión con el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad, señala que: “El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta, en todo caso, las siguientes atribuciones: u) las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales”.

4.- Reglamento de Mercados, aprobado por acuerdo Plenario de 21 de enero de 1998, establece en su artículo 18 que “ las concesiones se extinguirán cuando concurren alguna de las siguientes causas: ... b) Renuncia por escrito del titular”.

Asimismo, en su artículo 19, señala que “extinguido el derecho de ocupación, por cualquiera de los motivos recogidos en el Reglamento, los titulares habrán de abandonar el puesto, libre de mercancías u otros enseres del titular y en perfectas condiciones. En caso contrario, se ejecutará en vía administrativa a cuenta del titular cesante”.

5.- Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala en el artículo 90.1 “ Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1, del mismo texto normativo se recoge que “ Tanto el desestimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia”.

6.- Por Decreto de la Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 16-06-2011 y Decreto 27-01-2012 se delegan las competencias de C) Mercados, en la Excm. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea D.ª Adela M.ª Nieto Sanchez, resultando ser el órgano competente para la tramitación de los expedientes en dicha materia.

PARTE DISPOSITIVA

1. Aceptese la renuncia formulada por Dª Himo Sadek Mohamed con DNI 45.082.391-E titular del puesto 25 del Mercado Central,, quedando el mismo vacante. Proceder a la baja en el Padrón de Mercados. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

2.-Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de esta Ley ante el mismo órgano que ha dictado resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se recepcionó la notificación, conforme a los arts. 116.1 L.R.J.P.A.C y 46 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ceuta, a 5 de julio de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, PDF (BOCCE 27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela M.ª Nieto Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuolo.

Autoridad Portuaria de Ceuta

2.347.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050594
Nombre y apellidos: D.^a LOUBNA BENS DIK BAKIOUI
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia C/ COLOMBIA 3 4 6
51002 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.348.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del n° del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050643
Nombre y apellidos: D.^a MARIA DEL CARMEN NAVAS DIAZ
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/ MARINA ESPAÑOLA N° 8, 3-A
51001 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución por pago en periodo voluntario
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.349.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050582

Nombre y apellidos: D.ª CECILIA ADELA PEREZ PASCUAL

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia PASEO DE LAS PALMERAS 4 H D

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306 Importe sanción:Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.350.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050551

Nombre y apellidos: D.ª RACHIDA MOHAMED MOHAMED

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: AVD. MADRID ESTACION FERROCARRIL 2 5

51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.351.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013070796
Nombre y apellidos: D. HASNAA BORDOUZ
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia C/ CAÑON DE ANISCLO 23
50015 ZARAGOZA ZARAGOZA
Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 13 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.352.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013040398
Nombre y apellidos: DISTRIBUCIONES GRATO SL
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/ GONZALEZ DE LA VEGA 8
51001 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.353.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050571
Nombre y apellidos: D. EDUARDO PELAYO JIMENEZ
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia SARCHAL 25
51001 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Mil (1000) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.354.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050541
Nombre y apellidos: D. FRANCISCO JAVIER BROGNA OROSCO
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/ ROMERO DE CORDOBA 26 1 A
51002 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2.002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.355.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050517
Nombre y apellidos: D. JERONIMO GUILLEN RODRIGUEZ
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: PASAJE CALATAYD 5
51002 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a , 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.356.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente:
Nombre y apellidos: D. LUCA GHETTI
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: J OBRAS DEL PUERTO 3 1 IZQ
51002 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Trescientos sesenta (360) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.357.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050619
Nombre y apellidos: D.^a MATILDE RAMIREZ GARCIA
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia AVDA DE ESPAÑA 42 1 DCHA
51001 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306
Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación,

ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

2.358.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013050564
Nombre y apellidos: D. FRANCISCO SANCHEZ DOMINGUEZ
Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: AVDA EJERCITO ESPAÑOL ED ITACA P2 PL1 A
51001 CEUTA CEUTA
Motivo de la notificación: resolución
Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306 Importe sanción:Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,...".

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 23 de agosto de 2013.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.359.- ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 31 de julio de 2013 se recibió en este Organismo, solicitud formulada por la Federación de Triatlón de Ceuta, para la aprobación del calendario electoral, según establece el art. 14 del Reglamento por el que se regulan las Federaciones Deportivas de Ceuta de 30 de junio de 2000, B.O.C.CE 3.917.

Por el Jefe de Sección de la Consejería de Juventud, Deporte, Turismo y Festejos se procede al examen de los Estatutos presentados a fin de comprobar si se ajustan a la normativa vigente.

En tal sentido se comprueba que en el calendario electoral se determinan los requisitos establecidos en el art. 14.2 del Reglamento por el que se regulan las Federaciones Deportivas de Ceuta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el R.D. 31/1999 de 15 de enero se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Cultura y Deportes.

Por decreto de 27 de abril de 2012 del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se nombra al Excmo. Sr. D. Prem Mirchandani Tahilram como Consejero de Juventud, Deporte, Turismo y Festejos.

Según lo establecido en sus Estatutos, el Instituto Ceutí de Deportes en su artículo 3º apartado O, tiene como fines esenciales, entre otros, "Todos aquellos que sean consecuencia de los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de deporte.

Por Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de fecha 8 de mayo de 2012, se delega la Presidencia del Instituto Ceutí de Deportes en el Excmo. Sr. Consejero de Juventud, Deporte, Turismo y Festejos, D. Prem Mirchandani Tahilram.

El Reglamento por el que se regulan las Federaciones Deportivas de Ceuta de 30 de junio de 2000, B.O.C.CE 3917 en su art. 14.3 establece la resolución de los procesos electorales federativos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en RESOLVER: 1º.- Aprobar el Calendario Electoral de la Federación de de Ceuta.

2º.- Publicar el Calendario Electoral en el B.O.C.CE.- EL CONSEJERO DE JUVENTUD, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES.- Fdo.: Premi Mirchandani Tahilrman.- Doy fe.- EL SECRETARIO DEL I.C.D. POR DELEGACIÓN ACCTAL.

CALENDARIO ELECTORAL FEDERACION DE TRIATLON DE CEUTA

01/09/13	Publicación en el BOCCE de la convocatoria a Elecciones
01/09/13	Constitución de la JUNTA ELECTORAL 7 días para impugnar la composición del CENSO ELECTORAL
01/09/13	Aprobación y publicación del CENSO ELECTORAL 7 días para impugnar el CENSO ELECTORAL
01/09/13	Comienza el periodo de presentación de candidaturas a los distintos estamentos de la ASAMBLEA GENERAL
25/09/13	Finaliza el plazo de recepción de candidatura a la Asamblea General
26/06/13	Proclamación de candidatos a la ASAMBLEA GENERAL 4 días para impugnar los candidatos a la ASAMBLEA GENERAL
01/09/13	Aprobación y publicación de papeletas y sobres
AL	Aprobación y publicación de las actas de escrutinio
01/10/13	Envío a la Junta Central para su aprobación de las papeletas, sobres y actas
26/09/13	Proclamación de candidatos a la ASAMBLEA GENERAL 4 días para impugnar a los candidatos a la ASAMBLEA GENERAL
01/10/13	Celebración de las ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL De 17 a 20 horas en el Pabellón "Diaz Flor"
01/10/13	A las 20:30 horas proclamación de los miembros electo a la ASAMBLEA GENERAL 7 días para impugnar el resultado electoral a la ASAMBLEA GENERAL

FECHA	ASAMBLEA GENERAL para la Elección del PRESIDENTE de la
A	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA
DETERMINAR	Fin de las funciones de la JUNTA ELECTORAL

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes en Ceuta

2.360.- Por la presente vengo a solicitarles la inscripción en el próximo Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de las siguientes notificaciones:

1º. Notificación a D. Walid Larbi relativa al procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta. Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SE ACUERDA: PRIMERO.- La apertura del Trámite de Audiencia, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente acuerdo, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, sito en la Carretera del Jaral S/N, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SEGUNDO.- Transcurrido el plazo concedido y vistas las alegaciones, documentos y justificaciones que, en su caso, se hayan aportado, el órgano instructor dictará la propuesta de resolución que corresponda.

En Ceuta, a 26 de agosto de 2013.- Fdo.: Carlos A. Guitard Benet

2º. Notificación a D. Mohamed Hamidi relativa al procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta. Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SE ACUERDA: PRIMERO.- La apertura del Trámite de Audiencia, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente acuerdo, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, sito en la Carretera del Jaral S/N, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SEGUNDO.- Transcurrido el plazo concedido y vistas las alegaciones, documentos y justificaciones que, en su caso, se hayan aportado, el órgano instructor dictará la propuesta de resolución que corresponda.

En Ceuta, a 26 de agosto de 2013.- Fdo.: Carlos A. Guitard Banet

3º. Notificación a D. Sahnnon Kada relativa al procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre baja obligatoria en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta. Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SE ACUERDA: PRIMERO.- La apertura del Trámite de Audiencia, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente acuerdo, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, sito en la Carretera del Jaral S/N, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. SEGUNDO.- Transcurrido el plazo concedido y vistas las alegaciones, documentos y justificaciones que, en su caso, se hayan aportado, el órgano instructor dictará la propuesta de resolución que corresponda.

En Ceuta, a 26 de agosto de 2013.- EL DIRECTOR DEL CETI.- Fdo.: Carlos A. Guitard Banet.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.363.- No habiéndose podido practicar la notificación por ignorarse el lugar de la notificación, se hace público el siguiente anuncio, de conformidad al art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente: ANUNCIO:Pongo en su conocimiento que con fecha 24-07-2013 la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea promulgó el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Policía Local por su escrito de fecha 14-02-13, da cuenta que D. Redouan Ben Ayad titular del Documento X-4236012-X utilizaba el vehículo matrícula 2878CBT para realizar la prestación del servicio público de auto-taxi careciendo de título habilitante para ello.

Los hechos denunciados tuvieron lugar el pasado 9-02-2013 a las 17:15 horas, en Avda Africa.

Adjunta la Policía Local a su denuncia la siguiente documentación: Parte de denuncia y reportaje fotográfico de la documentación.

La Vicepresidenta 1ª de la Mesa por su Resolución del 15-06-2012 incoa expediente sancionador a D. Redouan Ben Ayad titular del Documento X-4236012-X, por la presunta comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (auto-Taxi). Dicha incoación es publicada en BOCCE tras intento de notificación, sin que hasta la fecha se hayan presentado alegaciones.

Publicada la propuesta de resolución en fecha 21-06-2013 el interesado no presenta alegaciones que desvirtuen los hechos objeto de denuncia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los hechos relatados en los antecedentes de este informe son constitutivos de una infracción administrativa, a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segundo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-taxi), a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la citada norma, en relación con la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, y Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, que regula el reglamento de la citada Ley. La ya aludida Disposición Segunda establece que en la realización del transporte público de Viajeros efectuada en vehículos particulares, no autorizados, en competencia ilícita con los vehículos regulados en dicha Ordenanza, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 140 y 197.a) de la Ley de Ordenación del

Transporte Terrestre y su Reglamento respectivamente, con la tipificación de falta muy grave, y susceptible de ser sancionada con multa de 1.503.- a 3.006.- euros y precitando del vehículo infractor de tres meses a un año, según determina el artículo 201.1 de la ya referida Ley 16/1987. El órgano competente para resolver el expediente sancionador es el Presidente de la Ciudad, en su condición de Alcalde, visto lo determinado al respecto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 13 del Reglamento de la Presidencia.

PARTE DISPOSITIVA

Sancionar a D. Redouan Ben Ayad titular del Documento X-4236012-X con multa de 1.500.-euros precitado y deposito de tres meses del vehículo infractor matrícula 2878CBT, por la comisión de infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi), consistente en realizar la prestación del servicio careciendo del correspondiente título habilitante.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de esta Ley ante el mismo órgano que ha dictado resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se recepcionó la notificación, conforme a los arts. 116.1 L.R.J.P.A.C y 8.2 y 46 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ceuta a 31 de julio de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, PDF (27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela M.ª Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

2.364.- No habiéndose podido practicar la notificación por ignorarse el lugar de la notificación, se hace público el siguiente anuncio, de conformidad al art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente: ANUNCIO:Pongo en su conocimiento que con fecha 24-07-2013 la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, promulgó el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Policía Local por su escrito de fecha 22-03-13, da cuenta que D. Redouan Ben Ayad titular del

Documento X-4236012-X utilizaba el vehículo matrícula 2878CBT para realizar la prestación del servicio público de auto-taxi careciendo de título habilitante para ello.

Los hechos denunciados tuvieron lugar los días 21-03-2013 a las 18:30 y, en Avda Africa.

Adjunta la Policía Local a su denuncia la siguiente documentación: Parte de denuncia. Dicha incoación es publicada en BOCCE en fecha 30-04-2013 tras dos intentos de notificación, sin que hasta la fecha se hayan presentado alegaciones.

Publicada la propuesta de resolución en fecha 21-06-2013 el interesado no presenta alegaciones que desvirtuen los hechos objeto de denuncia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los hechos relatados en los antecedentes de este informe son constitutivos de una infracción administrativa, a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segundo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-taxi), a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la citada norma, en relación con la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, y Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, que regula el reglamento de la citada Ley. La ya aludida Disposición Segunda establece que en la realización del transporte público de Viajeros efectuada en vehículos particulares, no autorizados, en competencia ilícita con los vehículos regulados en dicha Ordenanza, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 140 y 197.a) de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y su Reglamento respectivamente, con la tipificación de falta muy grave, y susceptible de ser sancionada con multa de 1.503.- a 3.006.- euros y precitando del vehículo infractor de tres meses a un año, según determina el artículo 201.1 de la ya referida Ley 16/1987. El órgano competente para resolver el expediente sancionador es el Presidente de la Ciudad, en su condición de Alcalde, visto lo determinado al respecto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 13 del Reglamento de la Presidencia.

PARTE DISPOSITIVA

Sancionar por reincidente a D. Redouan Ben Ayad titular del Documento X-4236012-X con multa de 3.000.-euros precitado y deposito de seis meses del vehículo infractor matrícula 2878CBT, por la comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi), consistente en realizar la prestación del servicio careciendo del correspondiente título habilitante.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de esta Ley ante el mismo órgano que ha dictado resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se recepcionó la notificación, conforme a los arts. 116.1 L.R.J.P.A.C y 8.2 y 46 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ceuta a 31 de julio de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. (27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela María Nieto Sánchez.

2.365.- Pongo en su conocimiento que con fecha 22-07-2013, la Excmá Sra Vicepresidenta 1ª de la Mesa, promulga el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Decreto Núm 008148 de fecha 2-07-13 de la Excmá Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea se procede a conceder la renuncia a Dª Himo Sadek Mohamed del puesto 25 del Mercado central cuando debería haber figurado del Mercado San Jose.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS;

1.- Ley Orgánica 1/95, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía para Ceuta, dispone en su artículo 30 que “ La Ciudad de Ceuta se regirá en materia de procedimiento administrativo común, por lo establecido, con carácter general, por la legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas por el presente Estatuto”.

2.- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en el artículo 53 establece que “ sin perjuicio de las previsiones específicas contenidas en los artículos 65, 67 y 110 de esta Ley, las Corporaciones Locales podrán revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del procedimiento común.

3.- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en el art. 105.2 que “ Las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o

a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

4.- Por Decreto de la Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 16-06-2011 y Decreto 27-01-2012 se delegan las competencias de C) Mercados, en la Excmo Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea Dª Adela Mª Nieto Sanchez, resultando ser el órgano competente para la tramitación de los expedientes en dicha materia.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Dejar sin efecto el Decreto Núm. 008148 de fecha 2-07-13 por error en la denominación del Mercado cuando debería haber figurado Mercado San Jose, conservándose el resto del Decreto de igual forma. Publíquese en el BOCCE.

2.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de esta Ley ante el mismo órgano que ha dictado resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se recepcionó la notificación, conforme a los arts. 116.1 L.R.J.P.A.C y 46 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ceuta a 29 de julio de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. (BOCCE 27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela María Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

2.366.- No habiéndose podido practicar la notificación por ignorarse el lugar de la notificación, se hace público el siguiente anuncio, de conformidad al art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente: ANUNCIO: Pongo en su conocimiento que con fecha 24-07-2013 la Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, promulgó el siguiente Decreto:

ANTECEDENTES DE HECHO:

La Policía Local por su escrito de fecha 4-03-13 y 7-03-13 da cuenta que D. Jaafar Lhioui El Uahabi titular del Documento X-2710071-G utilizaba el vehículo matrícula V-7634-GT para realizar la prestación del servicio público de auto-taxi careciendo de título habilitante para ello.

Los hechos denunciados tuvieron lugar los días 28-02-2013 y 4-03-13 respectivamente a las 16:30 horas, en Reyes Católicos frente Nueva Galería y a las 17:00 horas en Avda González Tablas frente a gasolinera.

Adjunta la Policía Local a su denuncia la siguiente documentación: Parte de denuncia, reportaje fotográfico de la documentación del vehículo y de los ocupantes.

La Vicepresidenta 1ª de la Mesa por su Resolución del 19-03-2013 incoa expediente sancionador a D. Jaafar Lhioui El Uahabi por la presunta comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (auto-Taxi). Dicha incoación es publicada en BOCCE en fecha 30-04-2013 tras dos intentos de notificación, sin que hasta la fecha se hayan presentado alegaciones.

Publicada la propuesta de resolución en fecha 21-06-2013 el interesado no presenta alegaciones que desvirtúen los hechos objeto de denuncia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los hechos relatados en los antecedentes de este informe son constitutivos de una infracción administrativa, a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segundo de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-taxi), a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la citada norma, en relación con la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, y Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, que regula el reglamento de la citada Ley. La ya aludida Disposición Segunda establece que en la realización del transporte público de Viajeros efectuada en vehículos particulares, no autorizados, en competencia ilícita con los vehículos regulados en dicha Ordenanza, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 140 y 197.a) de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y su Reglamento respectivamente, con la tipificación de falta muy grave, y susceptible de ser sancionada con multa de 1.503.- a 3.006.- euros y precitando del vehículo infractor de tres meses a un año, según determina el artículo 201.1 de la ya referida Ley 16/1987. El órgano competente para resolver el expediente sancionador es el Presidente de la Ciudad, en su condición de Alcalde, visto lo determinado al respecto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y 13 del Reglamento de la Presidencia.

PARTE DISPOSITIVA

Se sanciona por reincidente a D. Jaafar Lhioui El Uahabi titular del Documento X-2710071-G con multa de 3.000.-euros precitado y depósito de seis meses del vehículo infractor matrícula V-7634-GT,

por la comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora del Transporte Urbano de Viajeros de Automóviles Ligeros (Auto-Taxi), consistente en realizar la prestación del servicio careciendo del correspondiente título habilitante.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero) podrá interponer recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 62 y 63 de esta Ley ante el mismo órgano que ha dictado resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se recepcionó la notificación, conforme a los arts. 116.1 L.R.J.P.A.C y 8.2 y 46 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Ceuta a 31 de julio de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, PDF (27-01-2012).- LA VICEPRESIDENTA 1.ª DE LA ASAMBLEA.- Fdo.: Adela M.ª Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

2.367.- DILIGENCIA: Habiéndose practicado el preceptivo Trámite de Audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo relativo, en lo relativo a “No quedar probada la permanencia en el domicilio” y consecuente vecindad en la Ciudad de Ceuta.

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Negociado de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes en la lista que se adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística, sito en Palacio de la Asamblea s/n, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Una vez cumplido el plazo establecido al efecto, se procederá a dar de Baja definitiva por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes y consecuente publicación en el BOCCE a los que a continuación se relacionan.

Expediente: 46.014/2013

Nombre y Apellidos

Documentación

1.- MOHAMED LARBI HICHOU GZIRA

X-4295914-C

Expediente: 47.345/2013

Nombre y Apellidos

Documentación

1.- JESSI OLIVIA CANDENHEAD

X-2250248-C

2.-ABDELMALEK EL FRICHEM

X-2279326-A

3.-NASEHA EL HICHOU EL KARMAS

X-2179373-P

4.-ABDESSAMAD ASIDAH

X-3127603-V

5.-YASSINE AMEJOURD GHARBAOUI

77.228.968-M

Expediente:51.582/2013

Nombre y Apellidos

Documentación

1.-IMAD CHAARA

X-4603757-P

2.-KAOUTAR EL GHOULBZOURI

X-7652961-X

3.-M.TERESA RAYA CORTES

75.953.993-N

4.-MOHAMED KTAMI

X-5670784-L

Expediente:53.415/2013

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-MOHAMMED HARROUS	X-3283001-G
2.-HIND ABBAD	X-4311298-V
3.-MOHAMED LARBI HINCHOU GZIRA	X-4295914-C

Expediente:54.025/2013

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-RAHMA BUDRA	P-916823
2.-HANAN EL OUZAN BENAIXA	45.106.530-B
3.-ALEJANDRO JESUS ASCANIO GODOY	54.078.105-E
4.-JOSE MANUEL MANZANOI GARCIA	28.586.533-V
5.-HAYTHEM ISMAEL MARDINI ABU SAAD	29.077.768-H

Expediente:55.290/2013

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-EVA PEREZ MUÑOZ	53.740.283-R
2.-ZAHRA MEJIAS SANCHEZ	20.227.093-L
3.-HAYTHEM ISMAEL MARDINI ABU SAAD	29.077.768-H
4.-MANUEL FRANCISCO GUERRA JIMÉNEZ	25.575.114-B
5.-FRANCISCO MANUEL RUEDA DUARTE	31.834.297-C
6.-JUAN RIVES ROLDAN	28.686.342-Y
7.-ANTONIO ESTEFANIDI RODRIGUEZ	SIN DOCUMENTO
8.-SARA BENALLAL RUBIA	45.109.137-L
9.-MIGUEL MARTÍN PEREZ	28.800.052-G
10.-ANTONIO FERNANDEZ PRAENA	24.035.451-Z
11.-RAFAEL LUCENA MUÑOZ	45.083.879-S
12.-JUAN CARLOS MORALES NOGALES	74.638.715-N

Expediente: 60.032/2013

Nombre y Apellidos	Documentación
1.-LUIS LORENZO LOPEZ NUÑEZ	45.100.197-A
2.-XIAOYONG CHEN	X-5620275-H
3.-JESÚS MARTÍNEZ MARCIAL	78.064.571-H
4.-KARIMA AMJHADI	X-2299343-R
5.-ABDELADIM OUKTI	X-8686967-M
6.-SAMAJ CHAIRI MOHAMED	45.104.243-R
7.-ABDELILAH MAGHOUS SONNID	46.376.531-K
8.-BRAHIM NAFIA	X-8786392-R
9.-MOHAMED BOULIF	X-3931172-N
10.-MOHAMMED AHMED LANJRI	X-9860640-B
11.-NADIA BEN MENDIL	X-3179861-L
12.-SAID YASSINI	X-1236970-F
13.-IKRAM MOSAMEH	X-3573995-W
14.-NORDIN AHMED MOHAMED	45.101.078-X
15.-MOHAMED BEN AZZOUZ	X-5318334-K
16.-NIDAL MANSOUR SADIK	45.090.428-D
17.-SHUNGLEI YE	X-4126654-V
18.-HAMZA EL MABHOUTI MERAOUCH	76.444.052-X
19.-BILAL HASSAN AHMED	45.106.570-M

Nombre y Apellidos	Documentación
20.-MOHAMED AKHDIF	X-8927240-C
21.-OMAR HAMED ALI-HACH	45.075.035-A
22.-ABDELKADER CHAIRI DAMOUN	51.428.033-X
23.-MOHAMED CHAIRI DAMON	X-2313361-K
24.-FATIMA ZOHRA EL MADANI	Y-2774995-J
25.-MOHAMED MOUSSAOUI	X-1424049-G
26.-HABIBA BOUZEN	X-3494774-Q
27.-TAIB MELLOUK	X-1330803-T
28.-ABDELOUAHED ZIAN	X-3828154-B
29.-ABDELLATIF TRIBAK	X-9069871-M
30.-BATOUL MDEHHEB BELGHMI	5449328-F
31.-WISSAL BENYESSER	Y-2636959-T
32.-RIM CHAIRI MOHAMED	45.103.922-W
33.-RABEA MOHAMED ABDESELAM	45.083.000-X
34.-SALIMA EL AISSAOUI	Y-2669055-B
35.-RAFAEL GARCIA DE LA BARGA SALVADOR	45.105.689-K
36.-HAMID MHANI OUKRIM	45.378.330-C

Ceuta 26 de agosto de 2013.- LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.

DILIGENCIA: Habiéndose practicado el preceptivo Trámite de Audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo relativo, en lo relativo a “No quedar probada la permanencia en el domicilio” y consecuente vecindad en la Ciudad de Ceuta.

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Negociado de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística, sito en Palacio de la Asamblea s/n, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Una vez cumplido el plazo establecido al efecto, se procederá a dar de Baja definitiva por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes y consecuente publicación en el BOCCE a los que a continuación se relacionan.

Expediente nº 54.025/2013

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
H.E.A	Ctra. Loma Margarita nº 26 Pta 9	Naila Chaara	X-6010351-Z
M.M.C	Ctra. Loma Margarita nº 26 Pta 9	Naila Chaara	X-6010351-Z
J.J.H.V.	C/Espino nº 11 1º Dcha	Juan José Heredia Vargas	45.076.308-B

Expediente nº 54.290/2013

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
I.B.R.	C/ González Besada nº 9 4º	Mª Paz Rubia Fernández	45.069.074-E
F.S.C.H.	Grup. Miramar Promoción Bloq. 3 Portal D Planta PBJ	Malika Haddu Mohamed	45.082.381-N

Expediente nº 60.032/2013

Iniciales del Menor	Domicilio en que causa baja	Nombre y apellidos representante legal	DNI Representante
S.S.	C/ Real nº 90 Portal 3 2ºIzda	Karima Amjhadi	X-2526907-N
R.S.	C/ Real nº 90 Portal 3 2ºIzda	Karima Amjhadi	X-2526907-N
K.M.C	Pasaje Recreo Bajo nº 40	Abdelilah Maghouz	46.376.531-K
W.B.Y	Grup Alfau nº7 Bajo Izda	Mohamed Ben Yessef	X-7020511-Z
M.M.E.H	Patio Castillo nº9 Pta.34 A	Mohamed Mohamed Abdeselam	45.083.298-D
B.B.	Grup. Juan Carlos I nº 19 Pta 6	Nadia Ben Mendil	X-3179861-L
O.B.	Grup. Juan Carlos I nº 19 Pta 6	Nadia Ben Mendil	X-3179861-L
N.Y.A.	C/ Ramírez Yuste nº 2	Farida Ahmed Mohamed	45.093.558-B
U.Y.A.	C/ Ramírez Yuste nº 2	Farida Ahmed Mohamed	45.093.558-B
M.B.	Grup. Juan Carlos I nº 19 Pta 6	Nadia Ben Mendil	X-3179861-L
S.B.	Grup. Juan Carlos I nº 19 Pta 6	Nadia Ben Mendil	X-3179861-L
Y.F.Y.	Polig. Avda. De Afrcia nº 4 Bloq 4 , 4º A	Shunglei Ye	X-4126654-V
A.C.G.	C/Millán Astray nº 4 Bloq 2 Portal 2 2ºC	Abdelkader Chairi Damoun	51.428.033-X
M.R.C.M.	C/ Millán Astray nº 4 Bloq 2 Portal 2ºC	Rabea Mohamed Abselam	45.083.000-X
J.E.G.E.	C/ Real nº 58 Portal C 1ºF	Salima El Aissaoui	Y-2669055-B

Ceuta 26 de agosto de 2013.- LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, GOBERNACIÓN Y EMPLEO.- Fdo.: Yolanda Bel Blanca.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

2.369.- De conformidad con lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E. del 14), se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes que se indica, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1013563-M/13	SANCHEZ SEIZ, Pilar
51/1012449-M/11	BENAISA HOSSAIN, Achucha
51/1008900-M/03	MORENTE MARTI, Miguel
51/1013605-M/13	PIUG PEREZ, Fca. Antonia
51/1011402-M/09	MOHAMED MOHAMED, Siham
51/1013440-M/13	RUIZ RUEDA, Juan Miguel

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. 2/1995 de 7 de Abril) en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.- EL DIRECTOR DEL CENTRO BASE, Artículo 17 LRJAP PAC Ley 30/92.- EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Miguel A. Álvarez Manzanedo.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta

2.370.- DÑA. M.ª CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	SANCIÓN
ZIANI ABDELAZIZ	18291/13	E-107/13	501,00
JAOUAD AIT KORCHI	18392/13	E-108/13	501,00
ABDELILAH TKROUM	18493/13	E-109/13	501,00
YASSIN KARDOUK	18594/13	E-110/13	501,00
ABDELOUAMAD BEROUHOUTI	18800/13	E-111/13	501,00
AMAKRAN AHMED	18901/13	E-112/13	501,00
FADIHI ABDELAZIZ	18190/13	E-114/13	501,00
EL MUSTAPHA ROUINIQ	18695/13	E-115/13	501,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), tendrá derecho a vista y audiencia del expediente por termino de OCHO DÍAS, con vista de la actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones por termino de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 22 de agosto de 2013.

2.372.- DÑA. M.^a CARMEN DÍEZ BLÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CEUTA

CERTIFICA: Que la Inspección Provincial de Trabajo ha levantado Actas de Infracción a las empresas y/o trabajadores que a continuación se relaciona, que no han podido ser notificadas al haberse agotado, sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admtvo. Común y modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14).

EMPRESA	ACTA INFRACCIÓN	EXPEDIENTE	SANCIÓN
NOURDIN DKIOUAK	19002/13	E-117/13	501,00

Se advierte a las empresas y/o trabajadores, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de Sanciones por infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (BOE 3-6-98), tendrá derecho a vista y audiencia del expediente por termino de OCHO DÍAS, con vista de la actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones por termino de otros tres días, a cuyo término quedará visto para resolución.

El correspondiente expediente se encuentra a la vista del interesado en esta Inspección Provincial, sita en c/ Galea, 4 - local 2, 51001 Ceuta.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Ceuta, a 22 de agosto de 2013.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

2.373.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129268844
 Conductor: Mohamed Abdelkrim Enfedal
 DNI: 45078492
 Localidad: Ceuta
 Fecha: 30/07/2013

2.374.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.

Expediente: 5129282522
 Conductor: Ismael El Hasnaoui Chairi
 DNI: 45104538
 Localidad: Ceuta
 Fecha: 01/08/2013

2.375.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129271366
 Conductor: Ilias Lahsen Mohamed
 DNI: 45118401
 Localidad: Ceuta
 Fecha: 23-07-2013

2.376.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129273100
 Conductor: Jesús David López Sánchez
 DNI: 45096063
 Localidad: Ceuta
 Fecha: 02-08-2013

2.377.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya

que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129266322
Conductor: Kamal Ahmed Habib
DNI: 46060292
Localidad: Ceuta
Fecha: 30-07-2013

2.378.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, 22 agosto 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129284833
Conductor: Karim Chiairi Abselam
DNI: 45106398
Localidad: Ceuta
Fecha: 01-08-2013

2.379.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

(B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129269933
Conductor: Roberta Ángela R. Poma Ajuelos
DNI: X2520968F
Localidad: Ceuta
Fecha: 19-07-2013

2.380.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, a 22 de agosto de 2013.- EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Javier Galán Pareja.

Expediente: 5129266700
Conductor: Abdelhail Mohamed Tuhami
DNI: 45107555
Localidad: Ceuta
Fecha: 19-07-2013

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

2.381.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, en su sesión de 31 de julio de 2013, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las nuevas normas reguladoras del Premio de las Artes y de la Cultura de Ceuta que se adjuntan y que sustituyen en su integridad a las anteriores quedando sin efecto.

2º.- Publicar las normas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta para conocimiento general.

XV EDICIÓN PREMIO DE LAS ARTES Y LA CULTURA

NORMAS REGULADORAS

Primera.-Objeto.- El Premio tiene por objeto fomentar las artes y la cultura entre los ciudadanos mediante el reconocimiento de la labor creadora, de investigación, o de difusión realizada por personas o entidades que han destacado por su trayectoria en cualquiera de esos ámbitos en la Ciudad.

Segunda.- Dotación.- El Premio de las Artes y la Cultura estará dotado con un diploma y un galardón acreditativo del mismo.

Tercera.-Periodicidad.- El Premio se convocará con carácter anual. Cuarta.-Candidaturas.-

1. Podrán proponer candidaturas al premio cualquier persona o entidad mediante instancia dirigida al Presidente de la ciudad, acompañando una breve memoria explicativa de la labor artística y/o cultural por la que se considera que el candidato es merecedor del premio. En caso de que el candidato no coincida con el firmante de la solicitud, se acompañará una declaración expresa del candidato propuesto o de su representante legal por la que acepta la nominación y, en su caso, el premio que se le conceda.

2. La solicitud se presentará en sobre cerrado con la inscripción "Premio de las Artes y la Cultura", en el Registro General de la Ciudad de Ceuta o en cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los miembros del Tribunal Seleccionador podrá, asimismo, proponer en cada caso la concesión del premio a personas o entidades que consideren con méritos suficientes para optar a su otorgamiento.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.-

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.O.C.CE.

Sexta.- Tribunal Seleccionador.-

El premio se fallará por un Tribunal Seleccionador integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a cinco, presidido por el/la

Consejero/a con responsabilidad en materia de Cultura que designará al resto, de entre personas de reconocido prestigio en las actividades objeto del galardón, de forma que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los miembros del tribunal. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el de la Ciudad Autónoma.

Séptima.- Proceso de selección.-

El Tribunal Seleccionador procederá, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, a realizar la selección de los candidatos premiados, elevando su propuesta al Presidente de la Ciudad.

Octava.- Adjudicación.-

El Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta emitirá la resolución definitiva de adjudicación del Premio, que se comunicará a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ceuta, a 27 de agosto de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y MUJER.- Fdo.: María Isabel Deu del Olmo.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Ceuta

2.382.- D. ALFREDO VILLAESCUSA GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º SEIS DE CEUTA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas 158/12 se ha presentado Recurso de Apelación, que se adjunta en pliego aparte.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN y TRASLADO del mismo a D. MUSTAPHA ARADA EL MERDI con NIF nº 53.907.155-P, actualmente en paradero desconocido, emplazándole para que dentro de los CINCO días siguientes a su notificación presente escrito de alegaciones en este Juzgado.

Se solicita se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, expido la presente en Ceuta a 21 de Agosto de 2013.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6 DE
CEUTA PARA ANTE LA SECCIÓN SEXTA DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ CON SEDE
EN CEUTA

ISABEL VALRIBERAS ACEVEDO, Abogado del Ilustre Colegio de Ceuta, en nombre de la entidad aseguradora PATRIA HISPANA S.A. y de la empresa AUTOBUSES HADU ALMADRABA S.L., según tengo acreditado en el Juicio de Faltas núm. 158/12, tra-

mitado ante el Juzgado al que me dirijo, como mejor en Derecho proceda. digo:

Mediante el presente escrito y al amparo de lo prevenido en el art. 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los arts. 795 y 796 de dicha ley procesal, interpongo RECURSO DE APELACIÓN contra la sentencia n° 85113, de fecha 20.06.13, dictada en el procedimiento de referencia, con arreglo a los siguientes.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

PRIMERO.- La sentencia que se recurre condena a Mustapha Arada el Merdi, como autor responsable de una falta de imprudencia leve tipificada en el art. 621,3 del Código Penal a la pena de 15 días de multa a razón de 5 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, así como al abono de las costas que se hubieren podido generar

También se le condena a abonar a Concepción Almenara Torres, la cantidad de 15 473,22 euros,

Añade el fallo de la sentencia que de todas las cantidades responderá directamente la entidad aseguradora Patria Hispana a quien se condena además a abonar el interés moratorio determinado en el artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro, y subsidiariamente la entidad Hadu Almadraba S.L..

No podemos estar conformes con el pronunciamiento condenatorio de la sentencia.

SEGUNDO.- Analizando el contenido de las pruebas practicadas. consistentes en el atestado instruido por la Policía Local y la declaración de la denunciante en el acto del juicio, podemos concluir que la sentencia de instancia incurre en error de hecho en la apreciación de las pruebas.

En el acto del juicio esta parte solicitó que se dictara una sentencia por la que se absolviera a Mustapha Arada el Mordí, de la falta de imprudencia de que se le acusaba, y por ende que no había lugar a indemnizar a Concepción Almenara Torres, ni declarar la responsabilidad civil directa de la entidad aseguradora Patria Hispana ni la subsidiaria de la empresa Autobuses Hadu Almadraba S.L.

Y ello, por considerar que en modo alguno se había acreditado que hubiera incurrido el conductor en imprudencia alguna el día del accidente, no siendo los hechos acontecidos "hechos de la circulación".

El conductor denunciado no ha podido ser citado, y se le ha comunicado la fecha del juicio por edictos. Dada su incomparecencia no ha podido ser interrogado en el acto del juicio, aunque sí contamos con la declaración que prestó en sede policial, y que obra en el atestado instruido por dicha autoridad, que no ha sido impugnado por la parte denunciante.

En dicha declaración el conductor del autobús manifiesta "Que cuando se dirigía en dirección hacia la frontera del tarajal se detiene en la parada sita en Mira-

mar Bajo, en la cual se apea una pasajera que al parecer al bajarse introduce el pie en un boquete que habla en la calzada, cayendo al piso como consecuencia"

La denunciante, al relatar los hechos en el acto del juicio, -única declaración que efectúa, ya que la denuncia la efectuó otra persona en su nombre -, manifestó que el autobús estaba detenido en la parada y que el motivo de la caída fue que se cerraron las puertas del autobús en el momento en que ella estaba bajando del mismo y eso hizo que cayera a la calzada donde había además un boquete. Considera que el motivo de la caída es el impacto que recibe con las puertas del autobús al cerrarse éstas, manifestando que fue como si la hubieran empujado desde dentro.

Sin tener en cuenta la versión de los hechos que realiza el conductor del autobús, por no haber comparecido al acto del juicio para ratificar la misma, la Juez de instancia declara probado que cuando Concepción Almenara Torres se disponía a bajar del autobús el conductor cerró precipitadamente las puertas, quedando la misma atrapada, lo que provocó tras la apertura de las puertas que cayese a la calzada.

A juicio de esta parte, es errónea la descripción de los hechos declarados probados que realiza la juzgadora en la sentencia, ya que tan sólo tiene en cuenta la versión de los hechos dada por la denunciante-perjudicada, que no ha sido averada por ningún otro medio probatorio, y sin tener en cuenta la del conductor del autobús, ausente en el juicio por no haber sido encontrado en su domicilio y citado por edictos.

Ante las versiones contradictorias, y por el principio de presunción de inocencia que ha de presidir todo proceso penal, aunque sea el de un juicio de faltas, la juzgadora debería haber dictado una sentencia absolutoria para el conductor del autobús,

TERCERO.- Subsidiariamente, y para el supuesto en que por la Sala a la que me dirijo se mantenga la declaración de hechos probados, consideramos que la sentencia de instancia incurre en infracción por inaplicación del artículo 20 del Reglamento del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en la Circulación, entendiéndose que las lesiones no se produjeron por un hecho propio de la circulación, por lo que no sería aplicable ni el artículo 621.3 del Código Penal ni la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de vehículos a motor, texto refundido aprobado por Real Decreto 8/2004, de 29 de octubre, sino el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros aprobado por R.D. 1575/1989, de 22 de diciembre.

Según lo dispuesto en el artículo 2 del R.D. 1507/2008, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en la Circulación, se entienden por hechos de la circulación los derivados del riesgo creado por la conducción de vehículos, tanto por garajes y aparcamientos, como por vías o terrenos públicos y privados aptos para la circulación, tanto urbanos como interurbanos, así como por vías o terrenos que sin tener tal

aptitud sean de uso común. En el presente caso, es evidente que los hechos que pudieran dar lugar a la responsabilidad del conductor del autobús son inherentes al uso del vehículo que conducía, debiendo entenderse, en todo caso, que las lesiones se causaron con motivo u ocasión de una incidencia, que nada tiene que ver con la conducción, cual es la apertura y cierre de las puertas del autobús para que se apeee un pasajero.

Tratándose del ámbito del derecho penal no cabe hacer una interpretación extensiva de lo que la Ley considera que es "hecho de la circulación", que lógicamente siempre va unido a la acción de conducir, y no a otras acciones que pueda realizar el conductor, por lo que no puede condenarse al conductor del autobús por una falta de imprudencia ocasionada con motivo de la circulación de un vehículo de motor, y aplicarle para obtener la indemnización el baremo establecido por el texto refundido de la Ley.

En relación a la cuestión planteada en este recurso se han pronunciado numerosas Audiencias Provinciales, que vienen a determinar que en casos idénticos al de autos no procede dictar sentencia condenatoria, y ni siquiera fijar cantidad máxima con cargo al seguro obligatorio en el título que regula el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación, sino que en este caso el seguro que cubriría las lesiones de la perjudicada sería el seguro obligatorio de viajeros regulado en el RO 155/89, en cuyo artículo 8 establece que: "como norma general serán protegibles los accidentes acaecidos durante el viaje y los ocurridos, tanto antes de comenzar éste, una vez que el vehículo hubiera sido puesto a disposición de los viajeros para utilizarlo, como los inmediatamente sobrevenidos después de terminar, siempre que, al producirse, el asegurado se encontrara en dicho vehículo"

Como muestra de ello a continuación se insertan el texto de las sentencias que son significativas al respecto:

Documento: TOL743.702
 Jurisprudencia
 Jurisdicción: Penal
 Ponente: María Pilar Abad Arroyo
 Origen: Audiencia Provincial de Madrid
 Fecha: 13-01-2005
 Tipo Resolución: Sentencia
 Sección: Tercera
 Número Sentencia: 13/2005
 Número Recurso: 9/2005

ENCABEZAMIENTO:

APELACION JUICIO DE FALTAS
 AUDIENCIA PROVINCIAL ROLLO AP 9/05
 SECCIÓN TERCERA JUICIO FALTAS 187/04
 MADRID JDO. INSTRUCCIÓN N.º 24 DE MADRID
 SENTENCIA NÚMERO 13

En la Villa de Madrid, a 13 de Enero de 2005.

La Ilma. Sra. DÑA. MARIA PILAR ABAD ARROYO Magistrado de la Sección Terrera de la Audiencia Provincial, actuando como Tribunal Unipersonal en turno de reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.2 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, ha visto en segunda instancia, ante ésta Sección Tercera, la presente apelación contra Sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid, en el juicio de Faltas seguido ante dicho Juzgado bajo el número 187/04 conforme al procedimiento establecido en el artículo 976 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal según la nueva redacción dada por la Ley 38/2002 de 24 de octubre, habiendo sido parte como apelante Virginia y como apelado E. M. T. Madrid S.A.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El Juzgado de Instrucción número 24 de los de Madrid en el Juicio de Fallas antes mencionado dictó Sentencia con fecha 17-11-2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Debo absolver y absuelvo a Silvio. de la falta de lesiones de la que venia siendo denunciado. No procede dictar auto de título ejecutivo, dado que no se ha podido acreditar ni siquiera tajantemente que haya existido el hecho Jo circulación con vehículo a motor,"

SEGUNDO.- Notificada dicha Sentencia a las partes personadas por Dña. Virginia se interpuso recurso de Apelación que autoriza el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que hizo las alegaciones que se contienen en sus escritos del recurso que aquí se tiene por reproducidas, no pidiéndose la práctica de ninguna diligencia de prueba dándose traslado del escrito de personación por el Juez de Instrucción al Ministerio Fiscal •, las demás partes personadas por el plazo de diez días comunes para que pudieran adherirse o impugnarlo,

TERCERO - Recibido el procedimiento en esta Audiencia y Sección Tercera se acordó la formación del Rollo, al que correspondió el nº9/05 acordándose por la Sala se (helase la resolución correspondiente por el Magistrado Unipersonal reseñado al principio de la presente, dentro del plazo que establece el ad. 976 de la Ley de Enjuiciamiento Cfirmioal,

Se aceptan expresamente y así se dan por reproducidos los de la sentencia de instancia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - No ha lugar a la estimación del recurso formulado puesto que las lesiones sufridas por la recurrente y según resulta de lo declarado por ella misma desde su escrito inicial de denuncia, no tienen su causa en un hecho derivado del uso y circulación de vehículo de motor, sirio que se produjeron dentro de

un vehículo de motor, pero por causas absolutamente ajenas a lo que puede entenderse hecho derivado de la circulación de vehículo de motor, aún en el más amplio sentido del concepto, por lo que habrá de ejercitar sus acciones acudiendo al seguro obligatorio de viajeros que necesariamente ha de tener suscrito la E. M. T., procediendo la confirmación íntegra de la resolución impugnada

SEGUNDO.- Se declaran de oficio las costas de esta alzada.

VISTOS. los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación. FALLO:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Virginia contra la sentencia dictada en esta causa por el Juzgado de Instrucción número 24 de los de Madrid con fecha 17 de Noviembre de 2004, cuyo Fallo literalmente se transcribe en los antecedentes de esta sentencia, debo DECLARAR y DECLARO no haber lugar al mismo, y en su consecuencia CONFIRMAR la resolución apelada en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso alguno a tenor de lo dispuesto en el art. 977 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con certificación de la misma, devuélvanse los Autos originales al Juzgado de procedencia a los fines procedentes.

Así por esta Sentencia de la que se llevará certificación al Rollo de Apelación, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

El presente texto proviene del Centro de Documentación del Poder Judicial. Su contenido se corresponde íntegramente con el del CENDOJ.

Documento: TOL 3.790.799

Jurisprudencia

Cabecera: Falta de lesiones imprudentes

Jurisdicción: Penal

Ponente: Diego Jesús Gómez-Reino Delgado

Origen: Audiencia Provincial de Les Illes Balears

Tipo Resolución: Sentencia

Sección: Segunda

Número Sentencia: 97/2013

Número Recurso: 92/2013

ENCABEZAMIENTO.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA

SECCIÓN SEGUNDA

ROLLO NÚM. 92/13

SENTENCIA N.º 97/2013

En Palma de Mallorca a 24 de mayo de 2013.

y examinado por el Ilmo. Sr. don Diego Gómez Reino Delgado, Magistrado de la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, en grado de apelación el presente rollo de juicio verbal de

faltas número 92/13, procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Palma (autos 558/09), en virtud de denuncia por una supuesta falta de lesiones causadas en accidente de circulación, siendo apelante la Empresa Municipal de Transportes, Miguel Maymó y la Cía de seguros Mapfre y apelada Alicia.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por el antes referido Juzgado de Instrucción se dictó sentencia con fecha 28 de noviembre de 2013, por la que se absolvía al denunciado Blas de la falta de lesiones por imprudencia de las que venía siendo acusado, así como la Cía. que amparaba la circulación de su vehículo y a la propietaria del mismo la EMT, interponiéndose recurso de apelación por la parte citada en el encabezamiento y habiéndose dado traslado a la denunciante que se opuso al recurso, verificado lo cual se remitieron las actuaciones a la Audiencia para la resolución del recurso, siendo turnado e/ 18 de abril del actual a esta Sección Segunda y nombrado al firmante de esta resolución como Magistrado Ponente.

SEGUNDO.- En la sustanciación de este recurso se ha observado el cumplimiento de los trámites legalmente previstos al efecto.

Se mantienen y dan por reproducidos los de la Sentencia apelada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- De nuevo y iras detenido examen de lo actuado y de las alegaciones que vierte la parte apelante procede la estimación del recurso estudiado y en consecuencia ha de resolverse que no ha lugar al dictado del auto ejecutivo al que se refiere el edículo 13 del Texto Refundido (le la Ley sobre responsabilidad civil, aprobada por ROL 8/2004 .

En efecto, para que tenga lugar el dictado de dicha resolución como consecuencia de que el proceso penal seguido por un hecho cubierto por el seguro obligatorio que ampara la circulación de vehículos a motor resulta preciso que efectivamente el hecho sometido a enjuiciamiento y que concluye por sobreesimiento, declaración de rebeldía o sentencia absolutoria respecto del presunto responsables, se hace preciso que el hecho dañoso tenga lugar con motivo u ocasión de la conducción o circulación de vehículos a motor por ser éste el objeto de cobertura del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria en la circulación de vehículos de motor (Art. 1 de la Ley 8/2004), mas ocurre que en presente caso las lesiones que tuvo la víctima se produjeron en el instante mismo en que se apeaba de un autobús del servicio público de transportes cuando dicho vehículo no circulaba y estaba parado y dichas lesiones HI parecer y según la denuncia :se habrían producido al cerrarse repentinamente las puertas cuando la pasajera descendía del vehículo autobús y se disponía poner los pies en el suelo, llegando incluso la sentencia

apelada a declarar probado que la caída de la pasajera tuvo lugar una vez ya la pasajera perjudicada se encontraba con los pies en el suelo.

En estas circunstancias el seguro que cubrirla las lesiones de la perjudicada sería el seguro obligatorio de viajeros regulado en el RO 155/89, en cuyo artículo 8 establece que "como norma general serán protegibles los accidentes acaecidos durante el viaje y los ocurridos, tanto antes de comenzar éste, una vez que el vehículo hubiera sido puesto a disposición de los viajeros para utilizarlo, como los inmediatamente sobrevenidos después de terminar siempre que, al producirse, el asegurado se encontrara en dicho vehículo,

Y el apartado segundo aclara que" gozarán no obstante, de protección:

a) Los accidentes ocurridos al entrar el asegurado en el vehículo o salir de él por el lugar debido, teniendo contacto directo con aquél, aun cuando lo tuviera también con el suelo, así como los ocurridos durante la entrega o recuperación del equipaje directamente del vehículo (...)

No estando, por tanto, amparada la caída que tuvo fa perjudicada por un por hecho cubierto por el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria en la circulación de vehículos de motor, es por lo que no procede, contrariamente a lo dispuesto en la sentencia apelada, el dictado del auto de cuantía máxima a que se refiere el artículo 13 del TR de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro, aprobada por ROL 8/2004, de 29 de octubre.

SEGUNDO.- Se declaran de oficio las costas de esta alzada.

FALLO:

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Empresa Municipal de Transportes, MAPFRE y Blas contra la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2012, dictada por el Juzgado de instrucción número 5 de Palma y recaída en la causa JF 558/09, SE REVOCA parcialmente la misma en el sentido de no haber lugar al dictado del auto ejecutivo previsto en el artículo 13 de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, declarándose de oficio las cotas de esta alzada.

Llévese original de esta resolución al libro de sentencias y con certificación de la misma, que se unirá al rollo de Sala, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de procedencia, rogando acuse de recibo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo,

El presente texto proviene del Centro de Documentación del Poder judicial: Su contenido se corresponde íntegramente con el del CENDOJ.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO: Que teniendo por presentado este escrito, con sus copias, se sirva admitirlos; tener por interpuesto RECURSO DE APELACION contra la sentencia N° 85/13, de fecha 2 de junio de 2013, dictada en el Juicio de Faltas núm. 158/2012, dándole el trámite marcado por la legislación vigente, y remitiéndolo a la SECCION SEXTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ CON SEDE EN CEUTA, a la que SUPlico, que dando lugar al mencionado recurso revoque la referida sentencia, y dicte otra más ajustada a Derecho por la que se absuelva a Mustapha Arada El Merdi de la falta de imprudencia que se le imputa, por no ser los enjuiciados hechos de la circulación de vehículos de motor y, par consiguiente, que no ha lugar a declarar la responsabilidad civil directa de la entidad aseguradora Patria Hispana, ni subsidiaria de la empresa Autobuses Hadu Almadraba S.L., sin que proceda el dictado del título ejecutivo del artículo 13 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación, señalando cantidad máxima a reclamar con cargo al seguro obligatorio, por no ser aplicable el mismo en este caso.

Es Justicia que pido en Ceuta a ocho de julio de dos mil trece.-Fdo.: Ltrda. Isabel Valriberas Acevedo Colegiada n° 123.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

2.383.- PLAN DE EMPLEO 2013. Convenio Servicio Público de Empleo Estatal - Delegación del Gobierno. Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997 (B.O.E. de 30.12.1997)

SONDEO DE DEMANDANTES DE EMPLEO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE	Edades entre 45 y 55 años
01647136Z	MARIA	OURIARHNE	JALBANE	AYUDANTE	13/07/2009	1	0	NO
01648054N	LATIFA	OUALAD	ABDELMALIK ZIAN	AYUDANTE	17/05/2011	3	0	NO
01648074D	NADIA	EL IDRISI	MOHAMED	AYUDANTE	14/07/2009	1	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
12733970C	M TERESA	BRACERO	GODOY	CONSERJE	15/10/2010	0	0	SI
27285690P	PATROCINIO	URBANEJA	GORDILLO	AUX.ADM.POL.ACT.	07/02/2012	0	0	SI
31665153H	ROSA MARIA	ROMAN	GARCIA	CONSERJE	04/12/2012	1	0	NO
32008747S	JOSEFA	DE ORIA	BORJA	CONSERJE	29/07/2010	0	0	NO
32025212N	MARIA DOLORES	CORRALES	REY	CONSERJE	18/04/2011	0	0	SI
33531883E	NAYIB	MOHAMED	HAMED	CONSERJE	11/02/2011	1	0	NO
37627115N	FRANCISCA	DOS SANTOS	GONZALEZ	CONSERJE	02/03/2009	0	0	NO
38068248M	FRANCISCO	CASTRO	VILLALTA	AYUDANTE	03/04/2009	1	0	SI
45048463L	ASCENSIÓN	NUÑEZ	BENAVIDES	CONSERJE	14/06/2011	0	0	NO
45053905X	LUIS	FORTES	SEGURA	CONSERJE	21/06/2010	1	0	NO
45056735B	JOSEFINA	GARCIA	RECIO	AYUDANTE	28/01/2009	0	0	NO
45060702E	ANA	MARTINEZ	ESCARCENA	CONSERJE	22/04/2011	0	0	NO
45062273Y	FRANCISCO	RAMOS	CAMUÑEZ	CONSERJE	14/07/2011	1	0	SI
45062869G	Mª CARMEN	MENJIBAR	SALAS	AUX. ENFERMERIA	04/06/2010	0	0	SI
45066219L	MARIA CARMEN	BELLIDO	GARCILOLO	CONSERJE	05/11/2012	1	0	SI
45067290D	LIDIA	RUIZ ADAME	RUIZ	CONSERJE	22/12/2009	0	0	SI
45068020A	PILAR	CUESTA	BORREGO	CONSERJE	30/05/2011	0	0	SI
45068379V	MIGUEL	ROMERO	ORO	CONSERJE	20/04/2011	3	0	SI
45068928Z	DOLORES	BAUTISTA	ARIZA	CONSERJE	14/06/2011	0	0	SI
45069274S	JUAN MANUEL	GARCIA DE LA TORRE	BERROCAL	CONSERJE	14/06/2011	2	0	SI
45072100N	INES	OLIVA	BARBA	CONSERJE	14/06/2011	2	0	SI
45073200P	AFRICA	GONZALEZ	GONZALEZ	CONSERJE	10/12/2009	2	0	SI
45073285R	FRANCISCA REYES	BLANCO	SUAREZ	CONSERJE	19/04/2011	2	0	SI
45074455K	ZURIA	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	15/09/2008	1	0	SI
45074867L	MARIA ISABEL	CANTON	HERNANDEZ	CONSERJE	01/10/2007	2	0	SI
45075730P	MARIA NIEVES	LEO	GOMEZ	CONSERJE	18/04/2011	2	0	SI
45076892C	MUSTAFA	AHMED	ABDESELAM	CONSERJE	02/08/2011	2	0	NO
00785120S	CARMEN	HERRERA	GONZALEZ	AYUDANTE	11/03/2009	1	0	NO
01647006E	FATIMA	AKDI	KRIKEZ	AYUDANTE	20/03/2009	3	0	SI
01647116V	SHARA	TUHAMI	EL HAKEM	AYUDANTE	01/06/2011	1	0	NO
01647282E	AMINA	HACHIMI	BEN HORMA	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
01647620S	RACHIDA	MESSAOUD	BENTAHHER	AYUDANTE	17/03/2009	3	0	NO
01648989G	MOHAMED	ACHHOD	BTZ MOH. BEN HAN	AYUDANTE	11/11/2011	2	0	NO
02304675Y	AHMED	LAABIT	ESSANI	JARDINERO	02/07/2009	0	0	SI
05677229R	MARIA ELENA	CHAMON	HUERTAS	PREV. RIESGOS LAB.	22/10/2012	0	0	NO
08918121D	ISABEL MARIA	GUERRERO	ARIAS	TEC. INTEG. SOCIAL	16/05/2011	1	0	NO
10829976N	ELISEO	DEL CAMPO	DONOSO	JEFE DE EQUIPO	19/11/2012	0	0	SI
11047799W	JOSE LUIS	GARCIA	MORAN	CARPINTERO	07/11/2012	0	0	NO
11870852T	MARIAM	EL HADDOUZI	MOHAMED	AYUDANTE	17/09/2009	2	0	NO
12733970C	M.ª TERESA	BRACERO	GODOY	AUX. ENFERMERIA	15/10/2010	0	0	SI
17198624Y	MILAGROS	GIBAJA	GARCIA	TEC. EDUC. INFANTIL	03/12/2012	0	0	SI
20157341A	FRANCISCO JAVIER	GARCIA	DELGADO	FONTANERO	18/12/2012	2	0	NO
20207741X	CRISTINA	MORALES	CAÑIZO	MAESTRO PRIMARIA	18/01/2011	2	0	NO
21663601Q	JAIME	RICO	FERNANDEZ	ALBAÑIL	18/02/2013	1	0	NO
23025400P	CARIDAD	SANCHEZ	GARCIA	MAESTRO PRIMARIA	11/10/2011	3	0	NO
24273940Q	MARIA MONTSERRAT	MARTIN	CABELLO	MAESTRO PRIMARIA	10/04/2012	3	0	NO
24881030K	ALBERTO	GUTIERREZ	PEREZ	FONTANERO	16/07/2013	0	0	SI
25449210D	MARIA ANTONIA	ALBIÑANA	RUIZ	MAESTRO PRIMARIA	01/07/2011	3	0	NO
25727348P	ROCIO	MONDEJAR	MATRES	TEC. INTEG. SOCIAL	02/09/2011	0	0	NO
25727348P	ROCIO	MONDEJAR	MATRES	TRABAJADOR SOCIAL	14/01/2012	0	0	NO
26811170R	M.ª DEL CARMEN	FERNANDEZ	CRUZADO	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	0	0	NO
27229429M	RAMON	RODRIGUEZ	DEL PINO	FONTANERO	22/06/2009	0	0	NO
27530776Y	ANA MARIA	GRANCHA	ALONSO	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	SI
27530776Y	ANA MARIA	GRANCHA	ALONSO	CONSERJE	15/07/2009	2	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
28451961H	FRANCISCO	CALLEJON	MARTINEZ	AYUDANTE	21/03/2011	1	0	NO
28587049G	YOLANDA	MARTIN	ROMAN	AYUDANTE	08/09/2009	0	0	SI
28587049G	YOLANDA	MARTIN	ROMAN	CONSERJE	28/08/2009	1	0	SI
28717299M	CONCEPCION	HARO	QUERO	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	2	0	SI
28828285Q	ANA ISABEL	GARCIA	FUENTES	TEC. INTEG. SOCIAL	16/01/2012	1	0	NO
30485503S	CARMEN	REQUEREY	NAVAS	MAESTRO PRIMARIA	20/01/2012	2	0	SI
30485503S	CARMEN	REQUEREY	NAVAS	MAESTRO E. ESPEC.	20/01/2012	2	0	SI
30655287J	ESTIBALIZ	LAUCIRICA	AZCARRAGA	TEC. EDUC. INFANTIL	19/04/2011	2	0	NO
30804980E	MARIA CARMEN	GIL	POZO	TRABAJADOR SOCIAL	01/01/2011	1	0	NO
31255699X	JOSE MIGUEL	SANTIAGO	HEREDIA	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	SI
31660503Z	MARIA ROSARIO	BARRIOS	GARCIA	TEC. EDUC. INFANTIL	03/10/2012	2	0	SI
31667394M	ALEJANDRA	VENTOSA	HIERRO	GUIA DE TURISMO	19/12/2012	0	0	NO
31668789C	ISABEL MARIA	CLAVIJO	GIL	AYUDANTE	10/02/2009	2	0	NO
31694326G	RAQUEL	JANEIRO	BLANCO	RESTAURADOR	12/12/2011	1	0	NO
31717028M	SALVADOR	NEIRA	GARCIA	JEFE DE EQUIPO	09/01/2012	1	0	NO
31833899J	MANUEL	PIÑATEL	RODRIGUEZ	ALBAÑIL	03/06/2011	4	0	SI
31836398M	ALFONSO	DOMINGUEZ	GIL	ALBAÑIL	17/12/2012	2	0	SI
31848797F	CECILIA	NAVARRO	DOMINGUEZ	GUIA DE TURISMO	16/04/2013	0	0	NO
31867711S	RAQUEL	ENRIQUEZ	DELGADO	MAESTRO PRIMARIA	02/11/2011	2	0	NO
31867711S	RAQUEL	ENRIQUEZ	DELGADO	PSICOPEDAGOGO	02/11/2011	2	0	NO
32841962D	DAVID	SERANTES	FERNANDEZ	AYUDANTE	01/04/2011	4	0	NO
33531883E	NAYIB	MOHAMED	AHMED	VIGILANTE	11/02/2011	1	0	NO
35123984V	CONCEPCION	OJEDA	MONTERO	TEC. EDUC. INFANTIL	04/12/2012	2	0	SI
37627115N	FRANCISCA	DOS SANTOS	GONZALEZ	AYUDANTE	15/03/2009	0	0	NO
37627115N	FRANCISCA	DOS SANTOS	GONZALEZ	LIMPIADOR	15/03/2009	2	0	NO
38068248M	FRANCISCO	CASTRO	VILLALTA	LIMPIADOR	03/04/2009	1	0	SI
38493569X	ENCARNACION	AGUILAR	GRANADOS	AYUDANTE	09/10/2009	2	0	SI
42795177C	CARIDAD	GONZALEZ	BONILLA	AUX. ENFERMERIA	24/04/2009	1	0	SI
43083793D	MOHAMED	BEN SEBIH	AOUHAR	PINTOR	28/02/2011	2	0	SI
43520929F	MUSTAFA	BEN ABDESELAM	BEN CHAAIB RIFFI	PINTOR	17/05/2013	0	0	NO
44040815R	SERGIO	TORRES	SILLERO	ALBAÑIL	13/12/2012	0	0	NO
44257478G	MIGUEL ANGEL	CASTILLO	LOPEZ	ALBAÑIL	04/02/2013	2	0	NO
44319326M	ANA ROCIO	RODRIGUEZ	SUAREZ	TEC. EDUC. INFANTIL	21/01/2013	0	0	NO
44371532R	TRINIDAD	FERNANDEZ	MESA	TEC. EDUC. INFANTIL	23/10/2012	0	0	NO
44804730V	JORDI MIGUEL	ROMERO	ALEPUZ	AUX. ADMINIS.	21/01/2008	0	0	NO
45051381Q	ANTONIA	GUERRERO	MARTIN	LIMPIADOR	17/03/2009	0	0	NO
45051461G	JOSEFA	SALAS	MARTINEZ	AYUDANTE	16/03/2009	0	0	NO
45051461G	JOSEFA	SALAS	MARTINEZ	LIMPIADOR	16/03/2009	0	0	NO
45051607N	MOHAMED FUAD	MOHAMED	ABDELH. NORDIN	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45051741P	PEDRO	PEREZ	MOYA	JEFE DE EQUIPO	17/05/2011	0	0	NO
45051741P	PEDRO	PEREZ	MOYA	MAESTRO PRIMARIA	17/05/2011	0	0	NO
45051924F	ROSENDO	PALMA	RUIZ	AYUDANTE	08/08/2008	0	0	NO
45052194R	FRANCISCO	RUIZ	SANTIAGO	AYUDANTE	02/12/2008	0	0	NO
45052194R	FRANCISCO	RUIZ	SANTIAGO	PINCHE COCINA	01/12/2008	1	0	NO
45052892D	DIONISIO	DELGADO	GARCIA	VIGILANTE	18/10/2012	2	0	NO
45053160R	DIEGO	GONZALEZ	GIL	AYUDANTE	17/05/2010	0	0	NO
45053358S	MARIA INES	RODRIGUEZ	GIL	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	NO
45053358S	MARIA INES	RODRIGUEZ	GIL	MAESTRO PRIMARIA	16/05/2011	0	0	NO
45053391W	FRANCISCO	MORALES	MELGAR	MANTENEDOR EDIF.	16/01/2012	1	0	NO
45053472Z	JOSE LUIS	GRIMALDI	GERRU	PREV. RIESGOS LAB.	16/05/2012	2	0	NO
45054552J	LUIS	CONTRERAS	SEGURA	CARPINT. METALICO	22/09/2010	0	0	NO
45054904C	CARMEN	POZO	GUTIERREZ	AYUDANTE	16/06/2008	0	0	NO
45054925H	MANUELA	GUERRERO	SANCHEZ	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45054962D	MARIA PILAR	PEREZ	GARCIA	LIMPIADOR	19/05/2009	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45055361V	MANUELA	LOPEZ	GONZALEZ	CUIDADOR	01/03/2013	0	0	NO
45055408H	EUGENIA	GARCIA	PERALBO	MAESTRO PRIMARIA	16/01/2012	0	0	NO
45055411K	GUILLERMO	BERMUDEZ	SANCHEZ	VIGILANTE	03/04/2012	0	0	NO
45055438W	ROGELIA	PARRADO	GOROSTIZA	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45055822H	MARIA DOLORES	ROMAN	OROZCO	AYUDANTE	02/01/2009	0	0	NO
45056438J	MARIA CARMEN	CANTO	SEGUNDO	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45056497A	JUANA	GONZALEZ	CORTES	AYUDANTE	14/04/2009	1	0	NO
45056827B	NICOLASA	RUIZ	PAREDES	AYUDANTE	16/03/2009	1	0	NO
45057616H	ANTONIA	GÓMEZ	MILLAN MASERO	AYUDANTE	02/03/2009	0	0	NO
45057760R	AURELIA	ROVIRA	GALAN	AYUDANTE	09/07/2009	1	0	NO
45058230B	EDUARDO	HERNANDEZ	CHACON	MANTENEDOR EDIF.	03/06/2013	0	0	NO
45058237H	JUAN ANTONIO	GALEOTE	PALOMINO	AYUDANTE	19/10/2010	0	0	NO
45058348Z	FRANCISCO	BELLON	SANCHEZ	PINTOR	04/02/2011	0	0	NO
45058350Q	EULALIO	SAN MARTIN	GARCIA	JEFE DE EQUIPO	02/05/2012	0	0	NO
45058474W	CATALINA	RUIZ	LOPEZ	JEFE DE EQUIPO	28/06/2012	0	0	NO
45059357B	CARMEN	RIVAS	VILLALBA	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45059505K	ISABEL	CASADO	MOYA	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45059836F	ANA Mª	MARQUEZ	MARTINEZ	AUX. ENFERMERIA	19/04/2011	0	0	SI
45059872C	Mª TERESA	FUENTES	CAPOTE	AUX. ENFERMERIA	07/07/2009	0	0	NO
45060060R	ENCARNACION	MOLINA	MORENO	AYUDANTE	13/01/2009	0	0	NO
45060116B	FRANCISCA	CABA	MARTINEZ	AYUDANTE	23/06/2009	1	0	NO
45060476A	M. CARMEN	PIZARRO	CASTILLO	AYUDANTE	25/08/2009	2	0	NO
45060577N	ESPERANZA	PELAEZ	MESA	AUX. ENFERMERIA	19/04/2010	1	0	NO
45060652H	LUIS	DOMINGUEZ	LAMORENA	AYUDANTE	17/09/2008	0	0	NO
45060704R	JOSEFA AFRICA	ARJONA	MARTIN	MAESTRO PRIMARIA	16/01/2012	1	0	NO
45060887T	MIGUEL AURELIO	PECINO	CHACON	ALBAÑIL	14/11/2011	3	0	SI
45060921B	MARIA CARMEN	SA	MORENO	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45061023K	LUISA MARIA	RODRIGUEZ	BARO	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	1	0	NO
45061182L	MANUEL	ROMERO	MONTERO	CARPINTERO	01/06/2012	0	0	NO
45061422Y	HAMED	TAMI	KADUR	VIGILANTE	18/04/2011	1	0	NO
45061559M	MARIA	BERMUDEZ	RACERO	AYUDANTE	17/12/2008	0	0	NO
45061559M	MARIA	BERMUDEZ	RACERO	LIMPIADOR	17/12/2008	0	0	NO
45061576E	MARIA DOLORES	SANCHEZ	CASADO	CONSERJE	20/04/2010	0	0	NO
45061907P	MARIA ANGELES	SOUSA	GIL	AYUDANTE	19/03/2009	1	0	NO
45061907P	MARIA ANGELES	SOUSA	GIL	LIMPIADOR	19/03/2009	1	0	NO
45062005Z	HAFIDA	MOHAMED	SEL LAM	AYUDANTE	15/03/2009	2	0	SI
45062031V	FRANCISCA	TORRES	TORREALBA	AYUDANTE	23/06/2009	1	0	NO
45062147H	ANA	PANIAGUA	OREJUELA	ELECTRICISTA	04/03/2013	0	0	SI
45062283Q	J CARLOS	SANCHEZ	CATARECHA	AYUDANTE	26/08/2009	1	0	SI
45062471C	PEDRO	RODRIGUEZ	ABALO	CARPINTERO	08/01/2013	0	0	SI
45062490Q	FRANCISCA	SOTO	TULLA	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	0	0	SI
45062720Q	CONCEPCION	VERA	MENA	AYUDANTE	04/09/2009	2	0	NO
45063290B	GLORIA	VEGA	MARTIN	AUX. ENFERMERIA	28/07/2010	0	0	NO
45063709Q	ADELINA	VEGA	TORO	TEC. EDUC. INFANTIL	22/01/2013	0	0	SI
45063797N	CECILIA	MONFORT	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	0	0	SI
45063825V	MARIA NIEVES	PEREZ	VIRUEL	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	1	0	SI
45064065G	JUAN	GARCIA	MONTES	ALBAÑIL	16/01/2012	2	0	SI
45064065G	JUAN	GARCIA	MONTES	MANTENEDOR EDIF.	16/01/2012	1	0	SI
45064143J	YAMAL ADIN	BUNUAR	KADDUR	ELECTRICISTA	10/10/2011	0	0	SI
45064203G	JUAN ANDRES	FERNANDEZ	CORTES	MANTENEDOR EDIF.	14/10/2009	0	0	SI
45064208D	MARIA CARMEN	GIL	BORREGO	AYUDANTE	23/06/2009	1	0	SI
45064270W	RAFAEL	TRUJILLO	CASADO	CONSERJE	22/01/2013	0	0	SI
45064295G	ROSA MARIA	ARTERO	GONZALEZ	MAESTRO PRIMARIA	26/09/2011	0	0	SI
45064493H	JOSE LUIS	AYORA	BLANCO	JEFE DE EQUIPO	23/02/2012	1	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45064592W	JOSEFA	VARGAS	GUERRERO	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	0	0	SI
45064605S	MANUEL	ALBA	BENITEZ	VIGILANTE	04/10/2010	1	0	SI
45065068H	JUANA	HERNANDEZ	LOPEZ	AYUDANTE	21/09/2009	1	0	SI
45065229H	FERNANDO	RODRIGUEZ	CABRERA	AYUDANTE	16/09/2009	0	0	SI
45065243D	ROSA MARIA	MERINO	SIERRA	JEFE DE EQUIPO	17/05/2010	1	0	SI
45065324K	ANA MARIA	GONZALEZ	CASTILLO	CONSERJE	25/06/2013	1	0	SI
45065598L	VICTORIA	RODENAS	MARTOS	AUX. ENFERMERIA	17/05/2010	0	0	SI
45065608Y	MARIA	MOYA	GARCIA	AUX. ENFERMERIA	07/10/2010	0	0	SI
45065929M	FELISA	CORTES	MONTILLA	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	1	0	SI
45066163D	MIGUEL ANGEL	ESCOLANO	GIL	PINTOR	11/03/2013	1	0	SI
45066356H	MARIA CARMEN	RODAS	MONTES	AYUDANTE	01/04/2009	0	0	SI
45066356H	MARIA CARMEN	RODAS	MONTES	LIMPIADOR	01/04/2009	0	0	SI
45066437F	MARIA ANGELES	PAREJO	MANZANO	CONSERJE	23/01/2013	0	0	SI
45066473C	ANA MARIA	RAMOS	VALLE	AUX. BIBLIOTECA	18/04/2011	0	0	SI
45066526G	MIGUEL ANGEL	VILLADA	PEREZ	FONTANERO	16/01/2012	0	0	SI
45066716X	ANA	ROJAS	RODRIGUEZ	CONSERJE	20/06/2013	0	0	SI
45066814Q	ANTONIO	CASTILLO	SERRAN	JEFE DE EQUIPO	21/08/2009	0	0	SI
45066819K	MARIA OLIMPIA	ESPINOSA	LOBATO	VIGILANTE	25/05/2012	1	0	SI
45066828F	CONCEPCION	ROA	RUIZ	AYUDANTE	15/06/2009	0	0	SI
45066849M	MANUELA	CORBELLA	LAZARO	AYUDANTE	21/05/2009	0	0	SI
45066849M	MANUELA	CORBELLA	LAZARO	LIMPIADOR	21/05/2009	0	0	SI
45066995J	INMACULADA	SALMERON	SUAREZ	CONSERJE	26/04/2012	2	0	SI
45067120T	LOURDES	BENCANDIL	COZAR	CONSERJE	17/07/2013	0	0	SI
45067123A	HAFIDA	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	28/12/2009	1	0	NO
45067290D	LIDIA	RUIZ	ADAME	ORDENANZA	22/12/2009	0	0	SI
45067612D	CRISTINA	GUERRA	MESAURI	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	SI
45067613X	MARIA CAROLINA	PELAYO	DIAZ	AYUDANTE	07/07/2009	0	0	SI
45067715C	ANTONIO	GARCIA	MIRALLA	CONSERJE	19/04/2011	0	0	SI
45067875L	MARIA PILAR	NAVARRO	RABANALES	LIMPIADOR	24/04/2009	0	0	SI
45067951A	JOSEFA	VARGAS	MORALES	AYUDANTE	03/12/2011	0	0	SI
45067951A	JOSEFA	VARGAS	MORALES	VIGILANTE	03/12/2011	0	0	SI
45068026D	HERMINIA	PEREZ	DOMINGUEZ	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	SI
45068329J	ANGEL	PINO	ALCANTARA	AYUDANTE	31/10/2011	1	0	SI
45068329J	ANGEL	PINO	ALCANTARA	PINTOR	31/10/2011	0	0	SI
45068668F	ROSA MARIA	CASTRO	BURGOS	AYUDANTE	15/03/2009	2	0	SI
45068668F	ROSA MARIA	CASTRO	BURGOS	PINCHE COCINA	15/03/2009	1	0	SI
45068668F	ROSA MARIA	CASTRO	BURGOS	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	SI
45068811N	MANUEL	RUIZ DEL PORTAL	MORENTE	CONSERJE	03/07/2012	1	0	SI
45069036F	FRANCISCA	CASTRO	GUNDIN	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	SI
45069128F	MERCEDES	BLANCO	SUAREZ	AYUDANTE	20/10/2009	1	0	SI
45069135Z	M AFRICA	BARBANCHO	MARTOS	AYUDANTE	07/07/2009	0	0	SI
45069182S	FRANCISCO JAVIER	CARRETERO	LOPEZ	JEFE DE EQUIPO	22/09/2011	0	0	NO
45069201B	FRANCISCO JAVIER	COBOS	CEPERO	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45069263G	JESUS MANUEL	ALCANTARA	ASTORGA	AYUDANTE	27/10/2009	1	0	SI
45069429D	ISABEL MARIA	RAMOS	GUERRERO	TEC. EDUC. INFANTIL	19/06/2012	0	0	SI
45069660X	MARIA DOLORES	AYALA	BARO	CONSERJE	03/12/2009	2	0	SI
45069857T	FRANCISCO	MIRANDA	POSTIGO	JEFE DE EQUIPO	01/02/2011	2	0	SI
45069883A	DOLORES	SANCHEZ	DOMINGUEZ	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	SI
45070094F	FRANCISCA	RUIZ	POSTIGO	AYUDANTE	23/09/2009	1	0	SI
45070102S	MARIA MERCEDES	MARQUEZ	PEREZ	JEFE DE EQUIPO	09/06/2011	1	0	SI
45070190B	JUAN JOSE	PODADERA	MARTINEZ	PINTOR	04/02/2013	2	0	SI
45070204W	MARIA CARMEN	RIVAS	RIVAS	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	SI
45070251A	RAFAEL	IBAÑEZ	CASTILLO	VIGILANTE	16/01/2012	1	0	SI
45070339E	INMACULADA	GIL	MUÑOZ	CUIDADOR	08/01/2013	2	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45070367G	CARLOS	DELGADO	MORENO	JEFE DE EQUIPO	14/06/2011	1	0	SI
45070525R	ANTONIO	CORTES	HUERTAS	AYUDANTE	06/02/2013	3	0	SI
45070669F	INMACULADA	RODRIGUEZ	BERMUDEZ	VIGILANTE	30/10/2012	0	0	SI
45070733W	FRANCISCA	FLORES	CALZADO	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	1	0	SI
45070842L	ALICIA	HERNANDEZ	SOTO	CUIDADOR	28/06/2012	1	0	SI
45071085D	JOSE INGACIO	LEON	FUENTES	PINTOR	22/09/2011	0	0	SI
45071289Y	MANUEL	PILAR	POLO	MANTENEDOR EDIF.	02/02/2011	2	0	SI
45071289Y	MANUEL	PILAR	POLO	VIGILANTE	02/02/2011	2	0	SI
45071512E	CARMEN	FORNIELES	MATURANA	MAESTRO PRIMARIA	16/01/2012	2	0	SI
45071673E	MARIA ISABEL	FERNANDEZ	JIMENEZ	CONSERJE	17/03/2009	2	0	SI
45071896S	ABDELAZIS	MOHAMED	MOHAMED	FONTANERO	03/05/2011	2	0	NO
45071942S	MARGARITA	BONACHE	RODRIGUEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	15/05/2012	0	0	SI
45071982D	MARIA JESUS	TERUEL	LOPEZ	AYUDANTE	29/01/2008	2	0	SI
45071982D	MARÍA JESÚS	TERUEL	LÓPEZ	LIMPIADOR	29/01/2008	2	0	SI
45072091A	MARIA DEL MAR	MIRALLES	BECERRA	TEC. EDUC. INFANTIL	27/12/2011	0	0	SI
45072125Z	LUIS	CASANOVA	NAVARRO	PINTOR	09/03/2011	1	0	SI
45072484M	Mª AZUZENA	GARCIA	MARCOS	AUX. ENFERMERIA	01/01/2011	0	0	SI
45072501E	MARIA BELEN	GARCIA	ALONSO	JEFE DE EQUIPO	25/05/2010	1	0	SI
45072916T	MOHAMED	PEREZ	ALI	ELECTRICISTA	17/07/2013	0	0	SI
45073061F	MALIKA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	SI
45073166C	ABSELAM	PEREZ	ALI	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	SI
45073234L	MARIA TERESA	HERNANDEZ	LEON	CONSERJE	17/03/2009	0	0	SI
45073303L	ANA GEMA	CADENAS	LOPEZ	AUX. RESTAURACION	03/04/2012	2	0	SI
45073303L	ANA GEMA	CADENAS	LOPEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	2	0	SI
45073464L	MARTIN	PORRAS	MANUEL	FERRALLISTA	27/08/2010	2	0	SI
45073471A	JOSE MANUEL	RINCON	ALCANTARA	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	SI
45073471A	JOSE MANUEL	RINCON	ALCANTARA	LIMPIADOR	07/07/2009	1	0	SI
45073489K	FRANCISCO ANTON	PEÑA	MUNUERA	VIGILANTE	31/01/2011	2	0	SI
45073508V	SALUD	RONDON	MONTES	JEFE DE EQUIPO	04/06/2010	0	0	SI
45073593X	ROSA Mª	DE JUAN	RODRIGUEZ	GUIA DE TURISMO	15/03/2013	2	0	SI
45073594B	ROSARIO	ORTEGA	SERRANO	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	SI
45073594B	ROSARIO	ORTEGA	SERRANO	CONSERJE	07/07/2009	1	0	SI
45073608W	NASIHA	MOHAMED	LAARBI	AYUDANTE	23/06/2009	2	0	SI
45073755B	ENCARNACIÓN	VILCHES	ALIAGA	AUX. ENFERMERIA	18/06/2010	1	0	SI
45073961X	CARLOS JAVIER	REGEN	RODRIGUEZ	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45074014V	MOHAMED	MIMUND	MOHAMED	AYUDANTE	03/07/2012	0	0	SI
45074032N	HORTENSIA	PEREZ	CALLEJON	AYUDANTE	18/08/2009	3	0	SI
45074185G	DRIS	MOHAMED	DRIS	PINTOR	17/01/2012	0	0	SI
45074218Z	RAHAMA	HAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/05/2010	2	0	SI
45074221V	NURIA	ABSELAM	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	2	0	SI
45074249E	NAIMA	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	17/02/2009	4	0	SI
45074285N	MARIA DOLORES	GOMEZ	LOPEZ	EDUCADOR SOCIAL	16/05/2011	3	0	SI
45074336V	FCO. JAVIER	VILLENA	LOPEZ	AYUDANTE	17/05/2011	0	0	SI
45074372F	SAID	MOHAMED	AL LAL	VIGILANTE	06/09/2012	4	0	SI
45074455K	ZURIA	MOHAMED	AHMED	LIMPIADOR	15/09/2008	1	0	SI
45074474V	INMACULADA	ROS	LOZANO	AYUDANTE	13/02/2009	2	0	SI
45074607N	JOSEFA	CORTINA	CANTO	JEFE DE EQUIPO	28/06/2012	2	0	SI
45074718P	CLARA	SOTO	LEONCIO	JEFE DE EQUIPO	15/12/2011	0	0	SI
45074724Z	CARMEN FRANCISC	CASADO	MOYA	AYUDANTE	23/06/2009	3	0	SI
45074758W	FATIMA SOHORA	AHMED	AMAR	CONSERJE	29/08/2012	4	0	SI
45074849R	CHAIB	ABSELAN	HAMED	PINTOR	11/07/2013	3	0	SI
45074867L	MARIA ISABEL	CANTON	HERNANDEZ	AYUDANTE	12/01/2008	2	0	SI
45074867L	MARIA ISABEL	CANTON	HERNANDEZ	AUX. ADMINIS.	12/01/2008	2	0	SI
45074867L	MARIA ISABEL	CANTON	HERNANDEZ	CONSERJE	12/01/2008	2	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45074868C	FRANCISCO JAVIE	PACHECO	GOMEZ	AYUDANTE	18/12/2008	0	0	SI
45074868C	FRANCISCO JAVIER	PACHECO	GOMEZ	LIMPIADOR	18/12/2008	0	0	SI
45074940T	MOHAMED	ABDESELAM	HAMED	AYUDANTE	30/11/2012	5	0	SI
45074962E	HANAN	AMAR	ABDESELAM	LIMPIADOR	01/07/2009		0	NO
45075027H	MOHAMED ALI	HASSAN	MOHAMED	ALBAÑIL	29/01/2013	3	0	NO
45075217R	SUSA	HAMMADI	MOHAMED	MANTENEDOR EDIF.	22/06/2013	1	0	SI
45075275J	CARIDAD	VAZQUEZ	ARROYO	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45075310W	HADDUS	HAMED	MOHAMED	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	3	0	SI
45075373L	REDUAR	ABDESELAM	MOHTAR	AYUDANTE	03/03/2010	4	0	SI
45075413J	MARIA CARMEN	REYES	GARCIA	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	1	0	SI
45075463V	QUINYA	MOHAMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	08/01/2013	3	0	SI
45075485Q	ERHIMO	AALAMI	LAYACHI	AYUDANTE	17/05/2010	4	0	SI
45075502X	PILAR	GARCIA	COLLADO	AYUDANTE	24/09/2009	2	0	NO
45075615P	MIGUEL	MOLINA	SOTO	AYUDANTE	20/01/2009	0	0	SI
45075758J	ANTONIA	CARMONA	RUIZ	AYUDANTE	25/08/2009	1	0	SI
45075858K	MUSTAFA	MOHAMED	ABDESELAM	PINTOR	06/06/2013	3	0	SI
45075982F	JUAN JOSE	CASTILLO	SANCHEZ	MAESTRO PRIMARIA	19/02/2010	0	0	SI
45076255G	OLGA	CAAMAÑO	SANCHEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	2	0	SI
45076515B	MARIA TERESA	BARRIENTOS	SANCHEZ	JEFE DE EQUIPO	04/10/2012	3	0	SI
45076655J	MARIA DOLORES	DIAZ	ROVIRALTA	TEC. EDUC. INFANTIL	16/01/2012	2	0	NO
45076672F	MARIA CARMEN	LOBATO	AYUD	LIMPIADOR	07/07/2009	0	0	SI
45076672F	Mª CARMEN	LOBATO	AYUD	ORDENANZA	07/07/2009	0	0	SI
45076714A	DOLORES	PAREJA	BARREIROS	CONSERJE	29/01/2013	3	0	SI
45076808M	MARIA GLORIA	AMADOR	MUÑOZ	VIGILANTE	27/07/2012	2	0	SI
45076856F	ROSARIO EMILIA	GOMEZ	PACHECO	CONSERJE	24/11/2011	3	0	NO
45076892C	MUSTAFA	AHMED	ABDESELAM	VIGILANTE	15/07/2011	0	0	NO
45076912V	ANA	SANTOS	GARCIA	AUX. BIBLIOTECA	11/01/2011	2	0	NO
45076990A	ANTONIA	CALABRES	REDONDO	AYUDANTE	16/03/2009	2	0	NO
45077069J	ROSA MARIA	BEL	BLANCA	CONSERJE	02/08/2011	3	0	NO
45077069J	ROSA MARÍA	BEL	BLANCA	AUX.ADM.POL.ACT.	02/08/2011	3	0	NO
45077069J	ROSA MARIA	BEL	BLANCA	VIGILANTE	02/08/2011	3	0	NO
45077074H	JOSEFA	VIVO	POZO	CONSERJE	09/03/2012	1	0	SI
45077184J	NATIVIDAD	ROJAS	BLANCO	AYUDANTE	07/07/2009	3	0	SI
45077231Z	MARIA GEMA	GUTIERREZ	HERNANDEZ	D.U.E.	22/07/2008	1	0	NO
45077440Q	MARIA CARMEN	BARRIENTOS	DIONIS	AUX. BIBLIOTECA	07/01/2011	1	0	SI
45077522Y	JORGE	ALGABA	QUERO	ALBAÑIL	17/05/2013	4	0	NO
45077714Z	JUAN	MUÑOZ	MOHAMED	CARPINTERO	21/02/2013	2	0	NO
45077846P	HULAIA	ABDESELAM	MOHAND	TEC. EDUC. INFANTIL	31/05/2011	1	0	NO
45077892P	ABUBAKR SEDIK	MILUDI	AHMED	VIGILANTE	29/06/2011	0	0	NO
45077911G	KARIM	MILUDI	AHMED	AYUDANTE	08/07/2009	3	0	NO
45077911G	KARIM	MILUDI	AHMED	AYUDANTE	08/07/2009	3	0	NO
45077911G	KARIM	MILUDI	AHMED	CONSERJE	08/07/2009	3	0	NO
45078115R	FABIOLA	PEREZ	SIERRA	LIMPIADOR	16/03/2009	1	0	SI
45078243Z	HABIBA	AHMED	LAYACHI	AYUDANTE	24/11/2008	0	0	NO
45078243Z	HABIBA	AHMED	LAYACHI	PINCHE COCINA	24/11/2008	0	0	NO
45078365K	YOLANDA	CORDERO	SANTIAGO	JEFE DE EQUIPO	03/12/2009	3	0	NO
45078427Z	IRENE	TOLEDO	BACA	TEC. EDUC. INFANTIL	19/06/2012	2	0	NO
45078430V	M CARMEN	RODRIGUEZ	OLIVERA	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45078451S	MOHAMED	ABDERRAHAMAN	MAATE	AYUDANTE	18/05/2012	4	0	SI
45078472J	LEYLA SUBAIRE	MOHAMED	AHMED	AUX. ENFERMERIA	14/12/2009	0	0	NO
45078477H	MOHAMED	MOHTAR	HAMED	AYUDANTE	25/11/2010	5	0	NO
45078563N	MUSTAFA	BEN MOHAMED	BEN MESAUD	ALBAÑIL	09/05/2013	1	0	NO
45078578G	NORA	AHMED	LAYACHI	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	0	0	NO
45078598R	JUANA Mª	PEREZ	DURAN	AUX.ADM.POL.ACT.	03/04/2012	2	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45078614V	MANUELA	CANO	MARTIN	AYUDANTE	28/07/2009	2	0	NO
45078639L	AFRICA	DURAN	GUERRERO	AYUDANTE	11/11/2008	3	0	SI
45078795Z	ABDERRAFER	MOHAMED	ABDELNEBI	JEFE DE EQUIPO	11/11/2011	3	0	SI
45078912Q	JUAN CARLOS	REDONDO	FERNANDEZ	MAESTRO PRIMARIA	16/03/2012	3	0	NO
45079006H	NAYALAH	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	04/03/2009	4	0	NO
45079097V	NASIHA	HAMADI	AHMED	AYUDANTE	19/01/2009	0	0	NO
45079097V	NASIHA	HAMADI	AHMED	LIMPIADOR	19/01/2009	0	0	NO
45079123C	BOSRA	TUHAMI	AL LAL	AYUDANTE	06/10/2009	4	0	NO
45079126T	MARIA CARMEN	GARCIA DE LA TORRE	BARROSO	MAESTRO PRIMARIA	07/02/2012	0	0	NO
45079126T	MARIA CARMEN	GARCIA DE LA TORRE	BARROSO	MAESTRO E. ESPEC.	07/02/2012	0	0	NO
45079133F	ABSELAM	MILUDI	AHMED	CARPINTERO	21/11/2011	2	0	NO
45079164S	OLGA	CABALLERO	PRADO	TEC. INTEG. SOCIAL	26/09/2011	2	0	NO
45079171E	AMIN	HALIFI	RODRIGUEZ	PINTOR	19/06/2013	4	0	NO
45079360G	MARIA CARMEN	ALGABA	QUERO	AYUDANTE	09/02/2009	1	0	NO
45079360G	MARIA CARMEN	ALGABA	QUERO	LIMPIADOR	09/02/2009	1	0	NO
45079397H	SOHORA	ABDELKADER	HAMU EL HAYANI	AYUDANTE	06/06/2011	2	0	NO
45079448T	AFRICA	VALDIVIA	QUERO	AYUDANTE	20/08/2009	4	0	SI
45079473W	MOHAMED	MUSTAFA	HOSSAIN	PINTOR	04/07/2011	0	0	SI
45079473W	MOHAMED	MUSTAFA	HOSSAIN	VIGILANTE	04/07/2011	1	0	SI
45079620B	CARLOS	GARCIA	CHOCRON	ELECTRICISTA	25/01/2013	0	0	NO
45079718V	HAFIDA	MOHAMED	MOHAMED	CONSERJE	28/06/2012	1	0	SI
45079818W	GLORIA	ARAGÜES	ELIAS	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	1	0	SI
45079850B	LAMIA	AHMED	MOJTAR	JEFE DE EQUIPO	07/02/2011	0	0	NO
45079850B	LAMIA	AHMED	MOJTAR	TEC. EDUC. INFANTIL	07/02/2011	0	0	NO
45079878Q	BEATRIZ	CORTINA	CANTO	CONSERJE	04/10/2012	0	0	NO
45079882C	MERIEEM	HAMIDO	AMAR	AYUDANTE	05/03/2009	1	0	NO
45079906K	CARMEN	GONZALEZ	MARTIN	AYUDANTE	09/03/2009	1	0	SI
45080072A	ANA MARIA	PEÑA	BAO	AUX. BIBLIOTECA	15/12/2009	0	0	NO
45080105J	LAURA	MUÑOZ	GARCIA	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45080171X	ANA ISABEL	LEON	VICTORIO	TEC. EDUC. INFANTIL	26/10/2012	1	0	NO
45080181C	SAMIR	MOHAMED	KASSEN	AYUDANTE	16/05/2011	4	0	NO
45080208R	MARIA JOSE	MENDOZA	MARTINEZ	AYUDANTE	13/03/2009	2	0	NO
45080241B	ABUBOKER	ABSALAM	BEN AHISA	AYUDANTE	17/05/2010	0	0	SI
45080259Y	ERHIMO	AHMED	ABDELKADER	VIGILANTE	19/11/2011	0	0	NO
45080357N	MARIA CARMEN	CLARES	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45080363H	TERESA	TOCINO	MORENO	AYUDANTE	04/02/2010	1	0	NO
45080409H	FATIMA	ABDELKADER	KASSEN	AYUDANTE	15/02/2008	3	0	SI
45080418G	HAMIDO	BRAHIM	AHMED	ALBAÑIL	22/01/2013	0	0	NO
45080424X	SAID	AHMED	ABDESELAM	AYUDANTE	16/06/2009	2	0	NO
45080442M	NASIHA	MOHAMED	DRIS	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45080465M	MARIA ISABEL	MAYORGA	NAVARRO	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	1	0	NO
45080651F	M. ENCARNACIÓN	TOLEDO	CASTILLO	MAESTRO PRIMARIA	23/09/2011	2	0	NO
45080823H	MOHAMED	HAMMU	MOHAMED	AYUDANTE	28/01/2013	0	0	NO
45080825C	ENCARNACION	MUNOZ	DIAZ	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45080844Q	AUICHA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	24/03/2009	2	0	NO
45080881F	YUSEF	MOHAMED	LAARBI	JARDINERO	15/03/2009	1	0	NO
45080883D	YAMINA	MOHAMED	LAARBI	AYUDANTE	15/03/2009	0	0	NO
45080883D	YAMINA	MOHAMED	LAARBI	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	NO
45080907X	SABA	ENNAKRA	AHMED	VIGILANTE	19/11/2011	2	0	NO
45081057E	HANAN	AHMED	AHMED	AYUDANTE	19/10/2009	3	0	NO
45081057E	HANAN	AHMED	AHMED	CONSERJE	19/10/2009	3	0	NO
45081108G	BENAISA	ABDERRAHAMAN	LAARBI	AYUDANTE	23/07/2009	2	0	NO
45081109M	MUSA	ABDERRAHAMAN	LAARBI	AYUDANTE	09/12/2010	3	0	NO
45081194K	LUBNA	MOHAMED	DADI	AYUDANTE	16/01/2009	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45081229X	MUSTAFA	TAIEB	MOHAMED	VIGILANTE	28/06/2012	4	0	SI
45081240K	MOHAMED	MUSTAFA	HAMADI	PINTOR	17/05/2010	1	0	SI
45081280S	ABDELKADER	AMAR	MOHAMED	AYUDANTE	17/05/2010	3	0	NO
45081380T	FATIMA SOHORA	MOJTAR EL HACH	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	SI
45081470K	FATIMA	MOHAMED	HAMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45081477M	NESRI	MOHAMED	HOSSAIN	AYUDANTE	17/05/2010	4	0	NO
45081632E	MINA	AHMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	03/04/2012	1	0	NO
45081645N	HAKIM	MOHAMED	JALID	AYUDANTE	17/05/2010	4	0	NO
45081750W	JOSE CARLOS	MELGAR	REINA	AYUDANTE	28/10/2009	0	0	NO
45081750W	JOSE CARLOS	MELGAR	REINA	PINTOR	28/10/2009	0	0	NO
45081790L	LUIS MIGUEL	COBAS	LIGERO	AYUDANTE	07/09/2010	1	0	NO
45081803D	M AFRICA	MELGUIZO	SERRAN	AYUDANTE	15/09/2008	1	0	NO
45081843A	MOHAMED	MOHAMED	ABDELKRIM	VIGILANTE	28/06/2012	2	0	SI
45081919X	Mª PAZ	RIVERA	BERMEJO	GUIA DE TURISMO	14/07/2010	2	0	NO
45081925Q	NADIA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45081986P	ABDELILAH	ABDELKADER	HAMED	JEFE DE EQUIPO	17/05/2010	3	0	SI
45082002R	SANTIAGO	GONZALEZ	GOMEZ MILLAN	PINTOR	29/03/2012	3	0	NO
45082037J	MARGARITA	NIETO	MIAJA	AYUDANTE	13/08/2009	2	0	NO
45082046E	LUBNA	ALI	ALUCH	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45082160K	AMALIA ISABEL	FERNANDEZ	ZAPATA	AYUDANTE	21/08/2009	2	0	NO
45082179V	ABDELUAHEB	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	17/05/2010	5	0	SI
45082226H	SAMIRA	MOHAMED	BUTAHAR	AYUDANTE	22/12/2009	0	0	SI
45082230E	NORA	MEHAN	ENFEDAL	AYUDANTE	17/09/2012	4	0	NO
45082242B	ABDELKADER	MOHAMED	MOHAMED	LIMPIADOR	26/03/2009	5	0	NO
45082262P	M ANGELES	GARCIA	CARRASCO	TEC. EDUC. INFANTIL	02/02/2012	1	0	NO
45082316Q	KAMAR	ALI	MOHAMED	AYUDANTE	30/09/2009	2	0	SI
45082350G	ABSELAM	AHMED	MUSTAFA	ALBAÑIL	18/01/2013	3	0	NO
45082394W	JOSE JAVIER	MORA	CASAS	CONSERJE	23/03/2011	0	0	NO
45082441A	SOHRA	MOHAMED	AL-LAL	AYUDANTE	13/03/2009	0	0	NO
45082470D	ABDELJALAK	ALI	LAYACHI	ALBAÑIL	16/09/2011	2	0	SI
45082493D	TURIA	MOHAND	HADDU	AYUDANTE	17/05/2010	3	0	SI
45082504C	MOHAMED	MOHAMED	HOSSAIEN	ELECTRICISTA	27/11/2012	2	0	SI
45082517X	FATIMA	HAMED	ALI	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45082534G	ARHIMO	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	02/06/2009	3	0	SI
45082558M	MINA	LAYASI	ABDELKRIM	AYUDANTE	02/02/2011	0	0	NO
45082629F	FATIMA	ALI	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45082651Y	MERIEEM	ABDESELAM	MOHAMED	CUIDADOR	07/07/2011	1	0	NO
45082736E	HADDUCH	AHMED	AHMED	CUIDADOR	08/07/2011	2	0	SI
45082746D	MOHAMED	MOHAMED	EMBAREK	AYUDANTE	25/01/2010	5	0	SI
45082767F	AIXA	MESAUD	LIASI	AYUDANTE	23/06/2009	1	0	NO
45082807R	ESTEFANIA	DE DIOS	PALOMAR	AUX. BIBLIOTECA	19/04/2011	0	0	NO
45082848L	MYREYA	GONZALEZ	SAELICES	AUX. ENFERMERIA	15/05/2011		0	NO
45082871L	MARIA CARMEN	HERNANDEZ	FUENTES	CONSERJE	17/05/2010	3	0	NO
45082871L	MARIA CARMEN	HERNANDEZ	FUENTES	ORDENANZA	17/05/2010	3	0	NO
45082933N	MOHAMED	LAYASI	ABSELAM	AYUDANTE	08/09/2009	4	0	SI
45082933N	MOHAMED	LAYASI	ABSELAM	JARDINERO	08/09/2009	4	0	SI
45082990T	LEILA	MOHAMED	HAMMU	AYUDANTE	15/07/2009	3	0	NO
45083025N	MOHAMED SUFIAN	MOHAMED	AHMED	MANTENEDOR EDIF.	01/03/2013	1	0	NO
45083032L	ABDELMALIK	ABDESELAM	HASSAN	AYUDANTE	07/05/2013	4	0	SI
45083071N	TURIA	ABDESELAM	MOHAMED	LIMPIADOR	27/05/2009	4	0	NO
45083071N	TURIA	ABDESELAM	MOHAMED	AYUDANTE	27/05/2009	2	0	NO
45083090P	SOHORA	TAHAR	AHMED	AYUDANTE	04/08/2009	4	0	SI
45083109G	SABAH	HASEN	MOHAMED	CONSERJE	17/05/2011	2	0	NO
45083116B	FATIMA SOHORA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	14/08/2009	4	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45083152R	MUSTAFA	MOHAMED	LAARBI	AYUDANTE	01/10/2009	2	0	SI
45083160D	RACHID	NAYIB	ABDESELAM	ALBAÑIL	21/06/2011	5	0	NO
45083322X	NAIMA	ABDENNEBI	LAGMICH	AYUDANTE	10/09/2009	2	0	SI
45083394J	ABDELKADER	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	18/05/2010	3	0	SI
45083445H	MOHAMED	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	26/10/2009	4	0	SI
45083454G	MILUDA	ABDEL LAH	MOHAMED AISA	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45083493C	NESRI	HAMADI	LAARBI	TEC. EDUC. INFANTIL	16/01/2013	1	0	NO
45083537H	KAUTAR	MOHAMED	ABDESELAM	LIMPIADOR	17/03/2009	0	0	NO
45083544W	SOHORA	MOHAMED	HADDU	AYUDANTE	15/06/2009	1	0	SI
45083594Y	NORA	MEHAND	MOHAMED	AYUDANTE	23/08/2007	2	0	NO
45083678K	MOHAMED	MOHAMED	LAYACHI	AYUDANTE	21/09/2009	2	0	SI
45083696Q	JADDUCH	MOHAMED	TAL TAL	AYUDANTE	06/04/2009	0	0	SI
45083840E	ABSELAM	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	01/07/2009	2	0	SI
45083842R	MAIMON	AMAR	AHMED	VIGILANTE	28/06/2012	3	0	SI
45083845G	MUSTAFA	ABDELKADER	MOHAMED	JARDINERO	29/01/2008	5	0	SI
45083880Q	MILAGROS	ROMERO	PENDON	AUX. ENFERMERIA	21/12/2010	2	0	NO
45083882H	BATUL	MOHAMED	MOHAMED LAYACHI	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45083907C	MALIKA	MOHAMED	ABDELKADER	CONSERJE	01/02/2011	2	0	SI
45083926Q	MOHAMED	ABDESELAM	MOHAMED	PINTOR	26/01/2011	5	0	SI
45083926Q	MOHAMED	ABDESELAM	MOHAMED	VIGILANTE	26/01/2011	5	0	SI
45084004W	MOHAMED	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45084020H	NAIMA	MOHAMED	LAARBI	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	SI
45084073W	SURIA	MOHAMED	AHMED	LIMPIADOR	24/04/2009	3	0	SI
45084073W	SURIA	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	24/04/2009	3	0	SI
45084085Z	MALIKA	AHMED	AHMED	AYUDANTE	21/07/2009	0	0	SI
45084123Y	FATIMA SOHORA	AHMED	BUSECRI	AYUDANTE	23/06/2009	3	0	NO
45084142W	MENNANA	AHMED	AMAR	AYUDANTE	24/03/2009	1	0	NO
45084186T	HAFIDA	MIMON	ABDERRAHAMAN	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45084210R	HABIBA	ABSELAN	KASEN	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45084414K	MAIR	FORADO	BENASAYAG	VIGILANTE	26/06/2012	0	0	NO
45084423F	ABDELHILAK	MOHAMED	ABDEL LAH	AYUDANTE	02/07/2009	3	0	SI
45084436C	SAID	MOHAMED	TAHAR	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45084452J	NORDIN	MOHAMED	ABDESELAM	VIGILANTE	16/01/2012	2	0	NO
45084494D	YAMILA	MOHAMED	BACHIR	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45084516P	RAFAEL	ROMERO	MARTINEZ	PINTOR	01/05/2013	0	0	NO
45084600T	FARIDA	MOHAMED	AHMED LACHIRI	AYUDANTE	15/11/2011	3	0	NO
45084751J	MERIEEM	MOHAMED	AHMED	JEFE DE EQUIPO	04/06/2010	0	0	SI
45084795B	FATIMA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	SI
45084797J	NAIMA	MOHAMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	14/06/2011	3	0	NO
45084807T	HIMO	MOHAMED	LAHSEN	AYUDANTE	06/07/2009	3	0	NO
45084807T	HIMO	MOHAMED	LAHSEN	JARDINERO	06/07/2009	3	0	NO
45084861P	HABIBA	MOHAMED	ABSELAM	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45084929F	ABSELAM	HOSSAIN	MOHAMED	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	SI
45084941L	MUSTAFA	HOSAIN	MOHAMED	AYUDANTE	01/07/2009	3	0	NO
45085034C	SAIDA	MOHAMED	MARZOK	AYUDANTE	24/04/2009	0	0	SI
45085034C	SAIDA	MOHAMED	MARZOK	LIMPIADOR	24/04/2009	0	0	SI
45085180M	FATIMA	MOHAMED	AMAR	AYUDANTE	25/01/2010	6	0	SI
45085279N	CLARA EUGENIA	GONZALEZ	GRANJA	MAESTRO PRIMARIA	05/08/2011	0	0	NO
45085299D	MARIA VALLE	RINCON	ALCANTARA	AYUDANTE	12/01/2009	1	0	NO
45085385A	AFRICA	COMPAZ	ORELLANA	MAESTRO PRIMARIA	04/07/2011	1	0	NO
45085403K	HALIMA	MOHAMED	HATACHI	AYUDANTE	16/06/2008	0	0	NO
45085456M	MINA	ABDESELAM	ABDELKADER	PINCHE COCINA	15/03/2009	0	0	NO
45085456M	MINA	ABDESELAM	ABDELKADER	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	NO
45085461X	MUSTAFA	ABDERRAZAK	AMAR	AYUDANTE	06/08/2009	1	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45085573F	MARIA ANTONIA	ORTEGA	BEJAR	TEC. EDUC. INFANTIL	15/06/2012	3	0	NO
45085614W	FATIMA SOHORA	ABDEL LAH	AHMED	AYUDANTE	27/08/2009	2	0	NO
45085614W	FATIMA SOHORA	ABDEL LAH	AHMED	VIGILANTE	27/08/2009	2	0	NO
45085628Q	HASSAN	MOHAMED	HAMED	PINTOR	23/09/2011	4	0	SI
45085663M	FRANCISCA	SANCHEZ	RIVERA	AYUDANTE	26/09/2008	0	0	NO
45085668X	HABIBA	ABDELKRIM	MOHAMED	AYUDANTE	30/06/2009	1	0	SI
45085703E	JORGE JESUS	CARRETO	SAGRADO	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	NO
45085731G	MOHAMED	ALAMI	ALI	AYUDANTE	15/11/2012	0	0	SI
45085784B	HABIBA	CHAIB	MAARIF	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45085902Z	RACHIDA	LAHSEN	ABDESELAM	AYUDANTE	16/06/2009	2	0	SI
45085905V	ASMA	ABDESELAM	LAYACHI	JEFE DE EQUIPO	19/11/2012	2	0	NO
45085911T	MARIA MONTANA	ALONSO	NUNEZ	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45085929H	YINEB	HAMED	BUSECRI	AYUDANTE	15/07/2009	0	0	NO
45085988P	MOHAMED	AMAR	SALAH	AYUDANTE	10/06/2010	1	0	SI
45086015N	AICHA	MOHAMED	AMAR AZZUZI	AYUDANTE	17/05/2010	1	0	SI
45086047K	MIMONT	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	29/08/2011	5	0	NO
45086196D	MUSTAFA	MEHAND	ABDEL LAH	AYUDANTE	15/07/2008	3	0	NO
45086226Q	MONICA	HERNANDEZ	PEREZ	MAESTRO PRIMARIA	01/07/2011	0	0	NO
45086237G	NAYAT	DRIS	MOHAMED	AYUDANTE	30/03/2009	0	0	SI
45086237G	NAYAT	DRIS	MOHAMED	LIMPIADOR	30/03/2009	0	0	SI
45086370E	MUSTAFA	SEL LAM	TUHAMI	FONTANERO	29/01/2013	4	0	SI
45086415K	ALICIA	NARANJO	GARCIA	MAESTRO PRIMARIA	18/05/2011	2	0	NO
45086531E	RAQUEL	VELASCO	GUALLAR	D.U.E.	27/05/2011	2	0	NO
45086533R	ABDESELAM	AHMED	ALI	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45086557W	ALI	BACHIR	BACHIR	AYUDANTE	11/02/2010	3	0	SI
45086558A	YUSEF	BENASSAR	MOHAMED	ALBAÑIL	14/01/2013	2	0	NO
45086612B	FATIMA	MOHAMED	ABDELKADER	AYUDANTE	13/10/2009	2	0	SI
45086710V	MOHAMED SAKIR	ABDESELAM	ABDEL LAH	ELECTRICISTA	08/02/2011	1	0	NO
45086788A	MOHAMED	MOHAMED	MULUD	VIGILANTE	28/06/2012	6	0	SI
45086851C	ZOHRA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45086853E	MARIA JOSE	FERNANDEZ	ASENSIO	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	NO
45086877T	NADIA	ABSELAM	HAMED	AYUDANTE	25/02/2009	1	0	NO
45086877T	NADIA	ABSELAM	HAMED	LIMPIADOR	25/02/2009	1	0	NO
45086892S	ABDERRAZAK	HADDU	MOHAMED	AYUDANTE	14/06/2012	0	0	SI
45086903A	HAMED	AHMED	ABDELKADER	AYUDANTE	28/04/2009	0	0	SI
45087012C	HIMO	MOHAMED	ZERUAL	AYUDANTE	08/02/2011	0	0	SI
45087020M	HAMED	MUSTAFA	HAMED	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	SI
45087062R	SAMIRA	MOHAMED	DRIS	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	4	0	SI
45087083E	ELENA MARIA	MARTINEZ	FERNANDEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	15/06/2011	3	0	NO
45087166J	SIHAM	TAIEB	ABDELKADER	D.U.E.	07/09/2011	0	0	NO
45087213Z	ABDELMALIK	HOSSAIN	HAMED HAYYACH	AYUDANTE	13/12/2012	4	0	SI
45087292R	SONIA	VALVERDE	VALERO	MAESTRO PRIMARIA	04/04/2011	1	0	NO
45087309H	MOHAMED	MOHAMED	ABDEL LAH HICHO	AYUDANTE	15/07/2009	3	0	NO
45087364G	MERIEEM	BUYEMA	ALI	AYUDANTE	16/06/2009	2	0	NO
45087377V	SAMIRA	ENFED DAL	AHMED	AYUDANTE	16/06/2009	0	0	NO
45087393X	MALIKA	ABDESELAM	AHMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45087426C	JOSE ANTONIO	CENA	RODRIGUEZ	ALBAÑIL	18/07/2012	0	0	NO
45087429T	HASSAN	HAMED	MOJTAR	AYUDANTE	26/10/2009	3	0	NO
45087619Y	HAYAT	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	3	0	NO
45087643F	FATIMA	ALI	AHMED	AYUDANTE	05/01/2009	3	0	NO
45087643F	FATIMA	ALI	AHMED	LIMPIADOR	05/01/2009	3	0	NO
45087667P	AIXA	AHMED	NASER	AYUDANTE	10/12/2008	2	0	SI
45087668D	MALIKA	MAIMON	AMAR	AUX. ENFERMERIA	13/04/2011	2	0	NO
45087668D	MALIKA	MAIMON	AMAR	CONSERJE	13/04/2011	2	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45087673Z	SOHORA	HAMADI	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45087757Y	SOHORA	MOHAMED	MOHAMED EMARAN	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45087978C	MOHAMED	CHAIB	HADI	VIGILANTE	07/12/2011	1	0	SI
45088072E	FRANCISCO JAVIER	CASTILLO	ORELLANA	CONSERJE	01/01/2013	0	0	NO
45088072E	FRANCISCO JAVIER	CASTILLO	ORELLANA	VIGILANTE	01/01/2013	0	0	NO
45088113V	MERIEM	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	10/09/2009	2	0	NO
45088166R	ALVARO	CAÑADA	ESPINOSA	CONSERJE	25/01/2013	1	0	NO
45088197D	MUFIDA	ABSALAM	BEN AHISA	AYUDANTE	15/03/2009	2	0	NO
45088197D	MUFIDA	ABSALAM	BEN AHISA	LIMPIADOR	15/03/2009	2	0	NO
45088310F	LATIFA	HAMADI	MOHAMED	AUX. ENFERMERIA	29/01/2010	3	0	NO
45088353G	NAYAT	GUENNOUN	REGAZ	AYUDANTE	25/11/2009	2	0	SI
45088361N	MARIA LUISA	PEREZ	BARRIGA	CONSERJE	08/03/2010	2	0	NO
45088468G	FARAH	EL AFFIA	MOHAMED	CONSERJE	07/05/2013	2	0	NO
45088471F	MANUEL	GARCIA	VILLANUEVA	AYUDANTE	02/10/2012	3	0	NO
45088516Y	MARIA AFRICA	ANDUJAR	DEL PINO	AYUDANTE	29/07/2009	3	0	NO
45088543X	ABDESELAM	MOHAMED	MOHAMED	ALBAÑIL	02/01/2013	6	0	NO
45088550V	CARMEN Mª	MATEO	LOPEZ	AUX. ENFERMERIA	30/06/2010	2	0	NO
45088598L	ZINEB	AHMED	AHMED	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45088654Y	MOHAMED	MOHAMED	ABDESELAM	ELECTRICISTA	21/05/2013	3	0	NO
45088810R	HIKMAT	MOHAMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	1	0	SI
45088846Z	AUIXA	MOHAMED	LAARBI	AYUDANTE	10/12/2012	5	0	SI
45088885F	NAYAD	DEMGA	MOHAMED	AYUDANTE	11/08/2009	0	0	SI
45088901T	ASMA	ABDESELAM	MOHAMED	AYUDANTE	15/03/2009	1	0	NO
45088901T	ASMA	ABDESELAM	MOHAMED	LIMPIADOR	15/03/2009	1	0	NO
45089088A	ABDESELAM	AHMED	AHMED HADDAD	ALBAÑIL	08/10/2012	6	0	SI
45089102V	YAMAL	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	15/05/2011	1	0	NO
45089102V	YAMAL	MOHAMED	MOHAMED	CARPINT. METALICO	15/05/2011	0	0	NO
45089149H	ABDEL ALI	ABDELKADER	HOSSAIN	AYUDANTE	26/02/2010	0	0	NO
45089153E	AICHA	MOHAMED	GOMARI	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45089237Z	MEHDI	MEHDI	MOHAMED	FERRALLISTA	01/07/2010	0	0	NO
45089268E	RACHIDA	MOHAMED	AHMED	JARDINERO	24/04/2009	0	0	NO
45089268E	RACHIDA	MOHAMED	AHMED	LIMPIADOR	24/04/2009	0	0	NO
45089276F	FATIMA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/05/2010	2	0	NO
45089286V	EPSISAM	MOHAMED	AMAR	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45089366M	JADDUCH	MOHAMED	HADDU	AYUDANTE	11/12/2008	1	0	NO
45089380L	UMKULTUM	MOHAMED	CHABU	AYUDANTE	26/10/2009	3	0	SI
45089385R	MOHAMED	SEGUER	SALAH	VIGILANTE	18/01/2012	2	0	SI
45089404C	ANA ISABEL	MARTOS	ROMAN	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	2	0	NO
45089465N	NADIA	ABDELKADER	MEZZIAN	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45089536Z	MOHAMED	MOHAMED	HAMMU	VIGILANTE	01/05/2012	0	0	NO
45089562V	CHADIA	HOSSAIN	MOHAMED	AYUDANTE	28/11/2008	2	0	NO
45089562V	CHADIA	HOSSAIN	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	28/11/2008	2	0	NO
45089589K	FATOMA	MOHAMED	HAMED	AYUDANTE	17/05/2010	3	0	SI
45089602B	RAFEA	MOHAMED	MOHAMED	AUX. BIBLIOTECA	17/05/2010	1	0	NO
45089652S	LAHSEN	MAIMON	HAMED	AYUDANTE	02/02/2011	0	0	NO
45089702L	IBRAHIM	CHAIB	HADDU	ALBAÑIL	28/06/2012	0	0	NO
45089706T	GEMA	GONZALEZ	LOZANO	TRABAJADOR SOCIAL	11/07/2011	2	0	NO
45089736F	SAMIRA	AHMED	MOHAMED	EDUCADOR SOCIAL	16/05/2011	4	0	NO
45089780M	FATIMA SOHORA	MOHAMED	ABDEL LAH	AYUDANTE	09/07/2009	3	0	NO
45089788J	MUSTAFA	ABDESELAM	MOHAMED	PINTOR	07/03/2013	2	0	NO
45089793H	SMAHEL	ABDESELAM	MOHAMED	FONTANERO	06/10/2009	2	0	NO
45089808X	HOSSAIN	LAHSEN	ABDESELAM	ALBAÑIL	28/09/2012	4	0	NO
45089831X	NESRIN	MOHAMED	ABDESELAM	AUX. ENFERMERIA	03/11/2009	0	0	NO
45089839H	NISRI	MOHAMED	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	30/09/2011	1	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45089860Q	NORA	MOHAMED	TAHRI	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45089873Y	SAFIA	ABDESELAM	MOHAMED	AYUDANTE	17/02/2010	2	0	NO
45089882S	MANUEL	VALLE	MANCILLA	PINTOR	26/06/2013	0	0	NO
45089890T	LATIFA	ABDESELAM	MOHAMED	AYUDANTE	13/07/2012	4	0	NO
45089925N	HAMIDO	LAHSEN	BACHIR	AYUDANTE	19/02/2013	4	0	NO
45090069H	ABDERRAMAN	MOHAMED	TAIEB DERDABI	AYUDANTE	02/10/2008	2	0	NO
45090165E	YAMILA	MOHAMED	LAHSEN	LIMPIADOR	24/04/2009	1	0	NO
45090165E	YAMILA	MOHAMED	LAHSEN	AYUDANTE	24/04/2009	1	0	NO
45090176X	MOHAMED	ABDESELAM	LAARBI	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	NO
45090209C	IKRAM	ABDESELAM	MILUDI	TEC. EDUC. INFANTIL	17/10/2011	2	0	NO
45090220P	SOHORA	MOHAMED	AMAR	AYUDANTE	27/04/2009	1	0	NO
45090261A	INMACULADA	RINCON	ALCANTARA	AYUDANTE	15/02/2010	1	0	NO
45090275V	ADIL	MOHAMED	ROUSTOUMI	ALBAÑIL	16/08/2011	4	0	NO
45090296S	ROSA ISABEL	DE HOYOS	SANCHEZ	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	0	0	NO
45090376A	YUSEF	MOHAMED	ABDEL LAH	PINTOR	22/03/2013	0	0	SI
45090381P	MINA	MOHAMED	MOHAMED	EDUCADOR SOCIAL	16/05/2011	5	0	NO
45090407B	ASMA	MOHAMED	AL LAL	AYUDANTE	24/04/2009	1	0	NO
45090407B	ASMA	MOHAMED	AL LAL	LIMPIADOR	24/04/2009	1	0	NO
45090434S	MINA	ENFEDDAL	MAHAYUB	AYUDANTE	07/07/2009	4	0	NO
45090440K	MARIEM	BUSELHAM	LAARBI	AYUDANTE	18/05/2010	4	0	NO
45090556E	LAARBI	HOSSAIN	MOHAMED	AYUDANTE	15/05/2013	0	0	NO
45090574V	HIMO	AHMED	ABDERRAHAMAN	AYUDANTE	01/06/2009	2	0	NO
45090574V	HIMO	AHMED	ABDERRAHAMAN	LIMPIADOR	01/06/2009	2	0	NO
45090670K	HADDUCH	MOHAMED	ABDEL	D.U.E.	20/09/2011	0	0	NO
45090711Q	FATIMA SOHORA	ABSELAM	MOHAMED	AYUDANTE	17/06/2009	4	0	NO
45090792M	MALIKA	AHMED	ABSELAM	AYUDANTE	21/08/2009	4	0	NO
45090792M	MALIKA	AHMED	ABSELAM	CONSERJE	21/08/2009	4	0	NO
45090803Q	NORDIN	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	24/10/2008	0	0	NO
45090857R	MALIKA	ABDELKADER	HAJJAJ	AYUDANTE	29/05/2009	0	0	SI
45090857R	MALIKA	ABDELKADER	HAJJAJ	LIMPIADOR	29/05/2009	0	0	SI
45091005B	ERHIMO	ABDELKADER	AMAR	AYUDANTE	26/06/2009	0	0	SI
45091018R	DAVID	CAJAL	RIVAS	PINTOR	01/03/2013	2	0	NO
45091153K	BATUL	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	12/06/2012	6	0	NO
45091246E	MALIKA	ALI	HICHO	AYUDANTE	17/03/2009	2	0	NO
45091247T	NAYUAH	LAHSEN	ABDEL LAH	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45091258B	MOHAMED	AHMED	MOHAMED	ALBAÑIL	02/01/2013	5	0	SI
45091406K	FADUA	ABDERRAHAMAN	AYAD	D.U.E.	19/07/2011	1	0	NO
45091416P	NAUAL	MOHAMED	MOJTAR	AUX. ENFERMERIA	17/05/2010	0	0	NO
45091453E	FATIMA	AL LAL	MOHAMED	AYUDANTE	16/03/2009	0	0	NO
45091455R	NORDIN	ABDELAH	AHMED	AYUDANTE	30/04/2013	0	0	NO
45091552Y	LATIFA	AHMED	AMAR	AYUDANTE	03/04/2009	0	0	NO
45091559J	NADIA	ABDELMALIK	MOHAMED	AYUDANTE	14/10/2009	3	0	NO
45091559J	NADIA	ABDELMALIK	MOHAMED	CONSERJE	14/10/2009	3	0	NO
45091601D	HIMO	AHMED	ABDESELAM	JARDINERO	07/07/2009	0	0	NO
45091601D	HIMO	AHMED	ABDESELAM	ORDENANZA	07/07/2009	0	0	NO
45091668F	RAHMA	AHMED	AHMED	AYUDANTE	04/12/2012	5	0	NO
45091750C	UMKULTUM	AHMED	TARFAT	AYUDANTE	07/01/2009	0	0	NO
45091778W	INMACULADA	TRAVERSO	GARCIA	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	0	0	NO
45091791S	MARIEM	AHMED	AHMED	AYUDANTE	17/02/2011	5	0	NO
45091842C	ABDELUAHED	MOHAMED	MOHAMED	PINTOR	26/02/2010	0	0	NO
45091899P	BATUL	AHMED	ABDESELAM	CONSERJE	16/05/2011	4	0	NO
45091910L	NAWAL	ABDELUAHID	ALI	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45091929S	YOLANDA	CASAL	FERNANDEZ	AYUDANTE	09/06/2009	2	0	NO
45091957C	AHMED	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45092015D	MOHAMED	AMEGGARON	MOHAMED	AYUDANTE	09/02/2012	3	0	NO
45092180J	SAMIR	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	24/02/2012	3	0	NO
45092211K	FATIMA	AHMED	HASSAN	AYUDANTE	19/06/2013	5	0	SI
45092272J	FATIMA	LAYACHI	AHMED	AYUDANTE	17/03/2009	2	0	NO
45092320S	MARIA DEL SOL	CORBACHO	DEL TORO	MAESTRO PRIMARIA	27/12/2011	0	0	NO
45092320S	MARIA DEL SOL	CORBACHO	DEL TORO	TEC. EDUC. INFANTIL	27/12/2011	0	0	NO
45092398R	RABEA	LAHASEN	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	0	0	SI
45092410J	MALIKA	MAIMON	BAKUR	AYUDANTE	29/07/2009	2	0	NO
45092433J	RAHMA	ABDELKADER	MOHAMED AMAR	AYUDANTE	16/03/2009	2	0	NO
45092433J	RAHMA	ABDELKADER	MOHAMED AMAR	LIMPIADOR	16/03/2009	2	0	NO
45092493G	HAMIDO	MEHDI	TAIEB	JEFE DE EQUIPO	10/04/2012	3	0	NO
45092537W	HANAN	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45092550S	SUHAD	ABDERRAHAMAN	MOHAMED	AYUDANTE	21/12/2009	3	0	NO
45092589P	FUAD	MOHAMED	ABDEL LAH	PINTOR	20/05/2013	3	0	NO
45092595Z	NAIMA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	30/04/2009	2	0	NO
45092608G	MINA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45092696T	MOHAMED	MOHAMED	ABDESELAM	PINTOR	17/05/2010	3	0	NO
45092725Y	BENAIXA	ABDESELAM	AHMED	VIGILANTE	04/09/2012	2	0	NO
45092736V	AICHA	MOHAMED	MOHAMED	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	SI
45092736V	AICHA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	15/03/2009	0	0	SI
45092789R	MARIAN	ABDELKRIM	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	16/01/2012	4	0	NO
45092838G	KALIMA	AHMED	CHAIB	AYUDANTE	04/02/2009	1	0	NO
45092865P	NAYAT	AMAR	AABDESELAM	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	NO
45092908M	SODIA	MUSTAFA	MOHAMED	AUX. RESTAURACION	07/06/2011	0	0	NO
45092908M	SODIA	MUSTAFA	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	07/06/2011	0	0	NO
45092937B	MALIKA	MOHAMED	AL LUCH BUARI	AYUDANTE	15/04/2010	2	0	NO
45093002F	MOHAMED	ENFEDDAL	HADDU	AYUDANTE	01/10/2009	4	0	NO
45093049P	JALIL	ABDELKADER	MOHAMED	AYUDANTE	29/07/2009	4	0	NO
45093061C	MALIKA	MOHAMED	ABDELKADER	MAESTRO PRIMARIA	27/04/2012	1	0	NO
45093102S	HAFIDA	TUHAMI	KADUR	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45093116Y	ABSELAM	MOHAMED	AMAR	AYUDANTE	17/08/2009	1	0	NO
45093143X	MOHAMED	MOHAMED	AHMED	VIGILANTE	28/06/2012	2	0	NO
45093144B	SAID	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	24/03/2010	3	0	NO
45093145N	FATIMA SOHORA	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	18/11/2011	4	0	NO
45093149Q	MUSTAFA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	26/01/2010	5	0	NO
45093161M	RACHIDA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45093201E	MOHAMED	AL LUCH	DRIS	AYUDANTE	18/11/2008	0	0	NO
45093220H	RACHID	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45093396X	MARIO	PILAR	CASTRO	LIMPIADOR	09/02/2009	0	0	NO
45093396X	MARIO	PILAR	CASTRO	AYUDANTE	09/02/2009	0	0	NO
45093401S	HAFID	AHMED	MOHAMED	ALBAÑIL	21/05/2012	1	0	NO
45093404H	LAILA	MOHAMED	AL LAL	TEC. EDUC. INFANTIL	16/05/2011	1	0	NO
45093497L	SORA	ABDESELAM	AHMED	AYUDANTE	18/01/2012	5	0	NO
45093499K	MUSTAFA	ABDESELAM	AHMED	AYUDANTE	20/12/2008	0	0	NO
45093499K	MUSTAFA	ABDESELAM	AHMED	LIMPIADOR	20/12/2008	0	0	NO
45093591K	CHURIA	MOHAMED	MOHAMED	VIGILANTE	28/06/2012	3	0	NO
45093660K	NADIA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	14/07/2009	3	0	NO
45093660K	NADIA	MOHAMED	MOHAMED	CONSERJE	14/07/2009	3	0	NO
45093689G	FARIDA	ASIAN	AOMAR	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	NO
45093698J	TURIA	MUSTAFA	AHMED	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	SI
45093705C	NABILA	MOHAMED	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	18/05/2010	0	0	NO
45093723S	CAUCHAR	SAID	JALIFI	AYUDANTE	18/05/2011	3	0	NO
45093788B	CRISTINA	AGUILAR	REYES	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45093836J	NISRIN	MIMUN	SALAH	AYUDANTE	18/05/2010	4	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45093861S	SINEB	MAIMON	AHMED	AYUDANTE	23/06/2009	1	0	NO
45093883Z	FATIMA	ENFEDDAL	ABDESELAM	AYUDANTE	28/08/2009	3	0	NO
45093905J	KARIMA	AHMED	MOHAMED	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	1	0	NO
45093919G	FRANCISCA	PEREZ	DIAZ	TEC. EDUC. INFANTIL	06/02/2012	2	0	NO
45094004C	MOHAMED	ABDELKADER	ABSELAM	FONTANERO	08/01/2013	3	0	NO
45094022S	NADIA	MOHAMED	MARZOK	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45094038P	MARIA DOLORES	TORRES	LOBATO	TEC. INTEG. SOCIAL	03/01/2012	0	0	NO
45094110B	LUIS	HEREDIA	ORS	ALBAÑIL	27/10/2010	1	0	NO
45094110B	LUIS	HEREDIA	ORS	PINTOR	27/10/2010	1	0	NO
45094197Y	MOHAMED	ABDESLAM	ALI	AYUDANTE	18/11/2008	0	0	NO
45094234C	PENELOPE	IZQUIERDO	QUERO	MAESTRO PRIMARIA	17/09/2010	0	0	NO
45094234C	PENELOPE	IZQUIERDO	QUERO	PSICOPEDAGOGO	17/09/2010	0	0	NO
45094292D	YAMAL	AHMED	MOHAMED	PINTOR	13/01/2012	4	0	NO
45094344S	IKRAM	AHMED	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	18/04/2011	0	0	NO
45094357M	ASMA	MOHAMED	SEDDATI	AYUDANTE	17/03/2009	5	0	NO
45094360P	ISMAEL	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	03/02/2011	0	0	NO
45094491R	NAYIM	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	13/11/2008	0	0	NO
45094693L	MAIMON	KADDUR	AL LAL	AYUDANTE	17/03/2009	2	0	NO
45094735S	MALIKA	MUSTAFA	AHMED	JEFE DE EQUIPO	07/09/2011	6	0	NO
45094762L	ERHIMO	ALI	ALI	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45094795Y	FATIHA	AMAR	ABDESELAM	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	0	0	NO
45094808L	MUSTAFA	AHMED	AHMED	AYUDANTE	24/09/2008	0	0	NO
45094891X	RACHID	AHMED	MOHAMED	PINTOR	02/01/2013	3	0	NO
45094964Z	RAQUEL MIRIAM	RODRIGUEZ	MENA	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	2	0	NO
45094989Q	NASIHA	MOHAMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	17/05/2010	0	0	NO
45095016C	HADDUCH	ABDESELAM	ABDESELAM	AYUDANTE	04/02/2009	1	0	NO
45095016C	HADDUCH	ABDESELAM	ABDESELAM	PINCHE COCINA	04/02/2009	2	0	NO
45095016C	HADDUCH	ABDESELAM	ABDESELAM	LIMPIADOR	04/02/2009	1	0	NO
45095089R	MOHAMED	MOHAMED	TADLAUI	AYUDANTE	30/01/2009	1	0	NO
45095104Q	BOBSARA	ENFEDAL	MAHAYUB	AYUDANTE	15/03/2009	3	0	NO
45095104Q	BOBSARA	ENFEDAL	MAHAYUB	LIMPIADOR	15/03/2009	3	0	NO
45095253G	CARMEN	GARCIA	OLMO	TEC. EDUC. INFANTIL	10/09/2012	2	0	NO
45095595R	M. INMACULADA	MARTIN	MATA	MAESTRO PRIMARIA	12/01/2012	2	0	NO
45095714M	ANISA	AOMAR	MOHAMED	AYUDANTE	20/05/2011	3	0	NO
45095778T	KARIM	AHMED-MOHAMED	ABDELKRIM	AYUDANTE	27/06/2012	0	0	NO
45095786P	SAKINA	ALI	BOUYAALA	AYUDANTE	20/05/2011	3	0	NO
45095825R	MALIKA	AHMED	AMAR	AYUDANTE	18/05/2010	1	0	SI
45095977S	SAMARA	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	18/05/2011	2	0	NO
45096134B	MOHAMED	YEL LUL	MOHAMED FED DOL	AYUDANTE	15/07/2009	4	0	NO
45096214E	JUAN GUILLERMO	MOREJON	VALDES	GUIA DE TURISMO	21/03/2013	0	0	NO
45096220M	MARIA AFRICA	DIAZ	GARCIA	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	NO
45096248X	MUSTAFA	AHMED	AHMED	ALBAÑIL	21/03/2013	0	0	NO
45096349L	MERIEEM	MOHAMED	AHMED	AYUDANTE	17/05/2010	3	0	NO
45096355W	RAHAMA	ALI	ALI	AYUDANTE	07/09/2009	4	0	SI
45096476P	NORA	SEGUER	SALAH	AYUDANTE	17/09/2008	1	0	NO
45096483S	ABDENNEBI	HAMIDO	ABDELKADER	ALBAÑIL	09/10/2012	2	0	NO
45096504J	MARIA AROA	ARRESTO	MARTOS	AUX. BIBLIOTECA	07/01/2011	2	0	NO
45096618N	TURIA	AHMED	MOHAMED	VIGILANTE	26/06/2012	4	0	NO
45096624H	SAMIA	SEGUER	SALAH	AYUDANTE	20/12/2010	4	0	NO
45096661D	ABDELA	AHMED	AHMED	JEFE DE EQUIPO	01/02/2013	4	0	NO
45096803J	LUBNA	ABATUI	MOHAMED	MANTENEDOR EDIF.	16/01/2012	2	0	NO
45096817G	ABDESELAM	HASSAN	AHMED	AYUDANTE	22/12/2008	0	0	NO
45096958F	SILVIA	ROS	VELASCO	AYUDANTE	24/09/2009	4	0	NO
45096961X	ABDELMALIK	ABSELAM	HAMMU	AYUDANTE	21/10/2009	3	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45096961X	ABDELMALIK	ABSELAM	HAMMU	VIGILANTE	21/10/2009	3	0	NO
45097094M	VIRGINIA	TORRES	GARCIA	TEC. EDUC. INFANTIL	12/11/2012	1	0	NO
45097128Q	TAMARA LIBERTAD	CASTILLO	RAMIREZ	CUIDADOR	13/12/2011	1	0	NO
45097152V	ANA	PALOMO	MARTINEZ	CONSERJE	06/02/2012	0	0	NO
45097364E	OUAEL	LARIFI	MOHAMED	VIGILANTE	06/09/2012	1	0	NO
45097396P	MOHAMED	AHMED	MOHAMED	PINTOR	01/02/2013	4	0	NO
45097457T	SAID	ABDELATIF	AL LAL	ALBAÑIL	07/08/2012	4	0	NO
45097517Z	TURIA	ALI	KADDUR	AYUDANTE	18/02/2010	1	0	NO
45097533F	MOHAMED	MOHAMED	ENFEDDAL	PINTOR	16/08/2011	3	0	NO
45097556F	LIDIA	VISO	ALVAREZ	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45097577M	ROCIO	LIZANA	HIDALGO	MAESTRO PRIMARIA	16/01/2012	1	0	NO
45097577M	ROCIO	LIZANA	HIDALGO	MAESTRO E. ESPEC.	16/01/2012	1	0	NO
45097580P	FATIMA	CHELAF	AHMED	AYUDANTE	10/07/2009	2	0	NO
45097646M	MOHAMED	AHMED	BUYEMAA	VIGILANTE	06/11/2012	4	0	NO
45097704V	BILAL	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	08/03/2011	2	0	NO
45097756T	JESUS MANUEL	CARRION	CAMPOS	AUX.ADM.POL.ACT.	26/10/2010	0	0	NO
45097775L	TAREK	MOHAMED	SALAH	AYUDANTE	21/11/2008	2	0	NO
45097775L	TAREK	MOHAMED	SALAH	PINTOR	21/11/2008	2	0	NO
45097779T	FUAD	MUFEDDAL	MOHAMED	AYUDANTE	31/08/2009	4	0	NO
45097779T	FUAD	MUFEDDAL	MOHAMED	PINTOR	31/08/2009	4	0	NO
45097801E	EMILIO FCO	NEPOMUCENO	MORENO	AYUDANTE	16/06/2009	1	0	NO
45097809F	ABDELKADER	MOHAMED	MOHAMED	ALBAÑIL	30/11/2012	4	0	NO
45097839Z	FCO. RICARDO	LOPEZ	RUIZ	PREV. RIESGOS LAB.	06/04/2011	0	0	NO
45097915K	MOHAMED	MOHAMED	BRAIM	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45097926D	MOHAMED	MAIMON	AMAR	JEFE DE EQUIPO	30/07/2010	4	0	NO
45098079R	FATIMA SOH	ABDERRAHAMAN	MOHAMED	PINTOR	02/05/2012	0	0	NO
45098130Y	SAKINA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	19/05/2011	1	0	NO
45098182N	NADIA	HOSSAIN	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	17/05/2010	3	0	NO
45098187V	VICTORIA	DIAZ	GALLARDO	MAESTRO PRIMARIA	10/04/2012	2	0	NO
45098188H	MARIA CARMEN	DIAZ	GALLARDO	MAESTRO PRIMARIA	02/08/2010	0	0	NO
45098197G	FATIMA	HAMED	MOHAMED	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45098202D	KAUCHAR	MOHAMED	EZZAFZAFI	AYUDANTE	09/06/2009	2	0	NO
45098252J	HIMAN	BULAHIA	HAMIDO	AYUDANTE	18/05/2011	0	0	NO
45098319B	JUANA MARIA	GOMEZ	ROVIRA	AYUDANTE	12/09/2012	3	0	NO
45098417V	ANISA	CALVACHE	MOHAMED	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	2	0	NO
45098428M	ZANA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	16/03/2011	1	0	NO
45098437Z	ABDELAZIS	HAMADI	LAIAT	TEC. INTEG. SOCIAL	22/11/2011	0	0	NO
45098469T	MOHAMED	MOHAMED	BRAHIM SUSI	AYUDANTE	16/05/2011	0	0	SI
45098590Y	AUIXA	MUSTAFA	MOHAMED	AYUDANTE	17/05/2010	3	0	NO
45098627C	SAID	MOHAMED	HADDU	AYUDANTE	28/09/2009	3	0	NO
45098669Q	DAVID	HERRERA	BENITEZ	ELECTRICISTA	17/06/2013	3	0	NO
45098706F	MAGDA	ABSELAM	LAYACHI	ANIM. SOCIOCULTURAL	23/11/2010	0	0	NO
45098738Q	TAREK	ABDESELAM	MOHAMED	VIGILANTE	21/11/2012	3	0	NO
45098750M	SANAA	BUCHAIB	MOHAMED	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO
45098766K	LUBNA	DRIS	AMAR	AYUDANTE	18/02/2010	0	0	NO
45098827J	RAHAMA	MOHAMED	ALI	AYUDANTE	15/07/2009	2	0	SI
45098834C	BILAL	ABDEL LAH	AHMED	TEC. INTEG. SOCIAL	21/06/2011	0	0	NO
45098887G	DAVID	PEREZ	CAMPOS	I.T. INFORMATICO	06/07/2011	0	0	NO
45098943Z	SELAMA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	07/07/2009	0	0	SI
45099019K	ZOHRA	MOHAMED	BELAHMAR	AYUDANTE	15/03/2009	3	0	NO
45099019K	ZOHRA	MOHAMED	BELAHMAR	LIMPIADOR	15/03/2009	3	0	NO
45099052P	DINA	LHICHOU	EL KARMAS AIAD	TEC. EDUC. INFANTIL	14/03/2012	0	0	NO
45099079N	LATIFA	MOHAMED	BUCHMA	AYUDANTE	08/10/2009	4	0	NO
45099124B	NABILA	MOHAMED	MOHAMED	TRABAJADOR SOCIAL	26/11/2010	0	0	NO
45099157K	NAYAT	MOHAMED	YEL LUL	AYUDANTE	17/03/2009	2	0	NO
45099165Y	KARIMA	LAACHIRI	MOHAMED	MAESTRO PRIMARIA	30/12/2010	3	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45099181E	MOHAMED NAYIB	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	25/09/2009	2	0	NO
45099297T	PATRICIA	LAGUILLO	PEARCE	PREV. RIESGOS LAB.	20/11/2012	1	0	NO
45099312S	ALLAR	CHIARI	ABSELAM	TEC. EDUC. INFANTIL	16/01/2012	2	0	NO
45099431L	HANAN	LAARBI	SAID	AYUDANTE	03/11/2010	4	0	NO
45099503E	BEGONA	GARCIA	BETEGON	AYUDANTE	27/10/2009	3	0	NO
45099686K	MOHAMED	ABDEL LAH	AMAR	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	1	0	NO
45099727Q	NAUAL	MOHAMED	ALI	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	2	0	NO
45099957Q	RAUL	CORBACHO	ROMERO	CONSERJE	07/08/2012	1	0	NO
45099964T	ISABEL MARIA	SANTAELLA	DIAZ	TEC. EDUC. INFANTIL	18/04/2011	2	0	NO
45099991G	GEMA PILAR	ALEMANY	SERRANO	MAESTRO PRIMARIA	19/04/2011	0	0	NO
45100000J	ANA MARIA	AZNAR	DE LARA	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45100025S	RHIMOU	AULAD	BELAARBI	AYUDANTE	07/07/2009	3	0	SI
45100036A	LAMIA	ABDESELAM	HAMMADI	AYUDANTE	13/12/2011	2	0	NO
45100074H	MARIA ISABEL	BERROCAL	NUÑEZ	MAESTRO PRIMARIA	04/07/2011	0	0	NO
45100074H	MARIA ISABEL	BERROCAL	NUÑEZ	MAESTRO E. ESPEC.	04/07/2011	0	0	NO
45100117S	ANISA	LAMAI	ABDELATIF	AYUDANTE	17/06/2008	0	0	NO
45100597N	MUSTAFA	TAIEB	MOHAMED	AYUDANTE	03/12/2009	3	0	NO
45100606K	ASIA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	19/03/2009	1	0	NO
45100606K	ASIA	MOHAMED	MOHAMED	LIMPIADOR	19/03/2009	1	0	NO
45100614Y	JESUS	LEON	CASTRO	ALBAÑIL	14/02/2013	1	0	NO
45100773G	MOHAMED	ENFEDAL	MAHAYUB	FONTANERO	11/06/2013	1	0	NO
45100897J	MARIA DEL ROCIO	GONZALEZ	SANCHEZ	MAESTRO PRIMARIA	17/01/2012	0	0	NO
45100949L	JACQUELINE	RODRIGUEZ	GONZALEZ	VIGILANTE	19/11/2011	1	0	NO
45101209A	ADDIL	HAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	19/11/2008	0	0	NO
45101240B	HAYAT	AHMED	ABDESELAM	JEFE DE EQUIPO	25/03/2013	3	0	NO
45101313S	DAVID	LOPERA	LOPEZ	TRABAJADOR SOCIAL	16/01/2012	0	0	NO
45101327Y	ISRAEL MARIA	ROMAN	CONEJO	PINTOR	18/06/2013	1	0	NO
45101372M	GEMA	RODRIGUEZ	RUIZ	ORDENANZA	26/10/2009	2	0	NO
45101482T	DAVID	DIESTE	ALVAREZ	CARPINTERO	18/07/2013	0	0	NO
45101676X	RACHIDA	LARBI	BOUDALI	AYUDANTE	02/12/2008	3	0	NO
45101676X	RACHIDA	LARBI	BOUDALI	LIMPIADOR	02/12/2008	3	0	NO
45101782R	ELENA	IZAR DE LA FUENTE	VARGAS	MAESTRO PRIMARIA	06/03/2012	0	0	NO
45101821V	FATIMA SOHORA	MOHAMED	MARZOK	AYUDANTE	17/05/2012	3	0	NO
45101863J	FATIMA ZOHORA	MOHAMED	HAMIDO	AYUDANTE	16/05/2011	3	0	NO
45101942T	MOHAMED	MOHAMED	KARROUK	AYUDANTE	23/09/2009	2	0	NO
45102025Z	VERONICA GEMA	GUERRERO	TORRENTE	MAESTRO PRIMARIA	23/02/2012	1	0	NO
45102120V	SANDRA	GALET	POSTIGO	MAESTRO PRIMARIA	27/12/2011	0	0	NO
45102120V	SANDRA	GALET	POSTIGO	MAESTRO E. ESPEC.	27/12/2011	0	0	NO
45102120V	SANDRA	GALET	POSTIGO	TEC. INTEG. SOCIAL	27/12/2011	0	0	NO
45102124K	Mª ISABEL	GOMEZ	CARRACAO	GUIA DE TURISMO	05/10/2012	0	0	NO
45102214L	MONICA	GOMEZ	MELGAR	TEC. EDUC. INFANTIL	12/07/2012	0	0	NO
45102334R	SUMAYA	ABDEL LAH	AHMED	AUX. ENFERMERIA	04/05/2010	0	0	NO
45102361M	FATIMA SORA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45102454Y	YUSEF	MUSTAFA	AHMED	AYUDANTE	27/01/2010	2	0	NO
45102477Y	LAURA	VEGA	RODAS	ORDENANZA	09/03/2010	0	0	NO
45102547F	SILVIA	BLANCO	LUNA	TEC. EDUC. INFANTIL	29/06/2012	0	0	NO
45102625Q	RAHMA	EL JAYALI	CHOKOR	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45102813C	ASIA	ALI	ALI	AYUDANTE	11/02/2008	0	0	NO
45102866G	LAILA AICHA	AHMED	ABDESELAM	AYUDANTE	16/06/2008	0	0	NO
45102866G	LAILA AICHA	AHMED	ABDESELAM	LIMPIADOR	16/06/2008	0	0	NO
45102882C	CRISTOBAL	CAMPOY	PEREZ	PREV. RIESGOS LAB.	19/06/2013	2	0	NO
45102888A	HABIBA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45102952K	LIDIA MARIA	CASTILLO	ORDUÑA	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45102995H	BILAL	MOHAMED	ENFEDDAL	AYUDANTE	17/06/2013	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45103178V	CAROLINA	BERENGUER	CARMONA	MAESTRO PRIMARIA	10/06/2011	2	0	NO
45103178V	CAROLINA	BERENGUER	CARMONA	MAESTRO E. ESPEC.	10/06/2011	2	0	NO
45103226L	ANA MARIA	TOMAS	BURGOS	TEC. EDUC. INFANTIL	15/05/2012	0	0	NO
45103262D	ASMAA	MOHAMED	HADDAD	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
45103265N	MINA	ABDERRAHAMAN	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	28/06/2012	0	0	NO
45103266J	HALLAR	ABDERRAHAMAN	MOHAMED	TRABAJADOR SOCIAL	27/12/2011	0	0	NO
45103350M	ANA CRISTINA	GONZALEZ	ESCARCENA	MAESTRO PRIMARIA	14/06/2011	1	0	NO
45103369R	JUAN	LOPEZ	REDONDO	EDUCADOR SOCIAL	13/01/2011	0	0	NO
45103384Q	KARIM	ABDESELAM	LAHSEN	MANTENEDOR EDIF.	26/07/2012	0	0	NO
45103586B	MARIA DE AFRICA	GONZALEZ	FERNANDEZ	CUIDADOR	18/06/2013	2	0	NO
45103655B	JESUS	PEREZ	RIVERA	RESTAURADOR	25/02/2013	0	0	NO
45103764M	ABDELTI	ABDELKADER	ABDEL LAH	CARPINTERO	07/07/2008	6	0	NO
45103785A	NASIHA	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	25/05/2010	3	0	NO
45103863N	MOHAMED	AHMED	AHMED	AYUDANTE	12/08/2009	2	0	NO
45103923A	RIAD	BEN HOSSAIN	RHONI	JEFE DE EQUIPO	16/08/2012	1	0	NO
45103927F	AHMED	AZUMIK	MARTIN	ELECTRICISTA	08/11/2012	3	0	SI
45103934Z	ANTONIO	MARTIN	TERUEL	VIGILANTE	14/09/2012	0	0	NO
45103951P	NADIA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	02/04/2013	4	0	NO
45104003Z	HANANE	HMAMDA	MIMUN	MAESTRO PRIMARIA	16/09/2011	1	0	NO
45104012T	MARIA CARMEN	AGUILAR	GALAN	TEC. EDUC. INFANTIL	09/01/2013	1	0	NO
45104094J	OSCAR DAVID	SEGADO	GUIJO	VIGILANTE	17/01/2012	1	0	NO
45104152W	YOLANDA	CARMONA	BARRERA	AYUDANTE	19/06/2009	2	0	NO
45104218E	SERGIO MANUEL	PEREZ	SALGUERO	VIGILANTE	17/08/2012	1	0	NO
45104233Z	ROBERTO CARLOS	MONTILLA	CASTILLO	VIGILANTE	04/12/2012	1	0	NO
45104281Q	JORGE	GRANJA	FUENTES	MAESTRO PRIMARIA	02/04/2012	0	0	NO
45104307L	FADDUA	ALI	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	01/04/2011	3	0	NO
45104326S	FATIMA	AHMED	CHERIF	AYUDANTE	17/01/2012	3	0	NO
45104467H	HAFIDA	MOHAMED	MARZOK	AUX. RESTAURACION	03/06/2011	0	0	NO
45104499G	LUBNA	LAYACHI	HAMADI	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	2	0	NO
45104618P	AGUEDA LORENA	LAZARO	SUAREZ	CONSERJE	24/04/2012	0	0	NO
45104726R	BEATRIZ	RODRIGUEZ	MENA	TEC. EDUC. INFANTIL	11/04/2012	0	0	NO
45104756P	DESIRE	SERRANO	FAJARDO	VIGILANTE	10/08/2009	0	0	NO
45104769K	RACHID	AHMED	AHMED	AYUDANTE	22/08/2013	0	0	NO
45104801F	KARIMA	MOHAMED	ABDESELAM	AYUDANTE	18/06/2010	4	0	NO
45104843A	RICARDO JOSE	SANCHEZ	FUENTES	VIGILANTE	14/08/2012	1	0	NO
45104857V	GEMA	CARDENAS	CORBACHO	D.U.E.	06/09/2011	0	0	NO
45104941D	KARIMA	AHMED	AMAR	JEFE DE EQUIPO	18/05/2010	2	0	NO
45104999K	MARIA CAROLINA	SOTOMAYOR	PELAYO	TEC. EDUC. INFANTIL	19/04/2011	0	0	NO
45105031F	MOHCINE	AMZARREN	ABDESELAM	FONTANERO	14/05/2013	1	0	NO
45105051G	ANA ROSA	FERNANDEZ	TELLEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	26/10/2011	0	0	NO
45105058B	SABAH	ABDELMALIK	MOHAMED	AYUDANTE	26/01/2012	4	0	NO
45105119A	NERIMAN	GUEDER	SANCHEZ	AYUDANTE	24/06/2009	1	0	NO
45105221J	HAMIDA	AHMED	ABDELKADER	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	0	0	NO
45105262P	SAUSAN	JABALLAH	MOHAMED	AYUDANTE	17/02/2009	0	0	NO
45105292S	SOLEDAD	LEBRON	ROMAN	PSICOLOGO	06/05/2010	0	0	NO
45105301R	MARIA TERESA	HERNANDEZ	DURA	TEC. EDUC. INFANTIL	07/10/2011	0	0	NO
45105311B	MARIA ROSA	LAVERS	CORDEIRO	TEC. EDUC. INFANTIL	07/02/2012	1	0	NO
45105313J	ANTONIO	LUCENA	CANTO	MAESTRO PRIMARIA	08/11/2011	0	0	NO
45105368E	LAURA	PEREZ	CAÑERO	PREV. RIESGOS LAB.	21/08/2012	0	0	NO
45105493D	MONICA	RAMOS	MOYA	TEC. EDUC. INFANTIL	20/08/2012	0	0	NO
45105510A	RAFAEL ALBERTO	ZARAGOSI	GOMEZ	MAESTRO PRIMARIA	25/01/2012	0	0	NO
45105596C	ACHOUCHA	BENALAL FAHSSI	GUEMMAHI	AYUDANTE	15/03/2009	1	0	NO
45105596C	ACHOUCHA	BENALAL FAHSSI	GUEMMAHI	LIMPIADOR	15/03/2009	1	0	NO
45105619C	NAWAL	AHMED	AMAR	TEC. EDUC. INFANTIL	20/07/2010	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45105621E	JOSE DANIEL	GARCIA	GUERRERO	T.A.F.D.	28/06/2011	0	0	NO
45105645T	BUSRA	MOHAMED	ABDESELAM	JEFE DE EQUIPO	21/05/2012	4	0	NO
45105701X	SUSANA	MARTIN	BERMUDEZ	CONSERJE	11/04/2012	1	0	NO
45105739W	AICHA	AHMED	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	3	0	NO
45105781K	RAHMA	MOHAMED	TAL-LAL	AYUDANTE	12/02/2009	0	0	NO
45105855A	SONSOLES	CUBILLO	ROBLES	ANIMAC. SOCIOCULTURAL	26/06/2012	0	0	NO
45106067P	ERHIMO	MOHAMED	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	06/02/2012	3	0	NO
45106332C	JOSE MANUEL	RECIO	MATRES	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	0	0	NO
45106358T	CRISTINA	DIAZ	GONZALEZ	MAESTRO PRIMARIA	26/03/2012	0	0	NO
45106392B	NAVILA	AMIN	MAIMOUNI	AYUDANTE	20/03/2009	1	0	NO
45106392B	NAVILA	AMIN	MAIMOUNI	LIMPIADOR	20/03/2009	1	0	NO
45106424C	HURIA	DRIS	KASSEN	AYUDANTE	07/07/2009	3	0	NO
45106464Z	BUSRA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	21/04/2009	3	0	NO
45106546G	LETICIA	LOPEZ	FORTES	MAESTRO PRIMARIA	11/04/2012		0	NO
45106606H	FATIMA SORA	BELHACH	AHMED	AYUDANTE	17/05/2011	2	0	NO
45106608C	ESTEFANIA	CATARECHA	GUZMAN	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	1	0	NO
45106652H	GLORIA	DE TORRES	FERNANDEZ	TRABAJADOR SOCIAL	21/07/2011	0	0	NO
45106693J	CRISTIAN	MOLINA	MARTIN	T.A.F.D.	03/05/2013	0	0	NO
45106842R	NADIA	EL MEHSANI	ALI	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45106887T	MIGUEL	CABEZAS	CANCA	I.T. INFORMatico	29/11/2012	0	0	NO
45106894F	MARIA	MATA	SANCHEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	09/08/2012	0	0	NO
45106916Y	NADIA	AHMED	ABDESELAM	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	3	0	NO
45106979T	OSCAR	SANCHEZ	ALIAGA	MANTENEDOR EDIF.	15/04/2013	0	0	NO
45106984M	JALIMA	MOHAMED	MUÑOZ	TEC. EDUC. INFANTIL	04/01/2011	1	0	NO
45107081X	ANTONIO ENRIQUE	CASTRO	CERDAN	ELECTRICISTA	02/03/2012	0	0	NO
45107133Q	FRANCISCO	VEGA	BLANCO	AUX. ADMINIS.	18/06/2008	0	0	NO
45107584F	ANA ISABEL	MORALES	MONTES	TEC. INTEG. SOCIAL	01/08/2011	0	0	NO
45107585P	CECILIA	MARQUEZ	SANCHEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	07/09/2012	2	0	NO
45107589N	LAURA	DIEZ	PARRA	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	0	0	NO
45107612N	SABRINA	NLANCO	SEDEÑO	CONSERJE	04/12/2012	0	0	NO
45107720M	NASSIMA	MOHAMED	MOHAMED	TEC. EDUC. INFANTIL	18/04/2011	0	0	NO
45107742G	FRANCISCO JOSE	PEREZ	BERMUDEZ	JEFE DE EQUIPO	29/01/2013	0	0	NO
45107884P	LATIFA	ABDEL LAH	MOHAMED	AYUDANTE	04/04/2008	0	0	NO
45108044F	NADIA	MOJTAR	MOHAMED	AYUDANTE	11/03/2009	1	0	NO
45108053Q	INMACULADA	LARA	TRIGO	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	0	0	NO
45108167S	LAURA	JIMENEZ	RAVIRA	TEC. INTEG. SOCIAL	20/07/2011	0	0	NO
45108169V	FATIMA	AIT	OUAHMAN AHMED	AYUDANTE	15/06/2009	2	0	NO
45108301B	ESTEFANIA	DE HARO	BONACHE	TEC. EDUC. INFANTIL	18/06/2012	0	0	NO
45108325N	JORGE DAVID	LEON	SAN MARTIN	CONSERJE	03/12/2012	0	0	NO
45108382T	MARIA CARMEN	HEREDIA	PIZARRO	AYUDANTE	15/03/2009	0	0	NO
45108382T	MARIA CARMEN	HEREDIA	PIZARRO	LIMPIADOR	15/03/2009	0	0	NO
45108696S	ALEJANDRO	NIEBLA	MAYORGA	JEFE DE EQUIPO	23/03/2010	0	0	NO
45108798W	DIANA	PEREZ	LEON	TEC. EDUC. INFANTIL	09/07/2012	0	0	NO
45108933E	VIRGINIA	LEON	BARROSO	TEC. EDUC. INFANTIL	12/09/2012	0	0	NO
45108962M	FADUA	LAHASSEN	BRAHIM	MAESTRO PRIMARIA	14/06/2011	3	0	NO
45109097W	ANGEL	NOYA	SIERRA	ELECTRICISTA	25/05/2013	0	0	NO
45109100M	JESUS MANUEL	VALLEJO	SANCHEZ	GUIA DE TURISMO	10/04/2013	0	0	NO
45109105X	INMACULADA	GARCIA	LOPEZ	ARQUITECTO TECNICO	04/11/2011	0	0	NO
45109188R	LUBNA	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	08/01/2009	0	0	NO
45109188R	LUBNA	AHMED	MOHAMED	LIMPIADOR	08/01/2009	0	0	NO
45109312X	VERONICA	GUZMAN	PECINO	FISIOTERAPEUTA	23/03/2013	2	0	NO
45109393E	NADIA	BOUKHACHBA	HOSSAIN	JEFE DE EQUIPO	16/05/2011	2	0	NO
45109549V	KARIMA	HASSAN	MOHAMED	JEFE DE EQUIPO	01/10/2009	0	0	NO
45109561Y	MARIA ISABEL	ARIZA	CANTON	TRABAJADOR SOCIAL	02/11/2011	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45109721M	NAWAL	HAMED	MOHAMED	AYUDANTE	31/05/2013	0	0	NO
45109806K	LUIS ENRIQUE	BELLON	GARCIA	MANTENEDOR EDIF.	17/05/2012	1	0	NO
45109991E	RAUL	SUAREZ	GUIRADO	MANTENEDOR EDIF.	11/03/2013	0	0	NO
45110006Z	ESTIBALIZ	TARANCON	DE LOS SANTOS	CUIDADOR	05/06/2013	1	0	NO
45110020M	ANTONIO JESUS	GALLARDO	RUIZ	TEC. EDUC. INFANTIL	09/01/2013	0	0	NO
45110048X	CLARA	LEON	BARBANCHO	MAESTRO INFANTIL	30/09/2010	0	0	NO
45110268T	SALVADOR	ROMAN	LOPEZ	DECORADOR	30/09/2012	0	0	NO
45110373J	ZOUHAIR	CHAOUKI	MOHAMED	AYUDANTE	20/10/2009	4	0	SI
45110374Z	MARINA	LOPERA	DIAZ	TEC. EDUC. INFANTIL	21/09/2012	0	0	NO
45110412Y	MARTA	CASTILLO	OLIVA	TEC. INTEG. SOCIAL	22/11/2011	0	0	NO
45110467S	GEORGINA	MUÑOZ	VIDAL	TEC. EDUC. INFANTIL	20/06/2012	0	0	NO
45110587C	RAMON DARIO	SALVETTI	SALVETTI	MANTENEDOR EDIF.	24/06/2013	3	0	NO
45110631H	JOSE DAVID	ROMAN	CARCAÑO	VIGILANTE	07/09/2012	1	0	NO
45110784X	GEMA HOSNA	GARCIA	LATRECH	AUX. ENFERMERIA	16/05/2011	0	0	NO
45110871M	MARIA CARMEN	MARTIN	LARA	TEC. EDUC. INFANTIL	23/10/2012	1	0	NO
45110925J	HICHAM	BEN FATTOUM	HOSSAIEN	AYUDANTE	06/10/2009	3	0	NO
45111731Z	NAVILA	MOHAMED	KASSEN	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45111764R	NADIA	ABDELLACH	AHMED	AUX. ENFERMERIA	01/03/2010	2	0	NO
45111772D	YAMILA	AHMED	MOHAMED	AYUDANTE	18/05/2011	3	0	NO
45111913N	BUZIAN	SALAH	SEGUER	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45111936N	SUSANA ISABEL	SANCHEZ	REGEN	MAESTRO PRIMARIA	22/02/2012	0	0	NO
45111959N	NOELIA	GARCES	TOCINO	TEC. EDUC. INFANTIL	14/06/2011	0	0	NO
45112186D	CARLOS ALBERTO	DEL CAMPO	ALARCON	T.A.F.D.	05/07/2013	0	0	NO
45112341A	ABIGAIL MARIA	OSUNA	DE LAS HERAS	TEC. EDUC. INFANTIL	26/10/2012	0	0	NO
45112498E	MARIA JOSE	CAPILLA	GARCIA	TEC. EDUC. INFANTIL	14/01/2011	0	0	NO
45112509X	MARIA JESUS	FERNANDEZ	ARNAIZ	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45112510B	Mª PILAR	AVILES	LERIN	AUX. ENFERMERIA	24/01/2011	0	0	NO
45112601X	RACHIDA	DIRGHAN	RAHHAL	AYUDANTE	23/09/2009	2	0	SI
45112640A	MEKKI	BALOULI	SOUAB	CONSERJE	15/12/2010	1	0	NO
45112649N	SHEMAYA	HACHUEL	BENATAR	ARQUITECTO TECNICO	30/12/2011	3	0	NO
45112885H	MARIA JESUS	ARIZA	BERNAL	TEC. EDUC. INFANTIL	18/04/2011	0	0	NO
45112896Y	HASSAN	KLALOUSSI	MOHAMED	AYUDANTE	02/07/2009	0	0	SI
45113073E	BENJAMIN MARIO	FABIO	ROMERO	FONTANERO	28/05/2013	1	0	NO
45113086N	MOHAMED	AHMED	ABDESELAM	ELECTRICISTA	13/04/2011	0	0	NO
45113224N	CYNTHIA	GUERRERO	GOMEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	30/03/2012	0	0	NO
45113342S	CLAUDIA	DIAZ	CASTILLO	TEC. EDUC. INFANTIL	06/09/2012	0	0	NO
45113383X	DANIEL	MUÑOZ	MILLET	MAESTRO PRIMARIA	05/07/2011	0	0	NO
45113468A	NADIA	LAIACHI	HAMIDO	AYUDANTE	04/02/2011	0	0	NO
45113513W	ABDELMALIK	HICHOU	ABDESELAM	MANTENEDOR EDIF.	22/11/2011	1	0	SI
45113567X	LORENA	HIDALGO	BLANCO	TEC. EDUC. INFANTIL	03/04/2012	1	0	NO
45113596Q	SUFIAN	AMAR	LAARBI	AYUDANTE	18/04/2013	0	0	NO
45113913B	MARIA NIEVES	VAZQUEZ	GONZALEZ	MAESTRO INFANTIL	20/09/2010	0	0	NO
45113913B	MARIA NIEVES	VAZQUEZ	GONZALEZ	TEC. EDUC. INFANTIL	20/09/2010	0	0	NO
45114038K	FRANCISCO	MUÑOZ	ORGAMBIDE	TRABAJADOR SOCIAL	07/12/2011	0	0	NO
45114048P	ADAN	DEL CAMPO	PODADERA	AUX. ENFERMERIA	18/04/2011	0	0	NO
45114122J	FCO MANUEL	ROLDAN	AMADOR	VIGILANTE	04/09/2012	0	0	NO
45114230Y	MIRIAM	ABDESELAM	MOHAM	AUX. ENFERMERIA	21/06/2010	0	0	NO
45114333V	ENRIQUE	DE LA GANDARA	GUZMAN	T.A.F.D.	06/05/2013	0	0	NO
45114595A	DEBORA	VILLADA	JIMENEZ	MAESTRO PRIMARIA	14/03/2012	0	0	NO
45114613K	CRISTINA	MAZORRA	HARILLO	TEC. EDUC. INFANTIL	07/12/2011	1	0	NO
45114789J	JULIO	RIVAS	ZAPICO	MAESTRO PRIMARIA	11/07/2011	0	0	NO
45114793V	LORENA Mª	CASTILLO	DURA	GUIA DE TURISMO	20/03/2013	0	0	NO
45114796C	ERHIMO	ABDELKADER	ABDESELAM	AYUDANTE	17/03/2009	0	0	SI
45114915R	ABDELASIS	ABDELKADER	ABDESELAM	VIGILANTE	16/01/2012	4	0	SI

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45115034M	ROSARIO	ESPINOSA	GALLARDO	MAESTRO PRIMARIA	05/10/2011	0	0	NO
45115098T	AHMED	AKALAI	M HAMMADI	ALBAÑIL	07/03/2013	4	0	NO
45115098T	AHMED	AKALAI	M HAMMADI	FONTANERO	07/03/2013	4	0	NO
45115122R	ROCIO	LOPEZ	JIMENEZ	T.A.F.D.	02/07/2013	0	0	NO
45115171G	HAYMAN	MOHAMED	MOHAMED	PINTOR	21/07/2010	0	0	NO
45115462L	BORJA	CASTILLO	ANDRES	TEC. INTEG. SOCIAL	13/09/2011	0	0	NO
45115499X	MARIA DOLORES	LEON	GUERRERO	TEC. EDUC. INFANTIL	10/07/2012	0	0	NO
45115570N	HAYAR	AHMED	ABDESELAM	AYUDANTE	23/12/2008	0	0	NO
45115587Y	MARINA	LOPEZ	LOPEZ	MAESTRO PRIMARIA	13/07/2011	0	0	NO
45115611F	SANAH	MOHAMED	HOSSAIN	CUIDADOR	18/04/2011	1	0	NO
45115701M	JUAN MANUEL	MUÑOZ	HIDALGO	MAESTRO PRIMARIA	17/10/2011	0	0	NO
45115794Y	CARLOS JESUS	RAMIREZ	SERRAN	T.A.F.D.	14/01/2013	0	0	NO
45116017E	KARIMA	ABDELKADER	ALI	TRABAJADOR SOCIAL	06/04/2009	0	0	NO
45116129L	RAHMA	LHICHOU DEBANI	HICHOU	AYUDANTE	20/10/2009	3	0	NO
45116166X	JONATHAN	SECO DE LUCENA	HEREDIA	PINTOR	12/06/2012	0	0	NO
45116181W	FATOMA	CHAIRI	CHAIRI	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45116189X	HAMIDO	ABDESELAM	KADDUR	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	SI
45116240S	GABRIEL	POYATO	GARCIA	MAESTRO PRIMARIA	02/04/2012	0	0	NO
45116534X	HAMID	EL MERNOUTI	ZAABOUL	FONTANERO	16/01/2012	5	0	NO
45116647P	MARIA DEL CARMEN	HERAS	YUSTE	TEC. EDUC. INFANTIL	30/05/2012	1	0	NO
45116941A	LIDIA	CORTES	PEREZ	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45116989M	PAULA	GOMEZ	PEDRAZA	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
45117213E	LAURA	MASSA	PILAR	TEC. EDUC. INFANTIL	05/09/2012	0	0	NO
45117467T	YOUSSEF	AHMED	EL HICHOU	AYUDANTE	24/07/2008	0	0	NO
45117670L	NESRIN	HADDAD	AHMED	TEC. INTEG. SOCIAL	23/06/2011	0	0	NO
45118101J	ABDELJALAK	BEN MESSOUD	JILALI	AYUDANTE	02/07/2009	3	0	NO
45118121X	HAMIDO	MOHAMED	ENFEDDDAL	AYUDANTE	13/10/2009	3	0	SI
45118123N	MARIA	GUTIERREZ	GONZALEZ	CUIDADOR	21/06/2011	0	0	NO
45118125Z	FATIMA	ZEGDANE	BOUCHAIB	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45118175H	FOUZIA	MHIDI	CHARKAOU	AYUDANTE	19/03/2009	0	0	SI
45118393Y	ANA	RUEDA	FERRERO	TEC. EDUC. INFANTIL	13/09/2011	0	0	NO
45118640T	DESIRE	RODRIGUEZ	CASTRO	TEC. EDUC. INFANTIL	13/09/2010	0	0	NO
45118770S	VANESA	ARMARA	CARA	TEC. EDUC. INFANTIL	09/03/2012	0	0	NO
45118999Z	BADRIA	ABDELKADER	HASSEN	TEC. INTEG. SOCIAL	13/10/2011	0	0	NO
45119299S	KHADIIJA	ALAOUI	EL HABIB	AYUDANTE	28/09/2009	2	0	SI
45119482Z	MUSTAFA	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	25/05/2010	3	0	NO
45119589Y	CRISTINA ESPERA	OBISPO	GUTIERREZ	MAESTRO PRIMARIA	08/05/2012	0	0	NO
45119670H	MICAELA	BALLESTEROS	LOPERA	CUIDADOR	26/03/2013	0	0	NO
45120133K	IKRAM	HAYYANI	CHEL-LAF	CUIDADOR	28/12/2011	5	0	NO
45120497V	RACHIDA	SULTI DUAS	EL MOUKADEM	AUX. ENFERMERIA	21/06/2010	0	0	NO
45120773V	FATIMA	EL MAROUANI	EL MAROUANI	AYUDANTE	04/02/2011	1	0	NO
45121297N	HORIA	AKHSAS	ALI	AYUDANTE	15/09/2009	2	0	NO
45121417V	HABIBA	TUILEB	EL MOUGA	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
45121576S	FARIDA	KESSAMI	ER RAGGANY	AYUDANTE	16/06/2009	1	0	SI
45121761Q	ALBA	BARCINA	PALOMO	CUIDADOR	02/07/2013	0	0	NO
45122857P	MOHAMED	MOHAMED	MOHAMED	AYUDANTE	16/02/2010	4	0	NO
45123007C	SAID	EL FILALI	BENSAISA	ALBAÑIL	23/01/2012	7	0	SI
45123007C	SAID	EL FILALI	BENSAISA	JEFE DE EQUIPO	23/01/2012	7	0	SI
45123157D	RABEA	HARRUS	CHAIRI	AYUDANTE	11/11/2008	4	0	SI
45123157D	RABEA	HARRUS	CHAIRI	CONSERJE	11/11/2008	4	0	SI
45123179P	OUSSAMA	PAKRY	AGSENY	ELECTRICISTA	04/10/2010	2	0	NO
45123310R	HANANE	SEFTAOU	BENHAMZA	AYUDANTE	10/06/2009	3	0	NO
45123325Q	MUSTAFA	ARGAZ	RAHMOUNI	VIGILANTE	28/06/2012	4	0	SI
45123416S	HASSAN	DJENIAH	MACHAN	AYUDANTE	15/07/2009	1	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
45124072G	ABDELAZIZ	EL FTOUH	HAI DOUR	ALBAÑIL	15/11/2012	4	0	SI
45124099P	ABDELAZIZ	HICHOU	DABBANI ZAIDI	FONTANERO	12/04/2013	4	0	NO
45124731L	DIANA AMPARO	PORRAS	HERNÁNDEZ	AYUDANTE	24/04/2008	0	0	SI
45124814X	FATIMA	BENHAMIDAN	MOHAMED	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
45150187Z	FATIMA	MOHAMED	MESAUD	AYUDANTE	12/05/2009	1	0	NO
45151285P	AHMED	BOUZALMAT	EL KHATTABI	ALBAÑIL	11/05/2011	0	0	NO
45151393R	BRAHIM	EL AMRANI	EL AMRANI	AYUDANTE	08/10/2009	3	0	NO
45151911J	FARIDA	ARGAZ	ARJAZ	AYUDANTE	09/10/2012	4	0	NO
45152098Q	RAHMA	EL OUAHABI	LAKHDIR	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	SI
45152417J	MOHAMED	MOHAMED	MAIMON	AYUDANTE	04/03/2009	2	0	NO
45152999C	KARIMA	EL OUADNOUNI	AOUARYAGAL	AYUDANTE	25/09/2009	2	0	NO
45154221T	DRISS	BEN ALLAL EMRANI	EL BOUIFROURI	AYUDANTE	30/01/2009	0	0	NO
45270415K	MARIA SOLEDAD	MILLET	MEDINA	CONSERJE	20/12/2010	0	0	SI
45271890R	BERTHA	GARCIA	DIAZ	AUX. BIBLIOTECA	06/04/2010	0	0	SI
45378330C	HAMID	MHANI	OUAKRIM	LIMPIADOR	17/04/2009	1	0	NO
45378505B	SOUAD	BENALI	EL MESKINI	AYUDANTE	17/03/2009	2	0	NO
45378674L	AHLAM	LAARIF	BENALALA	AYUDANTE	25/08/2009	2	0	NO
45378712B	ABDELOUAFI	AARRASS	EL MARNISSI	FONTANERO	13/12/2012	3	0	NO
45378740Q	KARIMA	RTIT	TABAA	AYUDANTE	08/02/2011	2	0	NO
45379023T	TARIK	BEN HADU-MESIANI	SAHER	AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
45379185R	BOUCHRA	EL BOUZOURI	LAALIOUI	AYUDANTE	20/04/2010	1	0	SI
45379261P	ERHIMO	ALAMI	MOHAMED	AYUDANTE	16/01/2012	2	0	SI
45585962P	LUIS	TRIGO	NAVARRO	ELECTRICISTA	31/05/2013	1	0	NO
46153649D	BOUCHRA	EL ABOUBI		AYUDANTE	06/07/2009	5	0	NO
46398316W	ABDELAZIZ	LAROUCSI	AKEL	FONTANERO	11/04/2013	4	0	SI
46398496K	RACHIDA	EL HICHOU	EL AFAKI	AYUDANTE	20/08/2009	1	0	SI
46398545R	OTMAN	ARJAZ	FARKHANI	CARPINTERO	14/06/2012	3	0	NO
46398694N	NAIMA	DOUAS LAZAR	RHOUNI	AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
46398940M	AICHA	AOUARZAN	MANDIL	AYUDANTE	27/10/2009	2	0	NO
46399011F	NOUR EL HOUDA	OUATTASSI	BOUHLAL	AYUDANTE	25/09/2009	2	0	NO
46399430N	ANITA LUCIA	ROSE RO	MOROCHO	AYUDANTE	10/09/2007	3	0	NO
46399430N	ANITA LUCIA	ROSE RO	MOROCHO	AUX. ADMINIS.	10/09/2007	3	0	NO
46399763T	TURIA	BOULAICH	TEDLAOUI	AYUDANTE	23/08/2010	1	0	SI
47047524N	MARTA	RODRIGUEZ	DOMINGO	TEC. EDUC. INFANTIL	14/09/2011	1	0	NO
47406304S	ABDESLAM	ZIAN	ABDESLAM	ALBAÑIL	22/07/2011	0	0	NO
47726667B	NAJOUA	BARAJ	HAMDOUN	AUX. ENFERMERIA	13/01/2010	0	0	NO
48604071B	DAOUD	GUERRACHE	BELLOUNIS	AYUDANTE	02/03/2009	4	0	SI
48604071B	DAOUD	GUERRACHE	BELLOUNIS	LIMPIADOR	02/03/2009	4	0	SI
48808335N	MARIA JOSE	GARCIA	HINIESTA	TRABAJADOR SOCIAL	14/01/2012	0	0	NO
48897695V	ROSA	MARTINEZ	OCAMPO	TEC. EDUC. INFANTIL	02/08/2012	1	0	NO
49102655R	HASSAN	HATACH	CHAIRI	ALBAÑIL	27/09/2011	2	0	NO
49108750R	MOHAMED EL LAARBI	AALLALI	ATROHACH	AYUDANTE	23/08/2011	4	0	SI
50124874P	MARIA LUISA	BERMEJO	MARTIN	AYUDANTE	12/08/2009	3	0	NO
50165232R	JUAN CARLOS	MUÑOZ	PEREZ	VIGILANTE	23/06/2011	1	0	SI
50193980E	KARIMA	EL HICHOU	MOJTAR	AYUDANTE	01/10/2009	3	0	NO
50193980E	KARIMA	EL HICHOU	MOJTAR	CONSERJE	01/10/2009	3	0	NO
50417418S	ANTONIO	PEREZ	MUÑOZ DE CUERVA	AYUDANTE	21/07/2009	1	0	NO
5090614B	MUSTAFA	AHMED	ABDESELAM	ALBAÑIL	14/01/2013	4	0	NO
51407295H	LLAMAL	MOHAMED	ABSELAM	AYUDANTE	25/05/2010	2	0	NO
51453556A	HABIBA	BENHAMIDAN	MERROUN	AYUDANTE	08/04/2009	0	0	SI
52399682R	RAFAEL	SEGADO	CARMONA	CONSERJE	17/10/2011	0	0	NO
52556760N	MATILDE	GARCIA	JURADO	AYUDANTE	15/01/2009	0	0	NO
52556760N	MATILDE	GARCIA	JURADO	LIMPIADOR	15/01/2009	0	0	NO
53474179F	FATIMA	OURIAGHLI		AYUDANTE	01/12/2008	1	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
53474179F	FATIMA	OURIAGHLI		LIMPIADOR	01/12/2008	1	0	NO
53638534G	RACHID	JAMAI	EL HASSNAOUI	ALBAÑIL	20/11/2012	0	0	SI
54071913V	YAIZA DEL PINO	GONZALEZ	QUINTANA	TEC. EDUC. INFANTIL	28/06/2012	0	0	NO
70044328J	JOSE ANTONIO	MATEOS	SEPTIEM	ALBAÑIL	01/03/2013	2	0	NO
70044328J	JOSE ANTONIO	MATEOS	SEPTIEM	PINTOR	01/03/2013	2	0	NO
71693275K	FRANCISCO AN	CARRILES	CORRALES	ALBAÑIL	16/01/2012	1	0	NO
72468563W	LUCIA	VAZQUEZ	Y DEL CORRO	MAESTRO PRIMARIA	10/09/2010		0	NO
73119210W	EVELYN GISSELL	JARRIN	ESPIN	TEC. EDUC. INFANTIL	17/12/2012	2	0	NO
74154877W	PABLO	KASSEN	KASSEN	MANTENEDOR EDIF.	06/05/2013	2	0	NO
74712811W	ANTONIA	MARIN	MARTIN	AYUDANTE	26/01/2009	0	0	SI
75534554R	ALFONSA	VELA	ARIZA	MAESTRO PRIMARIA	23/09/2009	1	0	SI
75741313J	FRANCISCO J	NAVARRO	SALCEDO	JEFE DE EQUIPO	31/10/2011	1	0	SI
75786383A	MARIA DEL MAR	CORBACHO	SANCHEZ	PSICOLOGO	15/03/2009	0	0	NO
75954590B	MARIA LORENA	NAPOLI	FRANCO	CONSERJE	16/01/2012	0	0	NO
76591528X	NAIMA	OULED GUEJDI	ESANSARI	GUIA DE TURISMO	09/07/2013	0	0	NO
76897154N	JOSE MARIA	GARCIA	BARROS	ELECTRICISTA	09/01/2013	0	0	NO
77403453N	LORENA	ALVARIÑAS	OTERO	CUIDADOR	16/08/2011	0	0	NO
78719042R	JESSICA	MONDEJAR	CATENA	TEC. EDUC. INFANTIL	07/07/2011	0	0	NO
X0523228R	NEZHA	SEMLALI		AYUDANTE	16/10/2009	3	0	SI
X0928241F	MUSTAPHA	AOULAD	AMAR	AYUDANTE	24/09/2009	2	0	NO
X0957765E	ABDELHAMID	EL HKHATTABI		ALBAÑIL	10/07/2012	4	0	SI
X1179625R	SOAD	EL MESSARI		AYUDANTE	18/08/2009	4	0	SI
X1182841C	ZOBAIDA	EL HASSANI		VIGILANTE	18/06/2012	2	0	NO
X1255458A	MOHAMED	EL AAYADI		VIGILANTE	27/07/2012	0	0	NO
X1352238E	YOUNES	ALAH LAL		ALBAÑIL	10/04/2013	0	0	NO
X1361871H	MOHAMED	AZHAF		AYUDANTE	07/07/2009	2	0	SI
X1500214Q	ALI	TIGHADOUINI		ALBAÑIL	11/10/2012	0	0	NO
X1839182X	RABIA	EL KLALOUSI		AYUDANTE	16/03/2009	1	0	NO
X2115622J	KHALID	DOUTAROUA		ALBAÑIL	16/01/2013	0	0	NO
X2279273L	ABDELAZIZ	BENHLIMA		AYUDANTE	08/06/2009	1	0	NO
X2299639F	LATIFA	GOMARI	KHAIT	AYUDANTE	21/06/2010	4	0	NO
X2361171Z	NAIMA	BEN	AMAR	AYUDANTE	03/05/2011	4	0	SI
X2473832K	ABDELKADER	ABAGDAD		FONTANERO	21/11/2012	0	0	NO
X2896532G	MOSTAFA	OUASSINI	BEN OMAR	AYUDANTE	14/01/2013	5	0	SI
X3062192H	ABDELAZIZ	ALI	MOHAMED	AYUDANTE	15/09/2008	0	0	SI
X3108740Z	WAFAA	AJACH		AYUDANTE	25/01/2011	0	0	NO
X3138365S	YOUSSEF	NALI		AYUDANTE	26/01/2010	3	0	NO
X3170602Y	ILIAS	KHARCHICH		AYUDANTE	07/05/2013	0	0	NO
X3173193K	RAHMA	CHAIRI		AYUDANTE	15/07/2011	0	0	SI
X3183930V	SAIDA	EL KASMI		AYUDANTE	07/07/2009	2	0	NO
X3186826S	ERHIMO	AHMED	MOHAMED RADI	AYUDANTE	04/05/2009	1	0	NO
X3188078W	SOHRA	AJMIL		AYUDANTE	10/03/2009	2	0	NO
X3212561J	FATTOUMA	DOUAS		AYUDANTE	24/03/2009	1	0	NO
X3218281Y	ABDELHAFID	EL IDRISSE		ALBAÑIL	24/06/2011	6	0	SI
X3225483D	HASSAN	EL ARABI		FONTANERO	21/12/2012	2	0	SI
X3231991P	MOHAMED	SRIFI	NALI	ALBAÑIL	21/02/2013	3	0	NO
X3282188L	KHADJIA	DBILY		AYUDANTE	02/06/2010	5	0	SI
X3283020T	MOHAMED	ABDOU		AYUDANTE	10/07/2009	0	0	SI
X3291271V	MOHAMED	TALLIL		AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
X3312769X	LLAMAL	MOHAMED	ABDEL LAH	AYUDANTE	16/05/2011	2	0	NO
X3327027P	MALIKA	MEZIANE		AYUDANTE	20/05/2011	1	0	NO
X3501112Y	YASIN	AKDIM		ALBAÑIL	30/11/2012	0	0	NO
X3519643E	MOHAMED	EMBAREK	ABDELBAKI RAIS	VIGILANTE	28/06/2012	4	0	NO
X3520541T	ABDELHADI	BEN OMAR		ALBAÑIL	27/12/2012	0	0	NO

DNI	Nombre	Apellido	Apellido	Ocupación	Fecha parado	Carg. famil.	Curs. SEPE 10/12	Edades entre 45 y 55 años
X3756221E	HIBA	EL KHADIRI		AYUDANTE	20/04/2009	2	0	NO
X3965947B	LHSEN	EL HADDAD		ALBAÑIL	16/08/2011	3	0	NO
X4171500J	AOUICHA	TOTO		LIMPIADOR	22/01/2007	2	0	NO
X4202771G	KHAKID	EL AMRANI		PINTOR	19/04/2013	0	0	NO
X4321862R	MUSTAFA	MOHAMED	HADDU	VIGILANTE	28/06/2012	5	0	SI
X4378747F	KHADIIJA	CHAIRI	LHASNAQUI	MANTENEDOR EDIF.	30/11/2012	2	0	NO
X4400010H	NORDIN	YEL LUL	ALI	VIGILANTE	16/05/2010	2	0	SI
X4511501M	ABDELMAJID	LABOUDI		CARPINTERO	26/02/2013	3	0	NO
X4928373W	MOHAMED	TALEB		ALBAÑIL	10/05/2013	0	0	NO
X5074160S	MOHAMED	CHAKOUH		DECORADOR	28/12/2012	1	0	NO
X5376183W	FATIHA	ARGAZ		AYUDANTE	21/08/2009	2	0	NO
X5807525W	MIGUEL	ACOSTA	MARTIN	ELECTRICISTA	24/04/2013	0	0	NO
X5892417R	FARIDA	ALI	OUAMAR	AYUDANTE	17/03/2009	1	0	NO
X6024574T	MALIKA	KHALILI		AYUDANTE	29/09/2010	0	0	NO
X6062193Z	MOHAMED	EL HICHOU		MANTENEDOR EDIF.	15/02/2013	1	0	NO
X6165527D	RAHMA	ABDESELAM	CHEL-LAF	AYUDANTE	19/05/2010	0	0	SI
X6166079D	LAILA	DUAS		AYUDANTE	27/08/2009	2	0	NO
X6178438V	HAMED	SOLIMAN	LIAZID	AYUDANTE	24/02/2009	1	0	NO
X6255517T	NAIMA	SEGHIAR		AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
X6272242G	MOHAMED	BAKALI	EL MOHAMADI	AYUDANTE	24/03/2009	1	0	NO
X6282454G	JAMES	THOMAS	LIGHTFOOT	ALBAÑIL	16/05/2013	3	0	NO
X6638740C	MAJDA	BEN ZIAN		AYUDANTE	23/09/2009	2	0	NO
X6708998J	LAMAGHI	AHMED		PINTOR	18/06/2013	3	0	SI
X6871606B	SAIDA	BENNAISSA		AYUDANTE	22/09/2010	3	0	NO
X7062267W	FATIMA	EL KENANI		AYUDANTE	07/07/2009	1	0	NO
X7081517R	SAIDA	BENMOUSSA		AYUDANTE	27/10/2008	1	0	NO
X7081517R	SAIDA	BENMOUSSA		PINCHE COCINA	27/10/2008	1	0	NO
X7121044Z	ZOHRA	EL KTARNI		AYUDANTE	10/11/2009	2	0	NO
X7342545W	RHIMOU	ATRARY		AYUDANTE	21/06/2010	6	0	NO
X7392030Z	MOUSTAPHA	EL MARROUNI		AYUDANTE	28/08/2009	3	0	NO
X7392030Z	MOUSTAPHA	EL MARROUNI		JARDINERO	28/08/2009	3	0	NO
X7535170W	MOHAMED	AKHRICHAF		AYUDANTE	15/05/2009	1	0	NO
X7947665S	MOHAMED	EL FADDALI		ALBAÑIL	16/08/2012	2	0	NO
X7951434N	ZAKIA	EL MAKLOUFY		AYUDANTE	10/09/2010	2	0	NO
X8015957C	MOHAMED	EL GATIBI		AYUDANTE	20/05/2011	2	0	NO
X8104744G	OASSIMA	MERGHYCH		AYUDANTE	16/05/2011	3	0	NO
X8198395E	SLAMA	HADDOUN		AYUDANTE	04/02/2011	3	0	NO
X8488219T	SALOUA	OULAD	HAMOU	TEC. EDUC. INFANTIL	31/10/2012	0	0	NO
X8507449W	NAIMA	ABBOU		AYUDANTE	12/04/2013	6	0	NO
X8548494S	NIZAR	EL BOUKILI		JEFE DE EQUIPO	22/06/2010	2	0	NO
X8609941Y	FATIMA	EL OMARI		AYUDANTE	26/05/2008	0	0	NO
X9272033C	MOHAMED	ACHMAKH		AYUDANTE	28/09/2009	3	0	NO
X9410245W	MERIEH	CHRAYAH		AYUDANTE	26/05/2009	2	0	NO
X9654217J	SAYD	HSISEN		AYUDANTE	04/08/2008	2	0	NO
X9800261F	MARIAM	ZENIT		AYUDANTE	09/07/2008	0	0	NO
X9987730A	FATIMA	EL MARATH		AYUDANTE	24/03/2009	0	0	SI
Y0005605F	NADIA	EL JOULTI		AYUDANTE	14/08/2009	2	0	NO
Y0439000J	HAFIDA	EL BANNOUDI		AYUDANTE	04/05/2009	2	0	NO
Y0445133M	OMAR	BELFKIH		AYUDANTE	05/06/2009	2	0	NO
Y0686238R	SAFIA	CHENTUF		AYUDANTE	01/10/2009	2	0	NO
Y1625334F	HAFIDA	ABOYAALA		TRABAJADOR SOCIAL	30/08/2011	1	0	NO
Y1923697Z	LAILA	OUAALI		AYUDANTE	26/07/2011	2	0	NO

Lugar de las publicaciones: El 30.08.2013 en Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, El Faro de Ceuta, El Pueblo de Ceuta y en Oficina de Empleo.

Turno de alegaciones: Los interesados podrán presentalas en la Oficina de Empleo, sita en calle Pedro de Meneses nº 2, dirigidas al Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de este listado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.- LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL.- Fdo.: Myriam I. Martínez Elcoro.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación